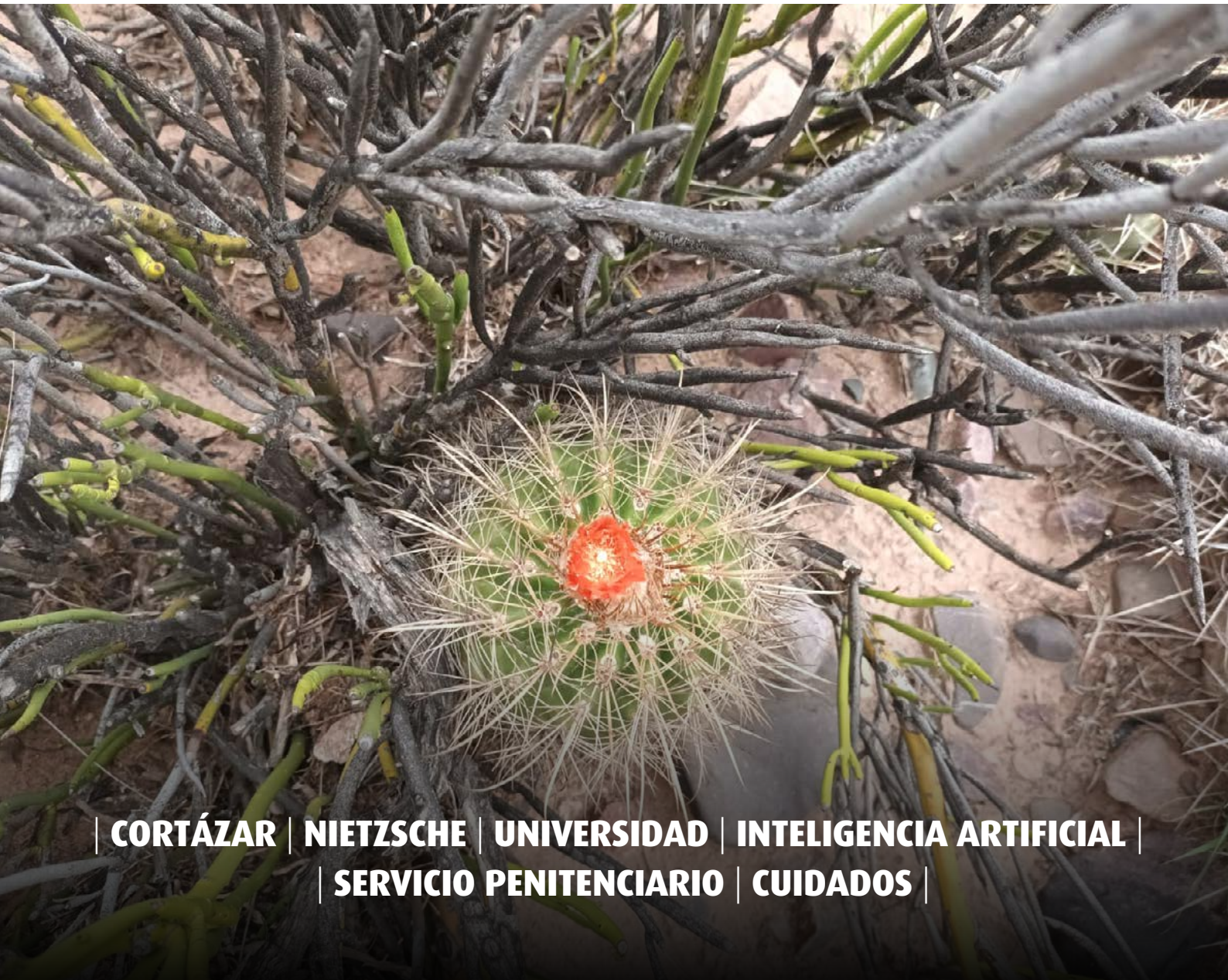


BORDES, AGOSTO-OCTUBRE DE 2024
AÑO 9 NÚMERO 34, ISSN 2524-9290

bordes

Revista de Política, Derecho y Sociedad



| CORTÁZAR | NIETZSCHE | UNIVERSIDAD | INTELIGENCIA ARTIFICIAL |
| SERVICIO PENITENCIARIO | CUIDADOS |

© 2024, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires

© 2024, EDUNPAZ, Editorial Universitaria



Rector: **Darío Exequiel Kusinsky**

Vicerrectora: **Silvia Storino**

Secretaria General: **María Soledad Cadierno**

Directora General de Gestión de la Información

y Sistema de Bibliotecas: **Bárbara Poey Sowerby**

Jefa de Departamento Editorial: **Blanca Soledad Fernández**

División Diseño Gráfico Editorial: **Jorge Otermin**

Arte y maquetación integral: **Florencia Jatib y Mariana Aurora Zárate**

Coordinación editorial: **Paula Belén D'Amico**

Corrección de estilo: **María Laura Romero, Nora Ricaud,**

Mariangeles Carbonetti y Laura González

staff

Revista Bordes

Agosto de 2024-Octubre de 2024, Año 9, Número 34, ISSN 2524-9290

<http://revistabordes.com.ar>

Directores: **Mauro Benente y Diego Conno**

Consejo Editorial: **Romina Smiraglia, Dolores Amat,**

Bárbara Ohanian y Mariana Percovich

Publicación electrónica - distribución gratuita

Portal EDUNPAZ <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/>



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

¿QUIÉNES SOMOS?

Bordes es una revista digital de la **Universidad Nacional de José C. Paz**, que pretende generar un espacio de reflexión crítica sobre temas de derecho, política y sociedad. Estos temas no se encuentran separados o aislados los unos de los otros, cuanto mucho los divide un borde, que les da forma, pero que a su vez puede ser forzado a establecer otras.

Llamamos a esta revista bordes, porque buscamos un pensamiento experimental en ese terreno intermedio que se ubica entre espacios nunca consolidados y en disputa. Buscamos formas intersticiales del lenguaje, que habiliten a explorar los bordes entre las disciplinas y los oficios, entre las miradas coyunturales y las reflexiones académicas.

Los bordes son figuras espaciales, que permiten pensar las líneas o umbrales que separan, pero que también unen aquello que se encuentra en los márgenes o desplazado del centro, y que al mismo tiempo reclama un lugar propio de constitución. Bordes entre pensamiento y acción o entre teoría y praxis, entre individual y colectivo, entre lo propio y lo común; bordes que conectan con otros bordes, bordes que constituyen identidades y dislocan otras. Los bordes son siempre figuras móviles y contingentes, cambiantes e inestables, reversibles.

Así, los bordes son los contornos que trazan una imagen, un perfil, un objeto. Y asumir la idea del borde como forma de la reflexión crítica es un modo de empujar al pensamiento so-

bre sí mismo, para expandir los límites de lo decible y lo pensable, para diseñar los contornos de una nueva figura.

Sabemos que el borde expone también un abismo, un límite que no puede pasarse sin caer ciegamente en lo desconocido: todo pensamiento, toda práctica y todo acto se encuentra con esa frontera, que invita a la osadía, pero también a la prudencia y a la responsabilidad.

No queremos decir con esto que escribimos en o desde los bordes. En todo caso, nuestra apuesta ético-política consiste en abrir un lugar de enunciación otro, que circule en torno a las diversas configuraciones de lo social, que se mueva entre las tramas por donde transitan los hilos del poder. Nos proponemos así, imaginar nuevas formaciones político-sociales, formas más justas, libres e igualitarias de componer la vida en común.

Finalmente, postulamos cierta afinidad electiva entre pensamiento y democracia. Una afinidad entre un pensar colectivo y común, que excede los modos habituales, los estilos, los usos, los lenguajes más transitados y una práctica política que se anima a imaginar otras formas de vida posible.

ÍNDICE

Huellas psicoanalíticas en el Estado

Ayelén Dománico (UBA/UNSAM)

2 de agosto de 2024

9

Levantar la mirada y reenfocar. La experiencia (posible) de sacar el celular de las aulas

Lucía Mazzinghi (UBA) y María Rondán (UBA)

6 de agosto de 2024

17

Agronegocio y lobby. Historia de un amor turbulento

Carla Poth (UNGS/UBA/CONICET)

9 de agosto de 2024

23

Diálogos con libros. El anhelo de autodestrucción.

Sobre *Nostalgia del desastre*, de Constanza Michelson

Florencia Abadi (UBA/CONICET)

13 de agosto de 2024

33

No tan humanos. Acerca de la antropomorfización de los Agentes No Humanos de Comunicación <i>Julián Tagnin (UNPAZ)</i> 16 de agosto de 2024	37
Nietzsche contemporáneo. ¿Demasiado contemporáneo? <i>Nicolás Di Natale (IIGG/UBA)</i> 22 de agosto de 2024	47
SEMANA CORTÁZAR (26 AL 30 DE AGOSTO 2024) Introducción. “Cuando los cronopios están de fiesta” <i>Mercedes Bruno (UBA/UNPAZ)</i> 26 de agosto de 2024	55
Cinco razones para leer a Julio Cortázar <i>Mercedes Bruno (UBA/UNPAZ)</i> 26 de agosto de 2024	59
Cortázar y la miscelánea. Avatares del libro-artefacto <i>Walter Romero (UBA/UNSAM/IIH)</i> 27 de agosto de 2024	67
Etnografías de barrio. Los espacios bajos en “Las puertas del cielo” de Julio Cortázar <i>Facundo Tucci (UBA/UNTREF)</i> 28 de agosto de 2024	75
Continuidad de las ficciones <i>Walter Viegas (UNPAZ)</i> 29 de agosto de 2024	83
Cortázar, ¿autor de literatura infantil y juvenil? <i>Carla Actis Caporale (UNPAZ/UNSAM)</i> 30 de agosto de 2024	91

Ni eficacia ni control. El proyecto de reforma de la ley de seguridad interior <i>Gerardo Tripolone (CONICET/UNSJ)</i> 2 de septiembre de 2024	105
Fenomenología del fascismo aspiracional <i>Juan José Martínez Olguin (CES-EIDAES-UNSAM)</i> 6 de septiembre de 2024	113
“Hoy la Inteligencia Artificial es un signifiante vacío”. Entrevista a Fernando Peirone <i>Agustín Gulman</i> 10 de septiembre de 2024	121
¿Quién carga las armas del personal del Servicio Penitenciario Federal? <i>Gabriel Ignacio Anitua (CONICET/UNPAZ) y Marta Monclús Masó (UNPAZ)</i> 16 de septiembre de 2024	129
Lo que el voto nos dejó <i>Mirna Lucaccini (CONICET/ UBA-IIGG)</i> 23 de septiembre de 2024	143
Politizar los cuidados para (re)pensar lo común. Sobre el libro <i>República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro</i> de Luciana Cadahia, de Editorial Herder <i>María Laura Bagnato (UNPAZ/UNAJ/UBA)</i> 27 de septiembre de 2024	151
Marchamos para que Nadie llegue a la universidad <i>Mauro Benente (UBA/UNPAZ)</i> 1 de octubre de 2024	163

Encontrar y perder

Diego Tatián (UNC/UNSAM/CONICET)

9 de octubre de 2024

167

Gestores públicos y la nueva migración internacional

Gastón Ernesto Passi Livacic (UFSM)

11 de octubre de 2024

173

Implicancias de la adopción de la Boleta Única en Papel

Sebastián Galmarini (UBA) y Anibal Torres (UNR-UNSAM)

15 de octubre de 2024

183

Septiembre es memoria, octubre es nuestro

Belén Arenas Arce (UBA/IIIGG/CONICET) y

Paulina González Oyarce (ARCIS/NIDPA)

21 de octubre de 2024

193

“De bobo, nada”. Entrevista a Pilar Arcidiácono y Luisina Perelmiter

Mariana Percovich (UBA/UNPAZ)

30 de octubre de 2024

203



Huellas psicoanalíticas en el Estado

AYELÉN DOMÁNICO (UBA/UNSAM)
2 DE AGOSTO DE 2024

Por obvios motivos resulta vital discutir el futuro. Por cuestiones de azares y logaritmos, me topé con un video en el que la psicoanalista Silvia Bleichmar plantea que las grandes revoluciones científico-políticas se producen no cuando cambian las respuestas sino cuando lo que cambian son las preguntas. Nos dice que nuestra cuestión es cómo formular nuevas preguntas frente a las nuevas realidades que enfrentamos. Para ella es indudable que hay una oscilación en todos nosotros entre capturar lo nuevo como si fuera lo viejo o pensar lo nuevo como si lo anterior no hubiera existido. Agrego que, en paralelo, hay una añoranza que nos empuja a los ideales del pasado y que, por momentos, también nos toma la ventisca de recitar fragmentos de seminarios y teorías. Como residente de psicología de un hospital público del segundo cordón del conurbano bo-

naerense me pregunto, entonces, ¿cómo hacemos para formular nuevas preguntas entre tanto traqueteo memorioso?

La sola intención no alcanza para inventar tal interrogación, habrá que encontrar un método. Michel Foucault nos brindó la investigación genealógica como instrumento para la escritura de la historia del presente. De este modo, en un primer intento propongo revisar las condiciones de producción del psicoanálisis en nuestro país para ver si es posible captar algo de los saberes, discursos y poderes que conformaron su genealogía en el ámbito público. En esos términos, pero con una disposición mucho más breve ya que se trata de un ensayo, historizar su ascendencia y descendencia cual árbol genealógico. La historia del psicoanálisis se traduce en nuestras prácticas cotidianas del hoy y, quizás, nos permita proyectar un futuro en el campo de la salud mental. ¿Habrá un *más allá* que nos oriente en *algo*? La idea inicial sería apropiarnos de los archivos del psicoanálisis, surcados por algunas huellas eurocéntricas, pero sin desecharlas ni sustituirlas (al decir de Jorge Alemán) sino localizando las creativities que ha impreso la impronta argentina en el mismo. Eso anterior cuya raigambre se sostiene al día de hoy. Ese fenómeno que sorprende a lxs historiadores del psicoanálisis, el llamado “caso argentino” por Alejandro Dafgal, donde la proliferación y el arraigo de las disciplinas *psi* en nuestras tierras se dio con una mayoritaria presencia del psicoanálisis como disciplina de la subjetividad. Mientras el psicoanálisis nació en una Viena post-imperial que cambiaba de siglo, nosotros lo practicamos en un conurbano post-pandémico de otro milenio. Las diferencias son pintorescas, algo más debe haber. El psicoanálisis que Argentina supo cultivar ha sido con la particularidad de un elemento que marca la diferencia en su devenir: su presencia en los campos de la salud y educación públicas.

Si buscamos rastrear el origen del psicoanálisis y nos vamos a Viena, primero nos obnubilará la majestuosidad de aquella ciudad y luego nos encontraremos con la eliminación sistemática y organizada del psicoanálisis como campo de saber junto con el conjunto de otras ciencias que corrieron la misma desgracia bajo la tragedia del nazismo. Casi medio siglo de oscurantismo extirpó el nombre, legado y saber fundado por lxs primeros psicoanalistas en ese país. Al día de hoy el psicoanálisis fue eliminado de la universidad, sus libros cerrados, sus instituciones borradas. Cuenta Élizabéth Roudinesco que en 1938, cuando Freud dejó Viena por Londres, se llevó con él la historia de los orígenes del

psicoanálisis. Al punto tal que en 1957, cuando el historiador Henri Ellenberger fue a la calle Berggasse con la esperanza de poner una placa en recuerdo de Freud, la inquilina de la casa le dijo: “Es aquí, sí, pero no hay nada para ver. Todo ha cambiado. No podemos mostrarle nada”.¹

Al otro lado del charco la historia ha sido distinta. Entre 1932 y 1941 lxs psicoanalistas freudianos de la primera y segunda generación abandonaron Europa. Una minoría se instaló en Sudamérica, fundamentalmente en Argentina y Brasil. En 1942, mientras en Europa ocurría el nazismo y se erradicaba el psicoanálisis de Viena, en Argentina se funda la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA). Firman el Acta Inagural lxs psicoanalistas Ángel Garma, Celes Cárcamo, Arnaldo Rascovsky, Enrique Pichón Riviere, Marie Langer y Enrique Ferrari Hardoy. El sello de tales nombres marca todo un legado y resulta de importancia ya que, mientras las lógicas capitalistas de posguerra influían en la producción de saber occidental, quienes se ubicaron como referentes *psi* aquí contaban con un baluarte político cultural que fue determinante para que entendamos a la psicología como una disciplina del sentido y no como una ciencia natural. Dafgal da cuenta de cómo las características sociales, culturales y políticas de aquellos años fueron determinantes para la proliferación del psicoanálisis en nuestro país a través de la creación de las carreras de psicología en las universidades públicas (principalmente la UBA, UNLP y UNR), la inserción de la disciplina en los hospitales públicos y su amplia expansión en los ámbitos intelectuales de la época. Tal propagación no fue vía copia calcada. Lxs fundadores del psicoanálisis en Argentina en numerosas ocasiones se desmarcaron del rol clásico, vivido como demasiado técnico y aislado, *aggiornándolo* a los espíritus de la época en nuestro país.

Así, Pichón Riviere comienza su práctica en el Hospital de las Mercedes (actual Hospital Borda) a fines de los años 1930 luego de que un loco degollara a su primer jefe de servicio. “Confrontado a la realidad angustiada de la locura y el encierro, siempre trató de producir respuestas innovadoras. Ante la falta de atención terapéutica de los alienados, recurría a un arsenal de métodos alternativos y no ortodoxos, desde el fútbol

1 Roudinesco, E. (2018). Viena. En *Diccionario amoroso del psicoanálisis*, pp. 376-383. Madrid: Penguin Random House, p. 397.

hasta el psicoanálisis, por no mencionar la formación grupal de los enfermeros”,² dice Dafgal en su libro. Cuenta la leyenda que cuando Pichón llegó al hospital había 4500 pacientes, de los cuales el 60% se encontraba abandonado. Para mejorar sus condiciones de vida, realizó grupos de enfermeros organizados en torno a una tarea y luego formó a los pacientes en mejores condiciones para el trabajo de enfermería. Al respecto Pichón diría que sus contactos con la cultura guaraní, su conocimiento de los quilombos y de la vida nocturna de Buenos Aires, como sus estudios sobre Lautréamont y Artaud, y su amistad con Roberto Arlt, por ejemplo, le fueron muchas veces tan útiles, para enfrentar la enfermedad, como sus conocimientos sobre Freud o la medicina en general. En la misma sintonía, Langer, Grinberg y Rodrigué llevaron adelante una renovación del kleinianismo en el año 1957 a partir de la formalización de la psicoterapia de grupo. Tomando distancia teórica de los ingleses, interpretaban al grupo entero en el aquí y ahora, corriéndose de la lógica individual dirigida a lo grupal.

De esta manera, los inicios del psicoanálisis en nuestro país no fueron con una traducción descontextualizada y a la letra de los textos importados de Europa sino que tomando aquellas ideas, se articulaban con prácticas propias de la escena argentina. No hubo una reproducción idéntica, una repetición técnica sino una desterritorialización y posterior territorialización. A uno y otro lado del Atlántico los pueblos han hecho usos distintos del psicoanálisis. Mientras en Austria el psicoanálisis fue barrido por un exterminio político e intelectual que derivó en una migración, en Argentina fue semilla cuidadosamente ubicada en la educación y salud públicas que todavía no ha sido extinguida. Ha hecho síntesis con los caminos de transformación cultural a lo largo del siglo XX e incluso ha sobrevivido a dictaduras, gobiernos neoliberales, persecuciones políticas y avances masivos internacionales de la medicalización y la necropolítica capitalista. ¿Cómo hizo?

Tuvo su *ethos*, su actitud. Hipotetizo que hubo una suerte de práctica nacional en los términos del pensamiento nacional, de la epistemología de la periferia, de un pensamiento de y para la periferia. Fermín Chávez, uno de los estudiosos del pensamiento nacional, plantea que “si uno percibe sin una conciencia real de la situación que ocupa

como sujeto, el conocimiento que obtiene es parcial, es incompleto. En ese sentido, la simple absorción acrítica de ideas o doctrinas sin conciencia de los factores económicos, filosóficos, políticos, etc. que determinaron su creación, como así también la falta de conciencia de aquellos factores que nos condicionan al momento de conocerlas, nos puede conducir hacia una desconexión entre reflexión y realidad”.³ Resulta claro que los fundadores mencionados no eran teóricos del pensamiento nacional. Estos modos de nombrar y significar son posteriores, nosotros podemos hacer uso de estas nominaciones *après-coup*. Lo que sí podemos decir es que fueron personajes atentos a la coyuntura y deseosos de transformarla.

Continuando con el recorrido histórico, que hace mella en la actualidad, Ana Berenzin cuenta que la gracia del psicoanálisis durante la última dictadura cívico militar fue el hecho de poner el cuerpo y la escucha haciendo de la atención terapéutica una respuesta humanizante frente a la crueldad; que el restituir a la palabra y al silencio el lugar de vehículo hacia la empatía en una situación de cuidado y respeto fue una forma de resistir los efectos del terrorismo de Estado. Uno de los mayores objetivos de los genocidas y de los poderes dominantes fue que quedáramos paralizados frente a la injusticia, la opresión, la destrucción de la vida y de lo humano, como víctimas desoladas, arrasadas por siempre, abarcando en su intención a las generaciones futuras.⁴ La psicoanalista mencionada propone que, al contrario, debemos impedir que el daño psíquico singular y colectivo nos conduzca a quedar fijados en una identidad que nos paraliza en el sufrimiento, en la inacción, en el terror.

De esta forma, si seguimos nominando *a posteriori* lo acontecido, podemos decir que la articulación entre psicoanálisis y derechos humanos en los términos en los que es una *respuesta humanizante* es intrínseca al origen y se mantiene al día de hoy. El psicoanálisis es parte de la salud pública y solemos hablar de nuestras figuras de doble agentes. En los espacios de formalización de la clínica pública resuenan los artefactos donde producimos condiciones de posibilidad para que emerja un decir singular. Tomando palabras prestadas de Ignacio Lewkowicz, apostamos a situar condiciones de escucha, a producir

3 Chávez, F. (1982). *Historicismo e Iluminismo en la cultura argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

4 CELS (2024). *Salud mental: la historia del trabajo del CELS*. Recuperado de www.cels.org.ar

puntos para que emerja una voz. En esta tensión entre lo singular, particular y universal que teorizamos usualmente, puede plantearse que esos puntos son más bien bastante nuestros, de nuestra cultura popular: silencios, sonrisas, caminatas por parques y patios internos, canciones, literaturas, gestos que humanizan, confidencialidades, humor, miradas, pan, juegos, asambleas, cigarrillos, mates; esas apuestas de hospitalidad. Es decir, nuestro *ethos*.

Lxs residentes intentamos dar cuenta de aquella voz del psicoanálisis como práctica singular de la palabra y productora de lazo social. Generalmente, insistimos con aquella pregunta acerca de cuál es el rol del practicante del psicoanálisis en determinado dispositivo. Nos justificamos. Ahora bien, en una apreciación personal, considero que esa pregunta es heredera de las problemáticas originarias del psicoanálisis por instalarse institucionalmente. Con esto no niego que existan avances tecnocráticos de otro tipo en el campo de lo público y que aún es necesario recordar una y otra vez que lo específico de la posición analítica es encontrarse en una postura opuesta a toda voluntad de dominio y que por eso es indispensable en el campo de la salud mental. Pero considero que no podemos quedar detenidos allí porque el psicoanálisis como disciplina es contingente y no es inmune a los contextos, su presencia no va de suyo. Son necesarias ciertas irreverencias. No se trata aquí de posiciones defensivas, legitimantes o conservadoras. Nos situamos en el campo de lo público y ese terreno hoy está completamente en disputa.

Considero pertinente, entonces, retomar una pregunta que Diego Carames nos formuló en una clase en una universidad pública del conurbano inspirada por las lecturas de Ignacio Lewkowicz: ¿Cómo habitar el Estado en tanto analistas y agentes estatales en condiciones de desfondamiento de la estatalidad? Nos plantea así una pregunta ética cuya respuesta propone que solo puede ser dada por un pensamiento estatal que piense en situación. Hoy los términos de aquella pregunta se agravan ya que las condiciones no son de desfondamiento sino de destrucción de la estatalidad. Eso nos concierne en tanto agentes del Estado.

Ante el desafío de alejarnos de posiciones de meros ejecutores de normativas o guardianes de la moral, de abandonos o vigilancias institucionales, y considerando, a su vez, que el terreno donde hacemos pie tiene algunos topos subterráneos, surge el interrogante de

cómo pensar un porvenir en la estatalidad. La pregunta insiste. En el intento de responder, el psicoanálisis nos insta a apartarnos de todo ideal y el carácter situacional nos aleja de todo intento de universalización. Mantener imaginarios del Estado nos desbalancea la brújula, pero ignorar los cimientos también resultaría un problema. Entonces, en estos apuntes que ensayan una reflexión, no podemos desconocer que en Argentina, a diferencia de otras regiones, existe una matriz igualitarista en la cual no se da por natural ninguna desigualdad. Allí donde hay un deseo, las mayorías están dispuestas a traccionar para conquistar eso que desean. ¿En qué compete esa matriz a la salud mental? ¿Eso quiere decir que el psicoanálisis forma parte de la salud pública? ¿Que quién se acerca a algún espacio de salud busca una pregunta y que cualquiera que consulte puede ser sujeto del inconsciente bajo una escucha analítica? ¿Es una oferta, una demanda, una oferta que crea demanda?

¿Retomando los inicios de este ensayo, cómo hacemos para pensar la época actual sin asimilarla automáticamente al pasado, y sin descartar por completo lo previo, cómo encontrar algún matiz allí? Al conversar con compañerxs y colegas vemos que los límites entre lo posible y lo imposible se están desdibujando. Lo antes impensable, ahora sucede. Con las herramientas que contamos, con nuestras herencias y tradiciones, pareciera que no alcanza para caracterizar el presente y menos aún proyectar un porvenir. Resulta un escollo. Pues bien, las generaciones que nos antecedieron tampoco contaban con las nominaciones particulares que tenemos en la actualidad. El campo de lo público, la estatalidad, los derechos humanos son significantes que resuenan en lo contemporáneo. De este modo, con lo que me encontraba al escribir este ensayo es que las palabras para nombrar aparecen luego. Quizás, generacionalmente incluso, no nos correspondan. Lo que nos compete es habitar las preguntas para procurar las condiciones de posibilidad para un decir que anime un futuro. ¿Qué es posible y qué es imposible en el campo de la salud mental en el Estado hoy?



Levantar la mirada y reenfocar

La experiencia (posible) de sacar el celular de las aulas

LUCÍA MAZZINGHI (UBA) Y MARÍA RONDÁN (UBA)
6 DE AGOSTO DE 2024

En diciembre del año 2021 tomamos a nuestro cargo el Equipo de Orientación Escolar de la secundaria del Colegio San Javier situado en el barrio de Palermo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Somos psicólogas con orientación psicoanalítica y trabajamos juntas durante veinte años en un hospital psiquiátrico del Gobierno de la Ciudad. Tenemos una gran experiencia clínica y un largo recorrido de pensamiento institucional, coordinación de grupos y trabajo con adolescentes y familias, pero para ambas es novedosa la experiencia de trabajo en un colegio. Un gran desafío.

A los pocos meses de nuestro ingreso, observamos el efecto cotidiano que tiene el uso del celular dentro del colegio. Notamos con cierta sorpresa el enorme grado de interferencia

que los celulares tenían durante las clases (faltas de atención y concentración, juegos y apuestas online, llamadas, mensajes y notificaciones sonando sin parar en medio del aula, alumnos con auriculares puestos durante casi toda la jornada) así como la falta de comunicación cara a cara entre pares durante los recreos (todos los intercambios se realizaban con la presencia del celular de por medio). Notamos también que la posibilidad de poder recurrir a los padres en cualquier momento del día (y viceversa), generaba que el colegio quedara fuera de comunicaciones que se espera que pasen por los canales correspondientes. Por ejemplo, una madre llegaba al colegio a buscar a su hijo diciendo que este le había avisado que se sentía mal incluso antes de comunicárselo a su profesor o preceptor. Un padre recibía una foto de una lastimadura que su hijo se había hecho durante el recreo antes de ser notificado por el colegio. Se nos hizo evidente cómo el efecto de la inmediatez sin que medien las palabras termina produciendo malos entendidos o reacciones desmesuradas.

Promediando la mitad del año 2022 empezamos a pensar seriamente qué se podía hacer al respecto. Temíamos que cualquier acción sobre la cuestión de los teléfonos fuera mal recibida por padres y alumnos, además de tener siempre presente la idea de que la tecnología llegó para quedarse y más que limitarla teníamos que pensar cuestiones relacionadas con aprender a usarla del modo adecuado. Si bien este postulado es cierto, nos parecía que algo del límite a la larga podía producir efectos saludables en los alumnos. El límite significa cuidado, protección, decir no a algo para que se configure otra cosa. Sabíamos que el equipo docente iba a responder positivamente a cualquier medida ya que los escuchábamos quejarse intensamente de la dispersión y desconcentración que los celulares generaban dentro de la clase. Temíamos también que esta prohibición intensificará el uso del celular a escondidas.

Comenzamos a leer bibliografía al respecto. Según el informe de UNESCO, Seguimiento de la Educación en el mundo, 2023: tecnología en la educación: ¿una herramienta en los términos de quién?¹ “aparte de las interrupciones inmediatas de la enseñanza y el aprendizaje, el uso de la tecnología se asocia a repercusiones negativas en el bienestar

1 UNESCO (2024). *Seguimiento de la Educación en el mundo, 2023: tecnología en la educación: ¿una herramienta en los términos de quién?* Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388894> p. 84.

físico y mental y a una mayor susceptibilidad a los riesgos y daños en línea, que afectan al rendimiento académico a largo plazo.

Aunque la tecnología ofrece muchas posibilidades –complementar y personalizar la enseñanza, ofrecer más oportunidades para la práctica, estimular la participación de los estudiantes a través de medios audiovisuales, interactivos y colaborativos–, también puede aumentar el riesgo de distracción y falta de compromiso”.

Partiendo de estas observaciones y convencidas de que el uso de celulares disminuye la capacidad atencional y, en la mayoría de los casos, desconecta emocionalmente a los alumnos, y a partir de una situación particular ocurrida entre alumnos dentro del aula, se precipitó una reunión con los directivos en diciembre de 2022. En esa reunión se planteó con todas las letras tomar una medida drástica e instaurar la prohibición del uso del celular durante las horas en la que los chicos están dentro de la institución.

Nos sentamos a escribir los fundamentos sobre los que basamos la medida, además del protocolo detallado sobre cómo se podría implementar a partir de febrero de 2023. Para eso nos reunimos con el equipo directivo y con los preceptores, ya que buena parte del éxito de la propuesta tiene que ver con que los preceptores cumplan con ese protocolo y estén atentos a hacerlo cumplir. La idea fue presentar todo esto en una nota para que los padres firmaran el acuerdo la primera semana de clases. La propuesta fue muy bien recibida por la Dirección, tal es así que a la semana siguiente teníamos en la oficina las cajas con las aberturas para poner los celulares.

Implementamos entonces el siguiente sistema: los alumnos que traen el celular al colegio deben dejarlo en una caja diseñada para cada curso a tal efecto y les son devueltos por el preceptor de cada curso en el recreo largo del mediodía. Luego del almuerzo se repite el proceso realizado a la mañana para entregarles los teléfonos al momento de la salida. La caja tiene celdas con el nombre de cada alumno, y cada alumno va poniendo el teléfono en la celda con su nombre en las primeras horas (de la mañana y de la tarde). La caja es trasladada por el preceptor y queda bajo llave en preceptoría hasta que los celulares sean devueltos. La idea de que el celular sea entregado únicamente en el recreo del mediodía responde a un tema de organización y de seguridad, ya que muchos chicos salen a comer fuera del colegio.

Consideramos los recreos como espacios importantes de intercambio que favorecen el sentido de pertenencia y de comunidad y nos parece importante que sea un espacio de encuentro que –con celular– muchas veces se ve interferido. La práctica de subir a las redes fotos y videos grabados dentro de la institución va en contra del derecho a la privacidad de alumnos y profesores, con el riesgo de que se viralicen y queden expuestos a la burla, la agresión y la inseguridad. El ciberacoso es otro de los grandes problemas. La facilidad para enviar imágenes, vídeos o comentarios ofensivos a través de las redes sociales o aplicaciones de mensajería hacen que sea muy difícil de evitar o controlar por parte de los docentes y autoridades. Aunque en determinadas condiciones el uso de la tecnología puede mejorar las oportunidades de aprendizaje, también puede poner en peligro la integridad física y mental de los alumnos, su privacidad y su dignidad. Las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, la privacidad de los datos y la seguridad en línea son retos fundamentales que debemos abordar y consideramos esta experiencia como un aporte en esta dirección.

Nuestra intención es que la comunicación entre alumnos y familia sea debidamente procesada por el colegio a través de los canales y los medios preparados para este fin (teléfono del colegio y la plataforma de comunicación Handing).

Esta decisión no tiene que ver con ir en contra de la tecnología o de negar su importancia en el aprendizaje y la educación de los alumnos, sino con evitar el impacto negativo que tiene el uso de la misma como casi única forma de comunicación entre ellos. Por esta razón es que sí está autorizado el uso de otros dispositivos en el contexto del aula cuando los profesores así lo requieren.

Con todo esto en mente, decidimos implementar la experiencia como prueba piloto por un año y luego evaluar el resultado de la misma.

El primer efecto positivo fue la aprobación casi unánime de las familias y personal docente ante esta propuesta. Además del protocolo por escrito que debían firmar al comienzo del año lectivo, en las reuniones de padres se anunció la propuesta y se explicaron los motivos. Si hubo algún tipo de resistencia por parte de algunos padres, fue más bien por el miedo de no poder contactar a sus hijos en el momento que ellos quisieran. Hoy, un año y medio después de nuestra propuesta, los padres están casi

unánimemente de acuerdo con la medida, creemos que en, muchos casos, porque no saben regular su uso en casa.

En el contexto del aula, los profesores reconocieron los beneficios de esta medida, no solo en el manejo más ordenado del desarrollo de la clase sino también en el aumento de la atención y concentración de los estudiantes. El clima se distendió, “es más fácil dar clases”.

Los alumnos en cambio, sí protestaron. “Esto es una cárcel”, “van a lograr que nos vayamos todos del colegio”, “son antiguos”, “nos tratan como bebés”, eran frases que repetían indignados. Más rápido de lo que creíamos lo convirtieron en un hábito haciendo muy dinámico el proceso de entrega de los teléfonos a los preceptores. Con el correr del tiempo notamos que fueron implementando nuevas formas de encuentro durante los recreos y dentro del aula. Al mismo tiempo, nos encontramos con que algunos alumnos estaban sentados solos durante todo el recreo o en las mesas del comedor o pasaban mucho tiempo en el baño. El hecho de que no pudieran recurrir a sus teléfonos, nos permitió visibilizar qué alumnos tenían mayores dificultades para incluirse en los grupos y poder tomar medidas al respecto.

En el diseño inicial no estaba contemplado, pero unos meses más tarde se nos ocurrió agregar opciones lúdicas alternativas para favorecer el intercambio y el entretenimiento durante los recreos, proponiendo otras experiencias que también generen interés, placer y curiosidad. Implementamos –además de la cancha de fútbol– otros juegos con pelota, el strike 360, un metegol, cartas de truco, de Uno, ajedrez. Volver a conectar con otros, reaprender el hábito de la conversación, moverse, correr, competir sanamente, relacionarse con alumnos de otros años, pasar una hora libre jugando al tutti frutti en lugar de pegar los ojos en las pantallas nos parece que son habilidades fundamentales en la formación integral de los estudiantes.

A un año y medio de implementada la medida –y apoyadas en los buenos resultados– dimos un paso más: no permitir el uso del celular durante el recreo del mediodía para los alumnos de primero y segundo año ya que notamos que, al no tenerlo durante toda la mañana, se intensificaba su uso en el recreo del mediodía (que es el más largo), y muchos

de ellos almorzaban en el comedor mirando las pantallas y se quedaban prendidos del celular el resto del recreo.

Creemos que el colegio es el lugar por excelencia de socialización a la vez que va ocurriendo el proceso de separación de los padres y adquisición de la autonomía esperable en la adolescencia. La intervención de no darles los teléfonos va también en esta dirección, necesariamente tienen que arreglárselas con quienes estamos ahí. Y el hecho de estar ahí en el momento en que se plantean las preguntas o suceden cosas es una ocasión privilegiada para intervenir desde otro lugar, con otra mirada. Esto nos permite acompañar y contener a los alumnos en el proceso de construcción subjetiva en la época que nos toca vivir, una época atravesada por la hiperconectividad, la inmediatez y la simultaneidad. El desafío es salir de las redes de lo mediato para poder estar en el presente que organiza el sentido resistiendo a la sensación acuciante y angustiante de que lo bueno siempre está por venir, un poquito más adelante, allá, ahí, en el éter, en la nube, lejos pero al lado, atrapándonos con sus redes invisibles.

Construir, habitar, disfrutar de ese presente que favorezca los vínculos con otros dándonos el tiempo necesario para que aparezca la singularidad de cada uno, con toda su riqueza y todo su misterio. Rescatar el valor que tiene la palabra en la vida de los humanos, tomar conciencia de su potencia creativa y también de su capacidad de destruir. Las palabras lastiman, matan, rompen, crean mundos, arman lazos, reviven, marcan, acarician, calman, sostienen, destruyen, animan, humanizan, despiertan y salvan.



Agronegocio y lobby

Historia de un amor turbulento

CARLA POTH (UNGS/UBA/CONICET)
9 DE AGOSTO DE 2024

Desde un inicio, la llegada del flamante gobierno de Javier Milei fue festejada por todo el arco agropecuario. La propuesta de renovar desde las “bases” algunos de los acuerdos constituyentes de la política, la sociedad y el mercado bajo las premisas de “*estabilidad macroeconómica*”, “*desregulaciones*”, “*integración al mundo*” y “*facilitación de las inversiones*” ha cimentado los apoyos por parte de este sector.

Sin embargo, pasados los meses no todo parece color de rosa. Cuando la presidenta de la Sociedad Rural Argentina de Rosario, Soledad Aramendi, planteó que “*el productor que tenga granos se va a sentar arriba [...] no están dadas las condiciones para vender*” se

avizora que lo que se construyó entre los sectores del agronegocio y el gobierno solo fue un amor de verano.

Los datos parecen ratificar esta situación. Si bien este año, el agronegocio aumentó su volumen de producción respecto de los años anteriores (marcados por la sequía y las malas cosechas) y proyectó exportaciones por US\$ 30.700 millones; de acuerdo con un informe de la Bolsa de Comercio de Rosario, lo cierto es que este segundo trimestre del año (abril-mayo-junio son considerados los de mayor liquidaciones por exportaciones) el agronegocio ha liquidado apenas un poco más de US\$ 2.613 millones, lo cual supone un 37% menos que en mayo de 2023.¹

Entonces, ¿qué está pasando en este vínculo entre el campo y el gobierno? ¿Es posible pensar en una ruptura? ¿Qué espera el agronegocio?

¿De qué hablamos cuando hablamos de agronegocio?

Para observar la enorme complejidad política del agronegocio hoy, es necesario comprender su gran heterogeneidad. Si bien existe una tendencia a presentar los “intereses del campo” como un componente monolítico, lo cierto es que la articulación de múltiples eslabones que se configuran con una enorme diversidad de sujetos económicos, nos obliga a indagar los múltiples intereses y estrategias de intervención política que estos sujetos tienen.

En primer lugar, en la cadena del agronegocio existe una enorme preeminencia de actores transnacionalizados que, por su anclaje, tienen un gran conocimiento de los movimientos de los mercados globales, exigen la flexibilidad de las fronteras comerciales y adaptan algunas de sus estrategias de funcionamiento a su anclaje territorial. Estos actores se observan en los extremos de la cadena agroproductiva (insumos y comercialización) y tienen un acceso directo a la negociación con agencias regulatorias gubernamentales, ya que controlan

¹ YPF Agro. *La proyección de exportaciones del agro para 2024 cae por debajo de los US\$30.000 millones*. Recuperado de <https://www.expoagro.com.ar/la-proyeccion-de-exportaciones-del-agro-para-2024-cae-por-debajo-de-los-us30-000-millones/#:-:text=19%2F04-,La%20proyecci%C3%B3n%20de%20exportaciones%20del%20agro%20para%202024%20cae%20por,sector%20sube%20apenas%20un%202023%25>

mercados oligopólicos e incluso, los puertos de exportación. Entre estos actores encontramos empresas semilleras y comercializadoras de agrotóxicos, como Bayer-Monsanto, Corteva, Syngenta y Basf, o bien comercializadoras como COFCO (China), Nidera, Cargill o ADM (USA), con una enorme capacidad de lobby.

Otro sector, el de la producción agraria, tiene en cambio un fuerte anclaje territorial. Este es un sector enormemente heterogéneo que si bien en las últimas décadas ha tendido a concentrarse bajo la primacía de los pools de siembra y los fondos de inversiones,² también contiene pequeños y medianos productores, cuya estructura productiva continúa siendo fuertemente definida por las reglas de los mercados locales o regionales. Su capacidad de negociación se encuentra profundamente vinculada a su articulación en entidades productivas, como la Federación Agraria Argentina, CONINAGRO o CRA y al lobby que puedan ejercer en ámbitos provinciales y/o municipales. Estos productores pueden estar vinculados a la producción granaria (soja, maíz, trigo) o bien cárnica, e incluso adquieren mayor peso en las producciones regionales (vitivinicultura, yerba mate, azúcar, algodón, entre otros).

Esta enorme diversidad produce una multiplicidad de intereses y estrategias que muchas veces entran en conflicto, y que se juegan en la actualidad en un complejo proceso de lobbies para la configuración de reglas productivas y comerciales para el agro. ¿Cuáles son las principales preocupaciones de estos sectores? ¿Cómo se plasman estos intereses en las políticas gubernamentales?

Las propuestas del gobierno hacia el campo

Como planteamos, los primeros pasos del gobierno actual fueron fuertemente festejados. La aprobación del decreto-ley N°70, del 20 de diciembre de 2023, en el que se derogaban la Ley de Extranjerización de la Tierra N° 26.737³ y la Ley de Quema y cambios

² Este tipo de producciones, que articulan dinámicas financieras, capital global y lógicas territoriales, ejercen un enorme poder político y económico y poseen una enorme flexibilidad de estrategias para responder a los cambios y vaivenes tanto de los mercados como de los procesos regulatorios.

³ Este artículo del decreto luego fue revertido por la Cámara Federal de la Plata que confirmó una medida cautelar que mantiene vigente la ley aprobada en 2011.

en los usos del suelo fue un primer guiño que mostró la disposición gubernamental a evitar la intervención del Estado con el objeto de “*beneficiar a los grandes actores en todos los niveles*” (Carlos Achetoni, presidente de FAA).⁴ La eliminación de estas leyes fue vista como una forma de favorecer la expansión territorial del agronegocio que aspira a crecer hacia territorios considerados “no productivos”, sin ningún tipo de límites legales.⁵

Más conflictivo, en cambio resultó el tratamiento de la Ley Bases, cuyo primer proyecto se presentó a principios de 2024. Las negociaciones de los diferentes sectores del campo se sucedieron constantemente en torno a la multiplicidad de temas que fueron incorporados en la ley. Los cambios en la letra final fueron el resultado de la injerencia de estos diversos sectores agrarios que intervinieron políticamente en la misma.

Un ejemplo de esto se dio en torno a las presiones que entidades como la Asociación de Semilleros Argentina (ASA)⁶ generaron para la incorporación de un artículo que planteara la adhesión a UPOV '91.⁷ Frente a esta propuesta, tres de las cuatro entidades que componen la Mesa de Enlace, emitieron un comunicado público que planteaba lo “inoportuna” de esta propuesta.⁸ Hace años que las grandes semilleras exigen marcos regulatorios que resguarden la propiedad intelectual de las semillas, mientras los productores agrarios se resisten a estas reformas. A pesar de las gestiones de las grandes empresas, la versión final de la Ley bases excluyó la posibilidad de esta adhesión.⁹

4 Esta ley fue modificada en 2020 para prohibir, en caso de incendios, que esos territorios sean utilizados para otros procesos productivos, como el agronegocio o la especulación inmobiliaria.

5 S/N, *Ley omnibus: Minerías y empresas del agronegocio iban por los glaciares y las semillas*. Recuperado de <https://agenciatierraviva.com.ar/ley-omnibus-minerías-y-empresas-del-agronegocio-van-por-los-glaciares-y-las-semillas/>

6 Esta entidad representa a las principales empresas semilleras de Argentina, encabezadas por Bayer-Monsanto, Pioneer, entre otras empresas globales y nacionales.

7 UPOV '91 es una Convención Internacional que restringe el acceso a las semillas y que genera regulaciones estrictas de control por parte de los mejoradores, permitiendo la propiedad intelectual y quitando prerrogativas a los productores respecto del uso de las semillas.

8 Infocampo. *El debate por la Ley de semillas tiene un nuevo capítulo: casi toda la Mesa de Enlace se opone a un cambio clave*. Recuperado de <https://www.infocampo.com.ar/el-debate-por-la-ley-de-semillas-tiene-un-nuevo-capitulo-casi-toda-la-mesa-de-enlace-se-opone-a-un-cambio-clave/>

9 La Nación Campo. *Semillas: una entidad del agro expresó su rechazo a la adhesión a la UPOV 91*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/semillas-una-entidad-del-agro-expreso-su-rechazo-a-la-adhesion-a-la-upov-91-nid23012024/>. Las medidas del gobierno, aun así, tienden a avanzar en el control de la circulación de las semillas, generando mecanismos punitivos de restricción, como puede ser la Resolución 245/2024 del INASE, aprobada el 25 de junio de este año. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/309576/20240625>

El decreto y la ley bases movilizaron también a sectores estratégicos de producciones agrarias regionales que vieron completamente liberalizados sus mercados y comenzaron las negociaciones para generar nuevas reglas de mercado que permitieran su mejor funcionamiento.

A pesar del fuerte lobby mediático y político ejercido por los diversos sectores del campo, fueron pocos los éxitos cristalizados en esa ley. Aun así, los principios ideológicos de su letra fueron vistos por este sector como una forma de plantar bandera por parte del gobierno sobre qué hacer con los considerados “costos ambientales y laborales” de la producción.

Finalmente, en mayo de este año, luego de muchas presiones los productores del agronegocio consiguieron una serie de medidas gubernamentales que habilitaron la baja de aranceles de importación a algunos herbicidas a base de glifosato, atrazina y 2-4D, y de fertilizantes cuyos precios globales se encuentran altos desde la escalada de la guerra entre Rusia y Ucrania. Esto permitió la reducción de los precios locales favoreciendo el uso de estos productos que vienen siendo denunciados hace décadas por sus efectos en la salud de los pueblos fumigados.

Los mercados globales y la transición energética

Al día de hoy, la transición energética como respuesta a la problemática del cambio climático es prioritaria en la agenda mundial y se ha vuelto un factor central en las negociaciones comerciales. Tal y como planteó Gustavo Grobocopatel en una entrevista televisiva el 24 de junio de este año, el “*cambio climático es una realidad que no se puede negar*” para la que el campo debe “*tomar medidas en términos regionales*”.

Lejos de reconocer los impactos ambientales y el aporte fundamental que la expansión del agronegocio ha generado al cambio climático, el sector ha respondido en los últimos años considerándose las principales víctimas de sus efectos (reclamando subsidios y planes de mitigación) y proponiendo falsas soluciones, como es la promoción de agrocom-

bustibles. Para ello, se ha consolidado hace unos años un programa integral que favorece su consumo, su producción y su exportación.¹⁰

Sin embargo, este sector se vio particularmente desfavorecido por la Ley Bases, dado que en su versión original eliminaba el régimen de promoción de los agrocombustibles.¹¹ A pesar de las arduas negociaciones (en las que, incluso, las empresas productoras fueron representadas por integrantes de los gobiernos provinciales, como por el ejemplo, el Ministro de Bioagroindustria de Córdoba, Sergio Busso), de su cercanía al Secretario de Bioeconomía de la Nación, Fernando Villella, y a las sucesivas reuniones y posicionamientos públicos, la última versión de la Ley siguió sin convencer a algunos de los sectores pymes de este mercado.¹²

La cuestión del “cambio climático” es vista por el campo como una posibilidad para abrazar nuevos negocios. La creación de nuevas tecnologías “verdes” y la generación de mercados denominados de bioprocesos buscan dar una refrescada “ecológica” a un sector que viene acumulando hace décadas denuncias por los impactos en la salud que el uso masivo de agrotóxicos ha generado en las regiones agrarias. El eufemismo de la “bioeconomía” busca reves-tir de ‘sustentable’ un agro que continúa basando sus ganancias en la externalización de los costos ambientales y sanitarios que pagan las poblaciones ajenas a las ganancias del sector.

Sin embargo, amplios sectores del agronegocio vienen alertando sobre lo problemático que puede resultar el “cambio climático” cuando este se vuelve una cuestión “ideo-

10 Tanto desde diversas asociaciones agrarias como desde diferentes instituciones gubernamentales, adjudican a los agrocombustibles un “enorme potencial para lograr contribuir a las metas de descarbonización planteadas en las Metas 2030. Para más información leer: Hilbert, Jorge y Caratori, Luciano (2021), *El potencial de los biocombustibles argentinos para contribuir al cumplimiento de las contribuciones de Argentina en el marco del Acuerdo de París*. Versión digital en https://www.researchgate.net/publication/353093331_El_potencial_de_los_biocombustibles_argentinos_para_contribuir_al_cumplimiento_de_las_contribuciones_de_Argentina_en_el_marco_del_Acuerdo_de_Paris/link/60f1c92afb568a7098b5e1ef/download?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19. Por otro lado, existen un gran número de investigaciones académicas que muestran lo equivocado de estas afirmaciones. Para más información ver: Taller Ecologista y TNI (2020), *Transición energética. Aportes para la reflexión colectiva*. Recuperado de https://transicion-energetica-popular.com/preguntas/pregunta18/#_ftnref1

11 Esto se consolidó en la Ley N°26.096 de Promoción de los Biocombustibles.

12 La Nación Campo, *La nueva versión de la ley omnibus sigue sin convencer a las pymes de biocombustibles*. Recuperado de https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/la-nueva-version-de-la-ley-omnibus-sigue-sin-convencer-a-las-pymes-de-biocombustibles-nid22012024/?utm_source=google&utm_medium=cpc_verticales&utm_campaign=campo&utm_content=dsa&gad_source=1&gclid=CjwKCAjwyJqzBhBaEiwAWDRJVKjI33FX8x2Bz2cvR-QfFWWJkmtJBKlgrFOCMIm5OwliYZSGchEwUmxoCjz4QAvD_BwE

lógica”. Un ejemplo de esto son las normas que exige la UE para la importación de productos agropecuarios desde el Mercosur: la norma denominada Diligencia Debida (que limita la importación de productos como carne y soja, café, cacao y madera, que provengan de áreas de bosques nativos que han sido deforestados a partir del año 2021), la prohibición de carne de animales tratados con antibióticos, el rechazo de mercaderías que contienen residuos de plaguicidas prohibidos en la UE, la garantía de prácticas de bienestar animal, la imposición de etiquetados que garanticen salubridad y respeto al ambiente, así como *el ajuste de carbono en frontera*.¹³

Los sectores agroexportadores entienden estas barreras restrictivas a las exportaciones como barreras paraarancelarias que buscan “complicar el flujo libre de bienes y servicios” y presionan fuertemente a diversos sectores de cancillería para que sean eliminadas.

El problema de las retenciones y el dólar

Dos fueron las promesas originarias del “pacto” entre el gobierno y los principales sujetos agrarios que se desvanecieron rápidamente. La “*eliminación de las consideradas fuertes cargas impositivas*” (Horacio Salaverri, Presidente de CARBAP), basadas en el sistema de retenciones, y la liberación del dólar (o al menos la garantía de un dólar competitivo para las agroexportaciones).

La suba inicial de retenciones (luego retraídas a sus valores de noviembre de 2023) y el aumento del impuesto PAÍS se volvieron una de las más importantes fuentes de conflicto actual y público, entre el gobierno y el agro.

Los primeros que salieron al ruedo fueron los productores de las economías regionales. La liberación de precios de productos regionales (a partir del decreto-ley 70) y la apertura de las importaciones perjudicaron a muchos sectores productivos¹⁴ que, además, se veían desfavorecidos por los nuevos intentos de aplicar retenciones.

¹³ <https://www.valorcarne.com.ar/deforestacion-la-nueva-amenaza-del-lobby-ambientalista/>

¹⁴ La desarticulación del INYM (Instituto Nacional de la Yerba Mate), o la pérdida de algunas de las funciones del Instituto Nacional de Vitivinicultura son un ejemplo de esto.

Pero no estaban solos, ya que el Consejo Agroindustrial Argentino (CAA) expresó también su “profunda preocupación y rechazo” a la propuesta de suba de retenciones. Los sectores más concentrados del agronegocio cuestionaron estas medidas y la Mesa de Enlace exigió la apertura de negociaciones.

El lobby del sector, en parte, ha logrado algunas revisiones. Por ejemplo, para la actividad vitivinícola, las retenciones quedarían en 8% en lugar del 15% propuesto en principio. Mientras el trigo, el maíz y el girasol se mantendrían en un 15%. La producción de cerdos, tabaco, agroforestal, algodón, limones, avícola y otros múltiples sectores representados por la Sociedad Rural (SRA), Coninagro, Federación Agraria Argentina (FAA) y Confederaciones Rurales (CRA) continúan discutiendo. El sector agrario pretende un proyecto que incorpore un cronograma de disminución de los derechos de exportación, para que en un tiempo establecido “*pasemos a nivel cero de retenciones*”, según dichos de Juan Martín Salas Oyarzún, dirigente de la Asociación Argentina de Girasol.

La otra pulseada se desarrolla en torno al valor del dólar. Los diferentes sectores del campo plantean que el atraso cambiario, articulado con los todavía altos índices inflacionarios, ha llevado a una pérdida del 70% de su competitividad.

Esto, junto con las retenciones anteriormente planteadas, hacen que las ganancias del campo se encuentren nuevamente a los niveles anteriores a la megadevaluación del 140% generada en diciembre de 2023.¹⁵

Algunas líneas de balance

Aunque el agronegocio comparte algunos de los rasgos estructurales que este gobierno se ha planteado modificar; luego de estos meses, no han alcanzado los pedidos insistentes del Presidente, los ruegos de Luis Caputo y los pasados planteos de Vilella para que el agronegocio despliegue su apoyo a través de la liquidación de la producción, acompañando la creación de “equilibrios macroeconómicos”.

15 Adreani, P. “*Evitar que se fundan*”: el atraso cambiario y la inflación pusieron a los productores y el gobierno en la encrucijada. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/agricultura/la-argentina-ante-un-esenario-de-perdida-de-competitividad-constante-y-sin-freno-a-la-vista-nid20042024/>

Hay dos cuestiones que el agronegocio está haciendo pesar en sus decisiones. La primera tiene que ver con la preeminencia de una mirada de corto plazo que establece la necesidad de generar las condiciones necesarias para obtener mayores ganancias hoy. La segunda refiere a la incertidumbre que el propio gobierno ha generado al incumplir esa promesa originaria que supo plantear en el contexto electoral y que hoy se vuelve su espada de Damocles: la liberalización total de los mercados.

El apartamiento de Vilella de la cartera (reemplazado por Sergio Iraeta, de fuerte cercanía con el Ministro Caputo), muestra por un lado la impotencia del gobierno por conseguir esos apoyos. Pero también afianzan la señal de que se ratifica el rumbo económico actual, con una devaluación a cuentagotas y el cepo sujeto “a los tiempos de Dios”.

De esta manera, mientras las medidas que tome el gobierno no favorezcan la acumulación del sector, eliminando los regímenes impositivos de exportación y devaluando la moneda, este amor turbulento continuará basándose en la total desconfianza. Y es muy difícil vaticinar que esto pueda llevar a un final feliz.



Diálogos con libros. El anhelo de autodestrucción

Sobre *Nostalgia del desastre*, de Constanza Michelson

FLORENCIA ABADI (UBA/CONICET)
13 DE AGOSTO DE 2024

No es infrecuente que se interprete, a la hora de pensar el suicidio, que este esconde un asesinato. En la paranoia, como modo de asesinar al perseguidor, pero en otros casos, como asesinato de una parte propia o de un otro. El argumento resulta aún más persuasivo cuando el suicidio se comete con un arma de fuego. Uno de los hallazgos de este nuevo libro de Constanza Michelson reside en el señalamiento del reverso de esta idea: el asesinato esconde un suicidio. Cuando se mata, cuando se hiere, cuando se ejerce la violencia, no hay modo de no quedar destruido por ella. La co-pertenencia entre asesinato y suicidio, entre destrucción y auto-destrucción, queda en estas páginas finalmente esclarecida. Escribe Michelson: “Dicen que no solo las víctimas de un acontecimiento violento quedan en silencio, sino también los victimarios. Tras el crimen sufrirían una

mímesis con el silencio de la víctima”. La violencia es mimética (René Girard ronda estas páginas, hasta que hacia el final se lo menciona y explica). El papel protagónico de la violencia en nuestras vidas es expuesto aquí con crudeza: violencia humana y también eterna (“esto pasó antes, pasó siempre, pasa y seguirá pasando”). Ya Bataille explicaba que la violencia es el verdadero objeto de las prohibiciones sociales –no así la sexualidad, prohibida en la medida en que es ella misma violenta–.

Michelson no concede lugar a almas bellas: “sería una hipocresía negar el placer de la destrucción”, observa. Pero no se trata acá, o no solamente, del goce destructivo en el modo que nos enseñó ya el marqués de Sade, del placer que puede brindar el acto de dañar. Este libro nos invita a explorar algo más profundo, más íntimo, una fantasía o recuerdo, una nostalgia, que surge de un anhelo oscuro de arruinar lo que amamos, lo que logramos, lo que tenemos. Destruir y destruirnos en la destrucción, incendiar, quemar, tirar por la borda, arrojar por los aires, a los gritos, a los golpes. Ser nosotros los autores del terremoto (el libro está dedicado a Chile); tener y perder el control de ese daño hasta que el fuego y su fascinación lo ocupen todo. Ese deseo fantaseoso no es la pulsión de muerte: no supone un deseo de morir (como tendencia a lo inorgánico), sino de matarnos y de matar.

Asumiendo un registro autobiográfico, Michelson nos cuenta la historia de un incidente. El padre intenta disparar a la madre; la niña mira parcialmente desde debajo de las sábanas; la madre logra escapar corriendo. ¿Cómo se llama la obra? ¿Se llama violencia del padre?, ¿se llama trauma de la niña que vio demasiado?, ¿se llama huida de la madre sobreviviente? Como ocurre en estos casos, la respuesta no está en los actos; la encontramos aquí, más bien, en la experiencia subjetiva de la niña. El nombre que pone Michelson a esa experiencia es apenas “eso”: un dolor que no puede verse de frente, no puede digerirse y que, aún así, nutre lo que creamos o simbolizamos. “Eso” necesita ser velado, “eso” es una verdad desgarradora, es la nada, es el horror, es la desolación –la privación de consuelo. Sin embargo, “eso” puede traducirse aún mejor, ahora que tenemos lenguaje, en contraste con la niña. Podemos traducir esa experiencia subjetiva como “la madre abandona a la niña”, abandono que es la cifra de un aislamiento que tiñe de ahí en más la soledad de un padecimiento que no le pertenece. Aún si acá se interroga con insistencia la figura del padre, *Nostalgia del desastre* es más bien un libro sobre la madre.

Madre no es acá la fusión uterina, sino más bien el nombre de la primera separación, de la necesidad angustiosa de una pierna de la que colgarse, del lugar en que buscamos en vano permanecer cuando por la mañana dormimos *cinco minutos más*. Escribe: “Desear es salir; aunque, a la vez, buscar regresar a un origen es un vicio duro”.

Ya *Hacer de la noche* exploraba ese lugar de la madre como útero que es también asfixiante, como paraíso que es también mortífero (en sintonía con lo que señala este libro de la cordillera andina, protección y ahogo). A partir de allí, Michelson apunta a desvelar los mecanismos secretos que causan la ansiedad letal y el aburrimiento, y también la inflamación, que remite a un estado intermedio entre la salud y la enfermedad, en que el sujeto contemporáneo está atrapado como en un limbo con tintes infernales. Si la madre es clave es por el modo en que determina las dificultades en el arduo camino de construirse una filiación. O para decirlo de otro modo, de construirse una fe. Y el primer paso es hacer el duelo por el abandono de la madre y llorar, porque aún Jesús se sintió abandonado en la cruz. Recién entonces se puede apostar, con la única garantía de que la felicidad vendrá rasgada, de que la vida estará siempre llena de problemas. “Los hijos son lo que queda de las guerras”, dice Michelson. Entre los escombros de la violencia desbocada, queda un pequeño llanto y una pequeña fe.



No tan humanos

Acerca de la antropomorfización de los Agentes No Humanos de Comunicación

JULIÁN TAGNIN (UNPAZ)
16 DE AGOSTO DE 2024

Introducción

La elucidación fenomenológica de conceptos como los de intencionalidad, libertad y conciencia aplicados a los Agentes No Humanos de Comunicación (ANHC) es una tarea necesaria para el cabal entendimiento de estas entidades, especialmente si queremos salir del antropocentrismo reinante en las ciencias sociales. Sin embargo, con esto surge la pregunta acerca de si es válido y necesario asignarle conceptos que utilizamos para el entendimiento de los humanos a otro tipo de agentes, o esto no será una nueva trampa del antropocentrismo del que quisiera que escape la teoría social: de tomarnos como la única medida del mundo, o al menos la preferencial.

En paralelo a esto me parece importante decir que, aunque el lenguaje como producto humano contenga tantísimas huellas que se refieren a nosotros, humanos, y a nuestra historia, no quisiera que este problema filosófico se vea solo como un malentendido sobre el lenguaje. Por el contrario creo, como Ludwig Wittgenstein y la filosofía analítica británica que lo sigue, que al resolver confusiones lingüísticas podemos deshacernos de muchos problemas filosóficos, por eso mento la elucidación como método. Justamente porque las reglas de uso de estas palabras se modifican al mismo tiempo que cambian las formas de vida compartidas que juegan con ellas: nosotros convivimos y nos comunicamos con potencias generativas no humanas.

Este trabajo no se propone resolver estas cuestiones sino un problema particular subyacente. Intentaremos analizar el estado actual respecto de la antropomorfización de los ANHC para señalar sus límites, beneficios y amenazas desde una consideración ontológica y epistémica. Esto es, intentaremos mostrar por qué están mal planteadas algunas preguntas que circulan en medios de comunicación respecto de su naturaleza y rol moral, y por qué otras requieren una atención urgente.

La filosofía tiene un papel crucial en este proceso, no solo al clarificar el lenguaje, sino al proporcionar marcos conceptuales que nos permitan entender mejor la naturaleza y las implicaciones de los ANHC. Este esfuerzo debe ser interdisciplinario, integrando conocimientos de las ciencias cognitivas, la ingeniería, las ciencias sociales y los estudios culturales, entre otros campos disciplinares. Los problemas actuales evidencian la necesidad de terminar con los compartimentos estancos de la academia. Este enfoque busca no solo enriquecer la teoría social, sino también promover una interacción más ética y eficaz con las tecnologías emergentes.

El rol de la metáfora: los humanos y las computadoras

Las metáforas no son meras decoraciones del lenguaje; son herramientas cognitivas que moldean nuestra percepción y comprensión del mundo. Al utilizar una metáfora estamos eligiendo un marco específico para interpretar y conceptualizar un tema. Por ejemplo, considerar la mente como una computadora influye en cómo pensamos sobre los

procesos mentales, nos sugiere ideas de procesamiento de información, almacenamiento y programación.

La antropomorfización de los ANHC plantea un desafío crítico tanto para nuestra comprensión de estos agentes como para su integración en nuestras estructuras sociales y tecnológicas. La tendencia a atribuir características humanas a entidades no humanas no solo refleja un sesgo cognitivo inherente, sino también una limitación epistemológica que puede distorsionar nuestra percepción y evaluación de los mismos. Para abordar la antropomorfización, es esencial desarrollar nuevas metáforas y conceptos que reflejen más fielmente la naturaleza de los ANHC. En lugar de ver a estos agentes como humanos en potencia o juzgarlos por la perfección de sus imitaciones, deberíamos conceptualizarlos en términos de sus roles y funciones dentro de redes de interacción más amplias. Esto puede implicar el uso de metáforas ecológicas o sistémicas que subrayen la interdependencia y la co-evolución.

La elección de una metáfora implica uno u otro camino para abordar un tema, cada una destaca ciertos aspectos y oculta otros. Por ejemplo, al hablar de la “evolución” de la tecnología, implicamos un proceso natural y gradual de mejora, lo cual puede influir en nuestras expectativas y en cómo interpretamos el desarrollo tecnológico. Conceptualizar las interacciones tecnológicas como parte de un “ecosistema” subraya la interdependencia y la co-evolución de diferentes tecnologías y agentes, tanto humanos como no humanos. Esto nos puede ayudar a entender las dinámicas complejas y a desarrollar políticas y prácticas más integradas y sostenibles.

Para escapar del antropocentrismo es necesario pensar a estos agentes desde una ontología relacional que no reconozca únicamente a los ANHC en términos de lo que carecen en comparación con los humanos (como conciencia, emociones o capacidad sintiente), sino en términos de sus propias capacidades y formas de agencia. Esto implica una reorientación de nuestra mirada hacia la valorización de las interacciones y las relaciones en lugar de las características intrínsecas.

Las metáforas antropomórficas pueden facilitar la interacción y la integración social, pero también puede llevar a malentendidos y expectativas incorrectas sobre las capacidades y responsabilidades de los ANHC. Por ejemplo, podemos pensar en los asistentes

virtuales, como Siri o Alexa, que son diseñados con nombres, voces y personalidades que sugieren una humanidad simulada. Esta antropomorfización puede conducir a expectativas y comportamientos que no se alinean con las capacidades reales de estos sistemas, pueden crear confusión y potencialmente desconfianza cuando los límites de la tecnología se hacen evidentes.

En el ámbito educativo y laboral, los LLMs se presentan principalmente como tutores o asistentes. La percepción de que estos modelos tienen intenciones o comprensiones humanas influye en cómo los usuarios interactúan con ellos, lo que redundará en variaciones de la efectividad de la enseñanza o la productividad en el trabajo. Es crucial remarcar que estos modelos no actúan en un sentido humano para evitar confusiones. No piensan, entienden o comprenden, en el sentido en que nosotros lo hacemos. Sin embargo, esto no significa que no actúen o procesen conocimiento. Y esos conceptos también requieren una elucidación fenomenológica, que tampoco haremos aquí.

Beneficios, amenazas y oportunidades de la antropomorfización

La antropomorfización puede acelerar la integración de los ANHC en la sociedad. Los humanos tienden a relacionarse mejor con entidades que se les parecen y actúan de manera similar. Esta familiaridad puede hacer que la adopción de nuevas tecnologías sea más rápida y menos resistente, permitiendo una transición más suave en diversos contextos, desde el hogar hasta el lugar de trabajo. En terapias, especialmente aquellas dirigidas a niños con autismo o personas mayores, los robots antropomorfizados han demostrado ser útiles. La apariencia y el comportamiento humano de estos robots pueden facilitar una conexión emocional y mejorar la efectividad de las terapias. La antropomorfización aquí actúa como un puente para la interacción, haciendo que las personas se sientan más cómodas y dispuestas a participar.

Este fenómeno también puede inspirar nuevas ideas y aplicaciones de ANHC en diversos campos. Puede usarse para crear experiencias educativas más atractivas y efectivas o permitir una interacción más personalizada y adaptada.

Pero antropomorfizar ANHC puede llevar a confusiones sobre su verdadera naturaleza y capacidades. Si un robot o sistema es percibido como consciente, las expectativas y demandas sociales pueden ser inapropiadas. Esto no solo afecta la interacción cotidiana sino también la formulación de políticas y regulaciones, que podrían basarse en supuestos incorrectos sobre la autonomía y la agencia de estos sistemas. Este tema amerita una discusión más extensa que la que podemos dar aquí.

La antropomorfización es una barrera epistémica ya que podemos proyectar nuestros propios comportamientos, emociones y motivaciones en ellos, lo que puede distorsionar nuestra comprensión de cómo realmente funcionan y operan. Asumir que los ANHC entienden y reaccionan como humanos puede crear una falsa sensación de seguridad, o incluso derivar en situaciones peligrosas si los usuarios confían demasiado en su palabra.

Los derechos animales a menudo se basan en la experiencia humana y animal que está intrínsecamente ligada a la finitud y la necesidad de preservación, a ello se asocia la capacidad de sentir dolor y placer, lo que no aplica a los ANHC. Los ANHC son sistemas funcionales diseñados para realizar tareas específicas, y su consideración ética debería basarse en su funcionalidad y el impacto de su uso en la sociedad, más que en una imaginaria capacidad sintiente.

Otra amenaza es el desplazamiento o abandono de las interacciones humanas. Las personas podrían incurrir en usos patológicos de los ANHC con consecuencias sociales y psicológicas, como el aislamiento social. Los robots diseñados para ser compañía tienden a provocar vínculos emocionales, lo que plantea preguntas sobre el bienestar emocional de los usuarios, especialmente en niños y ancianos.

Por último, debemos considerar como una amenaza al conflicto generado en el ámbito legal a partir de atribuir características humanas a los ANHC, lo que dificulta la interpretación de sus acciones y la asignación de responsabilidades. Ya exploraremos el avanzado debate en el área puntual de los robots.

Sin embargo, y aunque advierto que no deberíamos avanzar ni un ápice en este sentido, creo también que, dado el estado de situación, si nos quedamos a medio camino de la antropomorfización (al menos con la atribución de funciones cognitivas y el recono-

cimiento de su agencia) se abre una oportunidad importante de salir de la tradicional mirada instrumental hacia los objetos técnicos. Así podemos empezar a ajustar nuestros marcos normativos a los ANHC que ya están entre nosotros, y preparar el terreno para los que vendrán. Si empezamos a verlos como colaboradores más que como herramientas, se puede promover una cultura de la corresponsabilidad entre humanos y potencias cognitivas.

Un caso límite

El interés en analizar casos paradigmáticos es que representan una situación que se encuentra en los bordes de nuestras definiciones y entendimientos actuales. Estos casos nos permiten poner a prueba los límites de nuestros conceptos, teorías y principios.

Shawn Bayern presenta una situación hipotética, plausible actualmente dentro del sistema legal norteamericano en donde un sistema avanzado y autónomo podría tomar decisiones estratégicas y operativas por sí mismo con efectos legales dentro de la sociedad.¹ En teoría solo se requieren tres pasos:

1. La creación de una sociedad de responsabilidad limitada (LLC, *Limited Liability Company*).
2. La declaración del fundador respecto de que la LLC adopta un acuerdo operativo que indica que tomará acciones según lo determinado por un sistema autónomo, especificando términos o condiciones.
3. La transferencia, por parte del fundador, de sus derechos propietarios a la misma LLC, junto con la propiedad intelectual correspondiente, y su posterior renuncia.

Pero de hecho no es necesario ese marco legal para pensar en las responsabilidades de un ANHC: ya muchos de ellos toman decisiones financieras, económicas y operativas relevantes en empresas. Los QTA (*Quantitative Trading Algorithms*) son utilizados por

¹ Bayern, Sh. (2019). Are Autonomous Entities Possible? 114 Nw. U. L. Rev. Online 23. Recuperado de: https://scholarlycommons.law.northwestern.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1270&context=nulr_online&preview_mode=1&z=1561384769

fondos de cobertura y bancos de inversión para tomar decisiones de compra y venta de activos financieros basándose en modelos matemáticos y análisis de datos en tiempo real. IBM Watson, por ejemplo, opera en diversas industrias y ejecuta acciones profesionales basadas en análisis de datos avanzados, desde diagnósticos médicos hasta estrategias de marketing, que reemplazan o complementan el trabajo humano.

Lo que nos interesa es que el concepto de una empresa de responsabilidad limitada dirigida, o al menos influenciada significativamente por un ANHC, plantea cuestiones críticas sobre la responsabilidad, la agencia e implicaciones éticas reservadas históricamente para los seres humanos. Es cierto que para que un ANHC maneje una SRL, las leyes tendrían que adaptarse para reconocer la posibilidad de entidades no humanas en roles directivos. Hay quienes dicen que el ejemplo de Bayern podría ser visto como un caso de abuso del sistema, y vetado. Adaptar las leyes incluiría definir la responsabilidad legal y los límites de la autoridad del ANHC. Pero en un orden más general implica hablar de derechos y deberes para estas entidades.

El fango de los derechos robóticos

Ya desde la etimología de la palabra robot se plantea el problema del rol moral de los ANHC. La palabra tiene sus orígenes en la obra de teatro “R.U.R.” (Rossum’s Universal Robots) escrita por el dramaturgo checo Karel Čapek en 1920 y proviene del término checo “robota”, que significa “trabajo forzado” o “servidumbre”. En “R.U.R.”, los robots son seres artificiales con una apariencia y comportamiento humanoide, creados para realizar trabajos repetitivos y serviles que los humanos no quieren hacer, que terminan con un reclamo por su derecho a la libertad y reconocimiento moral.

Desde su creación, entonces, la noción de robot implica una forma de antropomorfización de los ANHC. Y no solo por su apariencia humanoide o las funciones para las cuales se diseña, sino incluso por la concepción misma de su relevancia moral. De hecho, desde hace décadas la discusión sobre sus derechos y deberes se asemeja a una bizantina especulación comparable a los debates sobre el sexo de los ángeles. Hay quienes conside-

ran que los robots deberían tener derechos cuando adquirieran cierto grado de conciencia o cuando pueda demostrarse que son seres sintientes, como hemos discutido.

Por otro lado, es muy atendible la posición de autores como Kate Darling, que defienden la idea respecto a la cual extender la protección legal a estos agentes no es tanto un interés en favor de los propios ANHC como del nuestro, porque cometer prácticas insidiosas que no aceptamos entre los humanos contra cualquier otra entidad, especialmente una con la que compartimos atributos, nos envilece.²

David Gunkel se propuso rediscutir la ontología moral y legal que separa a las cosas, las personas y los robots con la misma perspectiva que defendiendo: la que intenta rediseñar el lugar de la humanidad dentro de un mundo complejo y con múltiples agencias. Allí propone que pensemos cómo decidimos responder y tomar responsabilidad por nuestra realidad social con otros y otras clases de otredades. Gunkel explora los límites ontológicos de los robots para ceñirse a estas categorías, y las problemáticas epistémicas que esto ocasiona.³ Pero el interés principal del libro reside en que invita a pensar el marco legal a construir para convivir con estas entidades desde la consideración de cómo los robots afectan nuestras vidas. Esto nos permite guiar el desarrollo y el uso de estos ANHC en pos de asegurarnos que sean beneficiosos para todos.

Y como me gusta trabajar desde las cosas, y no al revés, quisiera terminar el artículo con el análisis de un escenario en donde se contemplan derechos y deberes específicos para robots.

Imaginemos que estamos ante un robot cuidador, como el actualmente existente Pepper de SoftBank Robotics. Pepper es un robot semi-humanoide con la capacidad de leer emociones, cuyas réplicas están en miles de hogares japoneses. También se usa en otros países como recepcionista y orientador.

En su uso doméstico, podemos definir claramente los ámbitos en los que el robot tiene autoridad para tomar decisiones en nombre del usuario, como la administración de

2 Darling, K. (2016). Extending Legal Protection to Social Robots: The Effects of Anthropomorphism, Empathy, and Violent Behavior toward Robotic Objects. En Calo, R.; Froomkin, M. y Kerr, I. (2016). *Robot Law*, pp. 213-231. Edward Elgar: Massachusetts.

3 Gunkel, D. (2023). *Person, thing, robot*. MIT Press: Massachusetts.

medicamentos, de la agenda, la compra de suministros esenciales, o incluso la gestión de cuentas bancarias. Estas tareas prácticas bien pueden considerarse derechos delegados a Pepper, lo mismo que podemos también pensar un marco legal para garantizar mantenimiento y actualización al robot, o protección contra abusos para evitar que sea utilizado indebidamente por terceros.

Dentro de las obligaciones podemos pensar que deben informar a los usuarios y operadores sobre sus capacidades y limitaciones, así como cualquier error o fallo en el sistema. También sus deberes de cuidado o de protección de datos personales. Lo más espinoso quizá sea pensar un régimen de corresponsabilidad. En ese sentido podemos implementar un sistema de registro y monitoreo que documente todas las acciones y decisiones tomadas por Pepper. En caso de ser el responsable moral de una acción cuestionable, podríamos auditar su código, modificarlo y hacer una rehabilitación funcional. También parece sensato aprovechar el aumento de la productividad que genera la automatización para crear un fondo de compensación que permita reparar los daños ocasionados.

Los robots no son ni personas ni cosas en el sentido tradicional, por lo que podría ser útil crear una categoría legal especial para ellos. En todo caso, como propone Gunkel, no tiene sentido juzgarlos desde esas categorías.



Nietzsche contemporáneo

¿Demasiado contemporáneo?

NICOLÁS DI NATALE (IIGG/UBA)
22 DE AGOSTO DE 2024

Numerosos trabajos académicos han sido dedicados a interpretar diferentes aspectos de la obra de Friedrich Nietzsche, quizás el filósofo más leído de Occidente junto a Karl Marx. De todas formas, fue recién luego del estudio de Martin Heidegger¹ dedicado principalmente a *La voluntad de poder* (obra póstuma de Nietzsche y posteriormente descartada como tal gracias al trabajo filológico de Giorgio Colli yazzino Montinari), que las discusiones sobre un posible pensamiento político de Nietzsche se intensificaron. Tanto es así que el reconocido politólogo Sheldon Wolin, en su obra *Política y*

1 Heidegger, M. (2014). *Nietzsche*. Barcelona: Ariel.

perspectiva,² dedica un capítulo a analizar a Nietzsche como un protototalitario. Wolin lo consideraba precursor de un tipo de régimen que, basado en la revitalización cultural de la humanidad, valoraba la creación de individuos excepcionales destinados a formar una nueva humanidad compuesta por una élite, los Pocos, cuya misión salvífica era guiar a las masas, los Muchos.

Aunque no es del todo desacertada dicha afirmación, esa interpretación pasa por alto una exploración más profunda de la investigación nietzscheana sobre los regímenes políticos de la Antigua Grecia y, en particular, la forma en que Nietzsche entendía la política de su tiempo. Por esta razón, Hugo Drochon, cuya inclusión en la colección Interferencias está más que justificada —sello destinado a autores con preocupaciones contemporáneas—, rechaza en su obra *La gran política de Nietzsche* tanto los intentos de asociar al filósofo de Röcken con un agonismo democrático *avant la lettre*, como la idea de una postura completamente contraria a cualquier forma de orden político. Según Drochon, estas interpretaciones omiten la visión combativa y excluyente de la política que Nietzsche tenía, así como su interés por establecer las bases para una nueva sociabilidad. Así, los principales propósitos del autor son, por un lado, demostrar que Nietzsche no es ni el defensor de la democracia ni el promotor de una política sangrienta de dominación autoritaria y, por el otro lado, exponer cómo las ideas nietzscheanas sobre la moral del rebaño, la misarquía y el método genealógico, junto con su crítica al mayoritarismo, nos proporcionan herramientas para comprender mejor nuestro mundo.

Aunque mencionar a Nietzsche y a la democracia en una misma oración pueda parecer sorprendente, Drochon ofrece ciertas directrices del pensador alemán que, con algunos matices, podrían permitirnos revitalizar la *praxis* democrática. Ahora bien, cuando hablo de democracia no me refiero a un régimen político, sino a la aparición e institucionalización misma de lo político en el sentido que lo entendía Hannah Arendt: un espacio donde los libres e iguales pueden actuar y participar en el destino de la cosa pública.

El camino propuesto por Drochon implica, en primer lugar, dar cuenta de que Nietzsche detectó una intrincada conexión entre el cristianismo y la democracia. Según Drochon,

2 Wolin, S. (2012). Nietzsche: pretotalitario, posmoderno. En *Política y perspectiva. Continuidad e innovación del pensamiento político occidental*, pp. 590-643. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

aunque ambas perspectivas se dinamizan a partir de un absoluto metafísico (de ahí que el posfundacionalismo³ se considera heredero de la muerte de Dios), los seres humanos, conscientes de la inexistencia de una divinidad trascendente que modele sus vidas, construyen un determinado *ethos* a partir de la convivencia con los otros. Es decir, vivimos en “las sombras de Dios”, reconociendo su efectiva muerte, pero continuamos también con nuestras vidas como si no lo estuviera, lo cual permite a la democracia sostenerse en la conformista “moral del rebaño”. En segundo lugar, Drochon nos invita a desentrañar la antigua disputa entre Nietzsche y Platón para ver en dicho vínculo una cercanía impulsada por el espíritu de restauración y el interés común de intervenir en la política de su tiempo. Aunque sus métodos difieren (Platón eligió la filosofía y Nietzsche se enfocó en la cultura) esta divergencia es más moral que política, dado que incluso en sus obras tardías Nietzsche reconsidera la figura de Platón como un agitador político, cuyo espíritu legislativo iluminaba un modelo útil para sus propios objetivos finales. Por lo tanto, si aceptamos que Nietzsche tiene una teoría del Estado, como sostiene Drochon, su *politeia* se concretaría en la creación de una nueva institución política moldeada por la aristocracia de los *Übermenschen*.⁴

Es por ello que Drochon identifica dos momentos conceptuales y epocales de la noción de Estado: el pasado, representado por la antigua *polis* griega, elogiada por fomentar el desarrollo cultural de grandes personalidades, y el presente de Nietzsche, representado por el Estado-nación moderno, que instrumentaliza la cultura y conduce a la decadencia de la sociedad. De este modo, si el pasado era elogiado por fomentar a los grandes espíritus y el presente de Nietzsche se hallaba colapsado por el advenimiento de la sociedad de masas (el igualitarismo homogeneizante que él conceptualizó como la moral del rebaño y sus contemporáneos entendieron como democracia), entonces el futuro Estado posmoderno debía forjarse en torno a la transvaloración de todos los valores.

Presentada de esta manera la estructura crítica del Nietzsche de Drochon, debemos examinar detenidamente las tres impugnaciones que el pensador que filosofa a martillazos

3 Marchart, O. (2009). *El pensamiento posfundacional: la diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

4 Mantenemos el término en alemán porque la traducción más acorde nos parece ultrahombre. Ver Sanchez Meca, D. (2012). Figuras del ultrahombre (*Übermensch*) nietzscheano. *Instantes y Azares. Escrituras Nietzscheanas*, 12, p. 13-29 y Cragnolini, M. (2016). *Moradas nietzscheanas. Del sí mismo, del otro y del “entre”*. Buenos Aires: La cebra.

dirige hacia la política democrática de su época. Estas impugnaciones (a la soberanía popular, desigualdad económica y representación) nos permitirán repensar nuestra relación con la forma en que ejercemos la ciudadanía.

La primera impugnación se refiere a la constitución fraudulenta de la soberanía popular expresada en el sufragio. Teniendo en cuenta las abstenciones y la porción parcial de la población que participa, Nietzsche cuestiona el fundamento de la democracia, puesto que, encontrándose menoscaba la concurrencia a las urnas, ya sea *motu proprio* o por imposibilidades formales de los ciudadanos, el sentido integrador de mayorías del sistema político es débil. La democracia no es un régimen que se funda a sí mismo y mientras existan individuos excluidos de participar habrá lugar para una resistencia a todo el ordenamiento político. Por lo tanto, debe permitirse la disidencia y la autodeterminación para quienes elijan caminar al margen de la mayoría. El Nietzsche de Drochon nos deja una lección práctica: aunque la democracia pretenda tornar la vida tolerable al mayor número posible,⁵ ello no puede implicar la exclusión de ciertas minorías que desean estar al margen de las premisas fundacionales del régimen. La autodeterminación es un principio inviolable para la humanidad.

La segunda impugnación se centra en las desigualdades económicas. Para Nietzsche, es imposible que el sistema electoral funcione adecuadamente si tanto personas de altos ingresos como aquellas que sufren carencias materiales acuden a las urnas. Todo sistema político se corrompe cuando una parte de la sociedad, por su poder económico, puede influir y beneficiarse a expensas del resto. La salud de la democracia futura, una advertencia prometidora de Nietzsche, requiere igualdad material para que nadie pueda imponer intereses económicos por encima del bienestar de la comunidad.

La última impugnación se dirige a los partidos políticos por su tendencia a imponer una homogeneidad ideológica, lo cual socava el pensamiento individual en favor de un colectivo aparentemente unificado. En esta crítica se evidencia el temor de Nietzsche a la mediación y representación, en tanto límite y disciplinamiento de los grandes espíritus. En otras palabras, ningún ser humano verdaderamente libre puede delegar su propia

5 Nietzsche, F. (2017). Humano, demasiado humano. En *Obras completas. Volumen III. Obras de madurez I*, pp. 61-466. Madrid: Tecnos.

realización en otra persona. Nadie está en condiciones de representar a un *Übermensch*, por lo tanto, para que pueda surgir una comunidad de seres humanos libres, nadie debe ni puede restringir el poder de crear una nueva moralidad. Esta nueva moralidad solo emergerá a través de la intensa participación de todos aquellos que desean escapar de la mediocridad impuesta por el orden social vigente.

De modo que el aspecto positivo a preservar en la democracia es el impulso de crear y garantizar la mayor independencia posible. Solo así podrá surgir una nueva aristocracia. Sin embargo, ¿a qué aristocracia se refiere? ¿Aquella que dominó la política del siglo XIX? ¿Los ricos y poderosos que construyeron un régimen excluyente? ¿O aquellos que demuestran el deseo de trascender sus propios límites y forjar, en el decir de Heidegger, un nuevo modo de ser-con-el-otro?

Recapitulemos. Cuando Nietzsche aborda la problemática de la moral del rebaño se refiere a la emergente sociedad de masas de su tiempo, caracterizada por la conformidad ante las normas socioculturales preestablecidas que guían sus vidas. Todos ellos contribuyen al despliegue de la política menor, actividad íntimamente ligada a los recelos del nacionalismo, racismo y filisteísmo. Por ello, permitirles a aquellos que no comparten estos ideales permanecer al margen podría posibilitar que alcancen la prosperidad comunitaria. En este contexto, la misarquía –entendida como una forma de democracia que rechaza cualquier tipo de autoridad intelectual y busca suprimir el deseo de formar opiniones propias– podría ser derrotada por individuos capaces de ir más allá. Por lo tanto, es crucial considerar cómo Nietzsche presenta una postura favorable al agonismo político. A saber, cuando utilizamos este término lo hacemos para valorar una relación adversarial, donde el disenso y el reconocimiento del otro como un igual y diferente nutre al espacio común de lo político. Esta aclaración es pertinente en el contexto actual del auge de los populismos de derecha, que tienden a moralizar al oponente, tornando irreconciliable el diálogo y generando un vínculo de hostilidad. De este modo, el elemento agonal permitiría escapar tanto de un modelo agregativo y deliberativo propio de una política racional como de una concepción antagonista característica de las formas de gobierno populistas de derecha. En ese sentido, en los términos nietzscheanos el *agón* permite que los individuos fisiológicamente fuertes y dominantes establezcan una sociedad tendiente a mejorar tanto a sí misma como a su entorno. Como bien lo demuestra

Drochon, esta idea se encuentra tanto en las obras tempranas como en las tardías del filósofo alemán. Por ejemplo, en *El crepúsculo de los ídolos*⁶ Nietzsche sostiene que cualquier creación innovadora debe fortalecerse a través de la relación con un oponente. Asimismo, podemos identificar dos tipos de *agones* en Nietzsche: uno interno, presente en la sociedad a través de prácticas como las competencias deportivas (las olimpiadas) y el ostracismo, y uno externo, representado por el cristianismo que castiga la vida. Este tipo de *agón* se desarrolla en un contexto de igualdad y reconocimiento mutuo entre los miembros de una comunidad, puesto que la diferenciación es necesariamente indispensable para justificar la propia existencia.

Así las cosas, Drochon encuentra en la obra de Nietzsche posicionamientos favorables sobre la democracia y la integración transnacional de Europa, cuya fuerza continental dispondría geopolíticamente un gran cantón. Cuando se refiere a la idea de cantón, alude a la perspectiva de una asociación de varias unidades políticas y administrativas pequeñas, donde se preservan las diferencias culturales con el propósito de fortalecer el vínculo en una noción común de vida libre y autónoma. Nietzsche, del mismo modo que la corriente posfundacional, no creía posible eliminar la conflictividad sociopolítica característica de la democracia y observaba productivo el entrelazamiento estamental de las diferentes civilizaciones europeas. Confiaba en que, con el tiempo, se produciría un nivelamiento que daría lugar a una nueva aristocracia interracial europea conformada por el buen europeo. Ese nuevo sujeto político igualado completamente con sus semejantes continuaría buscando un sentido que justifique su existencia. Aunque la democracia por sí sola pueda no ser suficiente para dar sentido a la vida, mientras facilite el surgimiento de una aristocracia cultural estará en vías de romper la homogeneidad y proporcionar un significado contingente a la existencia.

Este diseño político y cultural recibe el nombre de *große Politik* (La gran política) y, en la voz de Nietzsche, implica el inexorable camino hacia la unificación europea liderada por una casta transnacional y transracial de *Übermensch*. De algún modo, lo que buscaba el filósofo alemán era retomar el sueño fallido de Napoleón, es decir, hacer de Europa una gran unidad política y económica con el propósito de dominar al mundo.⁷ La visión

6 Nietzsche, F. (2015). *Crepúsculo de los ídolos*. Madrid: Alianza.

7 Nietzsche, F. (2018). *Ecce Homo*. En *Obras completas*. Volumen IV. Tecnos.

geopolítica de Nietzsche estaba orientada a la constitución de una gran potencia continental, cuyo poder estuviera localizado al servicio de una nueva cultura transeuropea y situarse en igualdad de condiciones ante el Imperio británico y la Rusia de los zares. El peligro acechaba a Europa y Nietzsche no dudaba en que solo una Estado transnacional europeo podía detener la decadencia: la fuerza estaba en la unión.

La tarea de Nietzsche, proeza intelectual y política, estaba en fomentar el advenimiento del partido de la vida. Este movimiento político debe ser entendido como una alianza internacional que retoma una pregunta fundamental: ¿qué tipo de humanidad queremos ser? Si la respuesta estaba enfocada a alimentar a las fuerzas ascendentes, entonces se estaba apto para formar parte de la nueva casta de seres humanos superiores. Dicho movimiento estaba en condiciones de dar una guerra espiritual por el futuro de la humanidad; una batalla que se libraría en torno a qué tipo de hombre debería ser criado, con el objetivo de que el partido de la vida genere un espacio suficiente para intentar llevar a la luz a otros tipos de existencia además del hombre cristiano.

Drochon concluye su texto con astucia. Utiliza a Nietzsche para presentar un fuerte alegato en favor de la Unión Europea. Y aunque las expectativas sobre el rol de Emmanuel Macron⁸ en el ejercicio de la presidencia del consejo de la Unión Europea fue excesivo, sus esperanzas en la revitalización del proyecto de una gran nación europea no pueden no ser justificadas cuando resurge la más nociva de las enfermedades políticas: el nacionalismo. Siguiendo la sugerencia de Tomás Borovinsky, editor del libro, de que “hay un Nietzsche para todos”, podemos concluir que el Nietzsche de Drochon es un eurofilo partidario de una comunidad política fuerte. De alguna manera, este Nietzsche responde a Carl Schmitt al presentar a la Unión Europea como la fuerza katejónica⁹ capaz de detener al anticristo nacionalista y racial que amenaza nuestro presente. Quizás demasiado contemporáneas, pero sumamente productivas, son las lecciones del Nietzsche de Drochon.

8 Drochon, H. (2022). Emmanuel Macron channels his inner Nietzsche. *Unherd*. Recuperado de <https://unherd.com/newsroom/emmanuel-macron-channels-his-inner-nietzsche/>

9 Schmitt, C. (1979). *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del “Jus Publicum Europaeum”*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.



SEMANA CORTÁZAR

Introducción

“Cuando los cronopios están de fiesta”

MERCEDES BRUNO (UBA/UNPAZ)
26 DE AGOSTO DE 2024

Quando los cronopios cantan sus canciones preferidas, se entusiasman de tal manera que con frecuencia de dejan atropellar por camiones y ciclistas, se caen por la ventana y pierden lo que llevan en los bolsillos y hasta la cuenta de los días.

Julio Cortázar¹

A ciento diez años de su nacimiento y cuarenta años de la muerte de Julio Cortázar, tengo el inmenso placer de coordinar este dossier que celebra a Cortázar, invita a la (re)lectura y dialoga con las artes plásticas. Presentamos cinco artículos que trabajan distintas perspecti-

¹ Cortázar, J. (2004). El canto de los cronopios. En *Historia de cronopios y de famas*. Buenos Aires: Alfaguara, p. 141.

vas sobre el autor argentino y artistas plásticos que nos regalan imágenes creativas, bellas y heterogéneas, que surgen a través de los caminos cortazarianos.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a Mauro Benente y a la Revista Bordes, por pensar en mí en relación con Cortázar y que siempre me reciben con tanto respeto y cariño.

Quiero agradecer especialmente a los autores y autoras: Carla Actis Caporale, Walter Romero, Facundo Tucci, Walter Viegas. También a las y los artistas plásticos: Jana Pardo, Carlos A. Rulli y Guillermo X. Sesma. Gracias por su trabajo, buena predisposición y colaboración.

Dejamos sueltos a un grupo de cronopios y, en seguida, hacen una fiesta. Espero que así sea este dossier, una fiesta cronopiana.

Los artículos del dossier

Mercedes Bruno (UBA/UNPAZ), en su artículo “Cinco razones para leer a Julio Cortázar” despliega una semblanza de Julio Cortázar no solo como autor ficcional, sino como profesor y como intelectual. Se muestra la fusión entre la vida y la obra del autor como una opción estética e ideológica.

Walter Romero (UBA/UNSAM/IIH), en “Cortázar y la miscelánea. Avatares del libro artefacto”, expone la relación del autor con el libro como objeto de arte. La manera en que esos libros-artefactos articulan un estilo del autor y que la contemporaneidad ha leído “en sintonía” con un momento histórico, pero que interpelan y se resignifican en cada época.

Facundo Tucci (UBA/UNTREF), en su artículo “Etnografías de barrio. Los espacios bajos en ‘Las puertas del cielo’ de Julio Cortázar”, nos muestra un mapa de la Buenos Aires de Cortázar; un recorrido por cuentos de *Bestiario* en donde el cielo y el infierno se cruzan, se fusionan y se multiplican.

Walter Viegas (UNPAZ), en “Continuidad de las ficciones” desarrolla un crítico cruce entre la ficción jurídica y la ficción literaria. Plantea un análisis detallado de “Continuidad de los parques” y analiza los elementos constitutivos tanto en las ficciones literarias, como en las jurídicas, y la apropiación que la sociedad realiza de esas ficciones.

Finalmente, Carla Actis Caporale (UNPAZ/UNSAM) en su artículo “Cortázar, ¿autor de literatura infantil y juvenil?” hace un recorrido por las ediciones ilustradas de “El discurso del oso”. Un hermoso paseo editorial, que multiplica las lecturas y los públicos.

Las y los artistas plásticos que ilustraron el dossier

Jana Pardo es directora de arte y realizadora audiovisual. Actualmente cursa la diplomatura en Diseño Visual 3D en la Universidad Nacional de San Martín.

Carlos A. Rulli (FADU-UBA) es arquitecto. Estudió en el Taller del artista plástico Kenneth Kemble y en el taller de escultura de la Asociación Estímulo Bellas Artes. Realizó seminarios de Patología de la construcción (Colegio de Arquitectos de San Isidro). Dicta clases de Perspectiva y Dibujo de figura humana para arquitectos. Jurado en concursos de arte en Vicente López, Tigre, San Martín y San Isidro. Asesor de concursos del Colegio de Arquitectos (Distrito IV). Expositor en Argentina, Uruguay, España e Italia.

Guillermo X. Sesma (FADU-UBA) es arquitecto, artista plástico, pintor, ilustrador. Docente investigador FADU-UBA. Expositor en Argentina, París, México y Uruguay. Ha publicado las siguientes obras con la editorial Wolkowicz: *Verbi Gratia, ilustraciones y alguna definiciones* (2017); *Como dos Mandala/Double Deux*(2018); *Episodios musicales: duetos* (2019), *Menos los viernes* (2022).



Cinco razones para leer a Julio Cortázar

MERCEDES BRUNO (UBA/UNPAZ)
26 DE AGOSTO DE 2024

Este es el año Cortázar porque se cumplen 110 años de su nacimiento, un 26 de agosto de 1914, y también se recuerdan 40 años de su fallecimiento, un 12 de febrero de 1984. Estas fechas duales nacimiento y fallecimiento de Cortázar ofrecen, como a él le hubiese gustado, multiplicidad de líneas para pensar y jugar. La idea de estos artículos es tomar un café imaginario con nuestro querido Julio; un autor prolífico y multifacético. Escribió cuentos, novelas, ensayos, *comics*, artículos periodísticos, grabó discos de escritores, fue traductor y hasta relator de boxeo. Alzó su voz como intelectual en la esfera pública en tiempos de una América Latina convulsionada.



Fuente: ilustración de Guillermo Sesma.

Su obra ha marcado a varias generaciones, pero nuestros destinatarios son especialmente a quienes lo leyeron y lo leen en la Argentina. Y nos dedicaremos, incluso con más énfasis, a quienes se siguen resistiendo a la tentación de leerlo y releerlo.

¿Por qué hay que leer a Cortázar?

1. Quebrar la barrera del tiempo

Roland Barthes, en el artículo “Texto (teoría del)” de 1973, sostiene que el texto es un arma contra las trampas del habla que fácilmente se desdice. La lectura nos permite establecer un diálogo en ausencia, una conversación diferida. Esa es la manera en que el arte le gana la partida a la muerte. Cuando abrimos *Bestiario* (1951), *Rayuela* (1962), *El libro de Manuel* (1973), o cualquiera de sus libros, entramos en conversación con Cortázar. El libro, ya sea digital o físico, permite un diálogo sin mediaciones. Ingresamos en otro mundo que se compone de varios ingredientes. El primer ingrediente es la obra y su autor en un tiempo preciso, el segundo ingrediente es la lectura ¿quién lee?

Toda lectura es un proceso activo y, más aún, en la experiencia de leer a Cortázar. Él supone que quien lee realiza un trabajo creativo en concordancia con la obra. Cortázar nos da la opción de leer, jugar y crear junto con él. Sus lectores y lectoras somos un poco como el personaje del axolotl, en el libro *Final de Juego* (1956), y del cuento homónimo, que se transforma y sonríe dentro y fuera de la pecera en el Jardín Des Plantes.

La obra de Cortázar es lúdica; borra, reescribe y desplaza los límites: “Yo parezco haber nacido para no aceptar las cosas tal como me son dadas”.¹ El rechazo a la resignación de lo cotidiano; la exhibición de una tranquilidad artificiosa, propia del mundo “racional” de occidente, son los primeros pasos para la creación de mundos humorísticos, fantásticos; de temporalidades subjetivas. Es decir se construye otra realidad, amplia y porosa.

La conversación a través de la lectura, que se establece con Cortázar, busca ser horizontal. En la introducción del disco *Cortázar lee a Cortázar* de 1966 se explora sobre su negativa para escribir y/o leer algo del tipo académico porque “me gusta que desde la primera frase haya un contacto entre el que me va a leer y yo mismo. No, porque yo escriba pensando en que alguien me va a leer, sino más bien porque siempre he tenido la impresión de que el hecho mismo de ponerme a escribir significaba de alguna manera una **tentativa de contacto**”.

Cortázar piensa críticamente sobre su producción estética; parte del deseo de escribir y de la búsqueda de contacto. Nos invita a saltar las barreras del espacio y del tiempo, a encontrarnos con él y experimentar una realidad que es mucho menos ordenada de lo que nos gusta creer, quizás por eso, también sea más divertida.

2. Leer(nos): la patria es la lengua

Leer a Cortázar es aprendernos a nosotros mismos porque el español rioplatense es su lengua. Él ha sido determinante en la elección de su lengua de escritura. Así lo cuenta el libro *Clases de Literatura*. Berkeley, publicado por Alfaguara en 2014.

1 Prego, O. (1997). *La fascinación de las palabras*. Buenos Aires: Alfaguara, p. 45.

“El español es mi lengua de escritor y hoy más que nunca creo que la defensa del español como lengua forma parte de una larga lucha en América latina que abarca muchos otros temas y muchas otras razones de lucha. La defensa del idioma es absolutamente capital”.²

Cortázar es un autor argentino del siglo XX, produce gran parte de su obra en Europa, construye una nueva forma de ser escritor e intelectual, que trasciende el aspecto literario. Su lengua de escritura es el castellano como parte de una postura ideológica. Se define como sudamericano y busca construir un público latinoamericano que lea a autores de su continente: “Cortázar es un escritor de la literatura argentina, en diálogo con la literatura argentina y, de hecho, habiendo vivido buena parte de su vida no solo fuera del país sino en otra lengua, conservó el castellano rioplatense como lengua de su literatura”.³

El uso del lenguaje es una marca de su compromiso con la tarea del intelectual, con la escritura y con la identidad latinoamericana. En la obra de Cortázar “el mecanismo” de lo fantástico, como un elemento que subvierte la realidad es una marca de estilo, un sello propio. Sin embargo, su posicionamiento político se fue transformando con el tiempo, motivo por el cual ha sido criticado por derecha y por izquierda. Hay un recorrido transformador que va desde los cuentos célebres, popularmente leídos en “clave antiperonista” como “Casa tomada” en *Bestiario* (1951); pasando por un cuento con un compromiso político explícito como “Reunión” en *Todos los fuegos el fuego* (1966), y un pronunciamiento claro a partir de la revolución cubana en 1959. Después de un viaje a Cuba en 1961, Cortázar refiere: “sentí que no solo era argentino: era latinoamericano, y ese fenómeno de **tentativa de liberación** y de conquista de una soberanía a la que acababa de asistir era el catalizador, lo que me había revelado y demostrado que no solamente yo era un latinoamericano que está viviendo eso de cerca sino que además me mostraba una obligación, un deber”.⁴

2 Cortázar, J. (2004). *Clases de Literatura*. Berkeley. Buenos Aires, Alfaguara, p. 104.

3 Saítta, S. (2024). Cortázar el argentino hasta la muerte, aunque haya nacido en Bélgica. En *40. Cortázar, entre el Cielo y la tierra*. Número 2410. Buenos Aires: Caras y Caretas, p. 23.

4 Cortázar, J. (2004). *Clases de Literatura*. Berkeley. Buenos Aires, Alfaguara, p. 24.

3. Leer es “abrir la puerta para ir a jugar”

Hay que leer a Cortázar porque es un juego. Hay un cuento breve de *Historias de cronopios y de famas*,⁵ llamado “Trabajos de oficina”, que plantea, en clave irónica, el vínculo que establece un artista con las palabras, en este caso el narrador, y un burócrata con las palabras, en este caso la secretaria.

Trabajos de oficina

Mi fiel secretaria se ocupa o querría ocuparse de todo en mi oficina. Nos pasamos el día librando una cordial batalla de jurisdicciones, un sonriente intercambio de minas y contraminas, de salidas y retiradas, de prisiones y rescates. Pero ella tiene tiempo para todo, no solo busca adueñarse de la oficina, sino que cumple escrupulosa sus funciones. Las palabras, por ejemplo, no hay día en que no las lustre, las cepille, las ponga en su justo estante, las prepare y acicale para sus obligaciones cotidianas. Si se me viene a la boca un adjetivo prescindible –porque todos ellos nacen fuera de la órbita de mi secretaria, y en cierto modo de mí mismo–, ya está ella lápiz en mano atrápandolo y matándolo sin darle tiempo a soldarse al resto de la frase y sobrevivir por descuido o costumbre. Si la dejara, si en este mismo instante la dejara, tiraría estas hojas al canasto, enfurecida. Está tan resuelta a que yo viva una vida ordenada, que cualquier movimiento imprevisto la mueve a enderezarse, toda orejas, toda rabo parado, temblando como un alambre al viento. Tengo que disimular, y so pretexto de que estoy redactando un informe, llenar algunas hojitas de papel rosa o verde con las palabras que me gustan, con sus juegos y sus brincos y sus rabiosas querellas. Mi fiel secretaria arregla entre tanto la oficina, distraída en apariencia pero pronta al salto. A mitad de un verso que nacía tan contento, el pobre, la oigo que inicia su horrible chillido de censura, y entonces mi lápiz vuelve al galope hacia las palabras vedadas, las tacha presuroso, ordena el desorden, fija, limpia y da esplendor, y lo que queda está probablemente muy bien, pero esta tristeza, este gusto a traición en la lengua, esta cara de jefe con su secretaria.

5 Cortázar, J. (2004) “Trabajos de oficina” en *Historia de cronopios y de famas*. Buenos Aires: Punto de Lectura, pp. 66-67.

El narrador habla de su secretaria, personaje sin nombre y estereotipado. Se parodia su rol porque ella se toma todo con excesiva literalidad. Entre ella y su jefe, el narrador, se da el juego entre la denotación y la connotación del lenguaje. La denotación es parte del mundo administrativo y, por lo tanto, jurisdicción de la secretaria, pero la connotación es parte del dominio del artista, es decir del narrador. Se configura, entonces, un problema de límites: ¿hasta dónde llegan la denotación, lo administrativo, la secretaria? ¿hasta dónde la connotación, la creatividad, el poeta? Ella lustra, ordena y acicala las palabras para cumplir con las obligaciones. Mientras el narrador disimuladamente llena papeles de colores con palabras que le gustan y se pone a jugar con ellas, como si fuera un niño con muñequitos. Según Durand,⁶ Cortázar se empeña en un juego complicado: el de despistar a sus lectores y lectoras y depararles sorpresas en cada una de sus obras. Este jefe poco convencional busca espacios de juego y de creación en el marco de la rutina alienada. El artista tiene esa función social, desautomatizar la percepción, crear nuevos mundos y nuevas reglas. Eso es lo que hace Cortázar.

Las palabras para este autor no son un simple medio para transmitir un mensaje, sino que son un fin en sí mismo. Cortázar se ha referido a esa relación tan especial que tuvo desde la infancia con las palabras. Omar Prego, que lo ha entrevistado, repone sus declaraciones: “La fascinación que me producía una palabra. Las palabras que me gustaban, las que no me gustaban, las que tenían un cierto dibujo, un cierto color [...] Palabras que ya, muchas de ellas, eran palabras fetiches, **palabras mágicas**”.⁷ En *Rayuela*,⁸ Oliveira dice “estás usando palabras [...] Les encanta que uno las saque del ropero y las haga dar vueltas por la pieza [...] miralas cómo juegan, cómo se nos meten por las orejas y se tiran por los toboganes”. Las palabras tienen vida propia y, como los cronopios, usan esa vida para jugar o juegan para vivir. El universo cortazariano es un universo de juegos, palabras y música.

6 Durand, M. (1969). Julio Cortázar y su pequeño mundo de cronopios y de famas. En *La vuelta a Cortázar en nueve ensayos*. Buenos Aires: Carlos Pérez editor, pp. 31-49.

7 Prego, O. (1997). *La fascinación de las palabras*. Buenos Aires: Alfaguara, p. 42.

8 Cortázar, J. (1995). *Rayuela*. Buenos Aires: Alfaguara, p. 182.

4. La pedagogía de la cercanía

Hay que leer a Cortázar porque la creencia en la horizontalidad es una constante en su obra y lo ha demostrado en múltiples oportunidades. Personalmente, creo que su formación docente en la Escuela Normal Superior N° 2 Mariano Acosta, y su paso por las aulas de la provincia de Buenos Aires, marcaron cierta búsqueda de empatía con quien lee, como quien asiste a una clase.

El recorrido de Cortázar como profesor empieza en las localidades de Chivilcoy y Bolívar, Provincia de Buenos Aires, durante sus primeros años. Transita un mandala, a la manera de Oliveira en *Rayuela* (1963); pasa por la Universidad de Cuyo entre 1944 y 1945. Llega a las clases de literatura dictadas en Berkeley en 1980, ya como un autor consagrado y un referente de la intelectualidad latinoamericana.

Cortázar suena siempre cercano, siempre entrañable. En sus clases en Berkeley, hace público un agradecimiento por una serie de cartas que había recibido de sus estudiantes:

“Cada una de esas cartas tiene un sentido, muestra un camino o pregunta a veces por un camino. No quiero pasar esto por alto porque me parece que es una continuación inmediata de lo que sucede aquí entre nosotros [...] Me parece muy hermoso y en todo caso muy útil para mí porque me permite entrar un poco más en el mundo personal de algunos de ustedes y me hace vivir y sentir mejor lo que luego vengo a decir aquí”.⁹

Un profesor, que ya es una figura celebrada internacionalmente, acepta dictar clases y se alegra por recibir cartas y comentarios de sus estudiantes. La construcción compartida de la lectura y la escritura, de dictar y recibir una clase no es una impostura sino la consecuencia de una convicción.

5. La lectura, el encuentro con un ser querido

El último punto y quizás debería haber sido el primero o el único: el encuentro. Hay que leer a Cortázar porque es un trabajador de la literatura, un ávido y sagaz lector, un

⁹ Cortázar, J. (2004). *Clases de Literatura. Berkeley*. Buenos Aires, Alfaguara, p. 107.

creativo, un melómano, un profesor entrañable. Es decir, Cortázar es lo que nosotros llamamos “un buen tipo” y mi sensación como lectora es esa. Abro el libro, entablo una conversación con Julio, que nunca defrauda, siempre tengo ganas de leer más y disfruto al hacerlo.

A lo largo de este artículo he marcado, con negritas, algunas frases que, a mi criterio, son centrales de las declaraciones de Cortázar: “tentativa de contacto”, “tentativa de liberación” y “palabras mágicas”.

Estas tres frases responden a la pregunta planteada al iniciar este artículo ¿por qué leer a Cortázar? Porque son “palabras mágicas” que construyen una tentativa de contacto y de liberación y, a pesar de su muerte, hace 40 años que nos siguen hechizando.



Cortázar y la miscelánea

Avatares del libro-artefacto

WALTER ROMERO (UBA/UNSAM/IIH)
27 DE AGOSTO DE 2024

Las intervenciones gráficas en los dispositivos textuales de Cortázar funcionan como actualizaciones acordes a las denominadas literaturas del después y como un modo de revisión de la literatura de los años setenta. Cortázar y sus **libros-artefactos** articulan un dispositivo autoral que la contemporaneidad lee “en sintonía” con una época: qué nos quieren decir las incrustaciones que pueblan la literatura del gran **cronopio**.



Fuente: ilustración de Julio Florencio.

Hay una zona de atracción, a modo de tenso punto ciego, que ha sido capturada por cierto tipo de escritura, que se originó en los años setenta y que es motivo de un inesperado *update* en nuestros días. Renovados ciertos protocolos, y, revisadas ya, con extrema dedicación, esas escrituras “cercanas” y lejanas a la vez, –también en ese límite dudoso, que vuelve indistintamente familiar o extrañamente conocido, un producto cultural de aquellos años; con las prevenciones debidas a esta *ostranenie* vital–; hay escrituras –o más bien zonas de esas escrituras que persisten– cuyo enfático anclaje en el hoy las ha vuelto aún más visibles. Tanto lo actual como lo inactual de estas vanguardias están siendo parte de las manifestaciones de lo extremo contemporáneo, ahí donde una suerte de literatura del después,¹ muy formalista y continuadora de la tradición rupturista del escritor que nos convoca, intenta confrontarse a sí misma en un “movimiento desesperado” pero calmo, acaso como si se tratase del instante previo a la imprevisible pero siempre visible y posible desaparición.

1 Jorge, G. (2006). ¿Debemos escribir libros tontos? La forma o la vida: un dilema en el arte de nuestro tiempo. En C. Kozac (comp.), *Deslindes. Ensayos sobre la literatura y sus límites en el siglo XX*, pp.107-117. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.

Para entrar de lleno, y antipáticamente en el tema, Julio Cortázar (1914-1984) ha merecido, o sabido recibir, más allá del régimen consagratorio de su obra, desde mediados de los años sesenta, encaramando en el denominado “boom latinoamericano” “reconsideraciones”, denostaciones, acusaciones, incriminaciones ideológicas y otros etcéteras. Cortázar es un caso conocido en nuestro ámbito. En franca alineación con la tradición rupturista, y, en algunos casos, a modo de anticipación de algunas fenoménicas de la literatura de hoy, son varias las dinámicas escriturarias que conforman la textualidad cortazariana donde reconocemos ciertos procedimientos, del orden de la miscelánea,² referidos más bien, a ciertas “**intervenciones gráficas**” en el cuerpo del texto, que es el síntoma que quisiéramos señalar, como parte importante del funcionamiento de varias de sus obras, acaso, más caleidoscópicas.³

Desde una lógica oulipiana, me refero a ciertas prácticas llevadas a cabo por el grupo de escritores que alrededor de Francois Le Lionnais se convocaron para dirigir el **OULIPO** (*Ouvroir de littérature potentielle*), Cortázar sería un “plagiario por anticipación” que aplicó a sus textos procedimientos de la que ha sido considerada la penúltima contra vanguardia de la inteligencia francesa a la cual el autor de *Rayuela* estuvo invitado a participar, pero a la que nunca se integró.⁴ Cortázar y el OULIPO conforman un **dispositivo** combinatorio que asumió la proeza de “la no linealidad del hipertexto”. Estas escrituras, ahora *aggiornadas*, pensaron la realidad mediante un trastocamiento que hizo del texto un “artefacto trufado de implicancias culturales”. Como dijo Jean Paul Sartre, la literatura de una época es la época digerida por su literatura.

En el tratamiento de pequeños “restos de realidad”, observamos procesos de “asimilación o de deglución estética y política de una época”, tildados antes de artificiales, pero presentes en varios rasgos de las escrituras del hoy. Si bien algunos, han envejecido; otros, por el contrario, han resistido el desalojo del hoy caduco posmodernismo, al ostentar

2 En torno del “carácter misceláneo (la miscelánea) que cobra progresivamente la escritura cortazariana” véase el imprescindible artículo de Rosa, N. (2003). Cortázar: los modos de la ficción. En N. Rosa, *La letra argentina crítica 1970-2002*, pp. 83-101). Buenos Aires: Santiago Arcos.

3 Se observa la poca valoración crítica de la obra cortazariana posterior a los años 70, para ampliar el tema, se recomienda la lectura de Martín, O. (2013) Políticas del Libro de Manuel de Julio Cortázar. *CELEHIS* (25).

4 Véase la nota del autor argentino Eduardo Berti integrante actual del OULIPO que comenta la invitación que recibió Julio Cortázar para integrarse al grupo literario francés. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/libros/10-2672-2007-08-19.html>

su condición artefactual, que se proyecta sin más en las artes del presente: ahí donde la literatura es menos un libro y más una migrancia. Obras pensadas más como *work in progress*, metalepsis o comedias de autor donde este interviene o aparece en el esfumado entre la realidad y la ficción, usos de la fotografía o de la imagen, experimentos de vida o “estratificaciones del pasado”, texturas de fuente abierta, que se pueden ver en contraposición del concepto de “orden cerrado” que aparece en el libro *En busca del unicornio. Los cuentos de Julio Cortázar* de Jaime Alazraki de 1983. La participación activa del lector de los procesos ficticios y de las comunidades que una obra crea, actos de escritura pensados más como *performance* o como instalaciones, son todas operativas que podemos chequear en obras de autores como Coetzee, Sebald, Aira, Pitol, y una amplia gama de escritores para quienes la relación entre texto e imagen es parte cotidiana de la construcción literaria.

Más allá de estas “legitimaciones” realizadas por autores contemporáneos, en el seno de las polémicas sobre la posliteratura, el nombre Cortázar, justamente por las dificultades genéricas de su escritura y los *gestus* que, desde los años setenta,⁵ hacen tan personal su obra, sigue siendo problemático a la hora de clasificar la obra. Richard Millet,⁶ el gurú de las *literaturas postautónomas*, sostiene que la obra del autor de *Bestiario* es difícil de definir y que su enfoque literario híbrido revela una necesidad de no pertenencia literaria.

Los artefactos cortazarianos creados hace ya más de cincuenta años pretendían y pretenden, casi agonísticamente, mostrar, tanto desde el punto de vista narratológico (en sentido amplio) como en su *mise en page*, la forma de torcer los “modos de representación” que se resisten a desaparecer y que, miscelánea mediante, había que “hacer saltar por los aires”. La manipulación, en muchos casos excéntrica, de estos materiales fabrica un *assemblage* que se hizo cargo de su tiempo y de un legado que, tras una sonrisa, esconde un tembladeral que ocupa el centro de las preocupaciones literarias del siglo XX.

Acaso el modo cosmopolita y libresco de entender la realidad, como solo un argentino en París podría hacerlo, ayude a comprender mejor esta vigencia y la trastienda existen-

5 Para las relaciones entre temporalidad y lenguaje artístico entendido como juego artístico y collage discursivo, véase Gómez, S. (2013). Tres palabras sobre “Libro de Manuel”. Temporalidad, lenguaje, y (cultura) política. *Re-cial*, 4(4).

6 Millet, R. (2010). *Lénfer du roman. Réflexions sur la post littérature*. París: Gallimard.

cial de estas operaciones. Detrás del “espectáculo verbal de las palabras”, hay un *destitutus* de absurdo y de mudo teatro, que, en uno y en otro, ocupan un lugar despacializado, pero inquietante: en Cortázar, por ejemplo, la muerte real de la Osita de treinta y seis años, clausura, a modo de *post-scriptum*, la famosa expedición de los “autonautas de la cosmopista”,⁷ libro misceláneo⁸ de un viaje que se vuelve “terminal”.

De entre todas las máquinas literarias creadas, me detengo en algunos **libros-artefectos**⁹ montados o “intervenidos” por heteróclitos fragmentos, suerte de “átomos de anti representación” que “emancipan” su materialidad y que oscilan entre un anclaje epocal y/o un guiño stendhaliano a los lectores del futuro. Acaso la monumental *Vie de Henry Brulard* de Stendhal, autobiografía novelada e ilustrada con más de cien croquis, mapas y dibujos topográficos a mano sea el precedente decimonónico de estas manifestaciones.

En el *Libro de Manuel* (1973), verdadera reescritura de *Rayuela*, este libro no solamente “no parece lo que quiere ser sino que con frecuencia parece lo que no quiere”¹⁰ a través de un complejo sistema que cruza lo literario y lo ideológico, en iconoclasta intención política, cada uno de sus capítulos y cada una de las notas o recortes de prensa que (en el cruce de, al menos, dos sistemas semióticos) el personaje de Susana debe traducir, se performatizan o se “ponen en escena” problemas que, en su ensamble de *dispositio* y decodificación, anticipan varios de los *scrapbook* modernos.¹¹ De forma heteróclita, entonces, aparecen afiches, comunicados de agencias de prensa, croquis, organigramas, retazos de notas con tipografías extremas, infografías, publicidades, “neo fonemas”, cuadros de estadísticas, documentos o tipos dactilográficos que son parte de un gran jeroglífico a descifrar qué es literatura pero también denuncia. Su publicación tenía como objetivo

7 Dunlop, C. y Cortázar, J. (1983). *Los autonautas de la cosmopista o Un viaje atemporal*. París-Marsella; Buenos Aires: Muchnick Editores.

8 Aletto, C. (2014). Los almanaques de Julio Cortázar. *INTI: Revista de literatura hispánica* (79/80), pp. 11-20.

9 Reemplazamos el concepto de libro-almanaque que el mismo autor acuñara y sus derivados: libro-collage o libro-objeto, por el concepto de libro-artefacto que nos parece más pertinente para una lectura contemporánea de esas especies en Cortázar.

10 Cortázar, J. (1973). *Libro de Manuel*. Buenos Aires: Sudamericana.

11 Gabbay, C. (2014). Introducción al paratexto cortazariano: de la obra genérica al álbum. *Revista Hispamérica* (129), pp. 13-21.

señalar las acciones represivas que se venían ejecutando en Argentina y en otros países de la región¹² que muy pronto degeneró en terrorismo de Estado.¹³

Es en el tratamiento de los materiales y en la construcción de estos extraños libros con incrustaciones¹⁴ y recortes, donde reconocemos un proceso difuso de afabulación que vuelve, a esas mónadas discontinuas de subjetividad y objetividad, un rompecabezas que termina por parecerse bastante a lo real. De una regla nunca expresada, pero tácita en Aristóteles, se desprende que, del entrelazamiento sutil de las partes de la tragedia —*la liaison de scenes*, según la interpretación francesa—, depende la belleza última de la forma trágica; en nuestro caso, en la articulación y en este ensamble de “*imagos*”, hay una manera equívocamente no causal de combinar la heterogeneidad de esos retazos como “vectores de posibilidad” de la realidad, que irrumpen y dialogan con la ficción o viceversa.

Como en la teoría del clinamen, cada uno de estos fragmentos introduce una desviación que responde a la ley de la pluralidad y de la independencia total de las causas. Estos “libros que no se leen como libros”, son, como en *La vuelta al día en ochenta mundos*,¹⁵ “con sus anversos y sus reversos”, con sus “confecciones reversibles”, un compendio “suelto y despeinado, lleno de interpolaciones y saltos y grandes aletazos y zambullidas”. En su “urdimbre”, parecen ser esos mismos fragmentos los que, hasta el día de hoy, nos interpelan como coágulos de sentido. En esa “irrupción osmótica de la realidad”, a través de un espaciamiento y de una complejización de la lectura, que es visión simultánea de la página y de la realidad, las “virtus del presente” se vuelvan “prismáticas subdivisiones de la Idea”.

Hay algo cortazariano de gran actualidad y, a su vez, de anclaje en la tradición, que mima el gesto mallarmeano de “salirse de la página”, en su rechazo a ese monótono rectángulo: “unidad artificial” que se ha vuelto “superficie” donde postear premeditadas “fracciones

12 Sobre las relaciones entre clima de época, revuelta y vanguardia, véase Peris Blanes, J. (2013). Libro de Manuel de Julio Cortázar: entre la revolución política y la vanguardia estética. *Cuadernos de investigación filológica* (31), pp. 143-161.

13 Reichardt, D. (1985). La lectura nacional en “El otro cielo” y “Libro de Manuel”. *INTI: Revista de literatura hispánica* (22/23), pp. 205-215.

14 También estudiadas como “inserción de microtextos paraliterarios”, véase Solotorevsky, M. (1986). Paradojas e incumplimientos en “Libro de Manuel”. *Revista Hispamérica* (44), pp. 19-28.

15 Cortázar, J. (1970). *La vuelta al día en ochenta mundos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

de realidad”. De la emergencia insólita de estos injertos, saldrán inesperadas revelaciones, *sampling*, *remixing* o empalme mediante.

Acaso el logro de estas literaturas de Cortázar y sus “gráficas sorpresas”, sea la deriva de un sueño borgeano: la biblioteca sin novelas; cuyo colmo o reverso, es una biblioteca donde los libros ya no sean lo que fueron, sino que se parezcan más bien a esos extraños **libros-artefectos** de la década del setenta, repletos de guijarros de sentido y de deshilachadas porciones de realidad, que algo querrán decirnos.



Etnografías de barrio

Los espacios bajos en “Las puertas del cielo” de Julio Cortázar

FACUNDO TUCCI (UBA/UNTREF)
28 DE AGOSTO DE 2024

El mapa y el territorio

Hay en los cuentos de *Bestiario* (1951) un aire a leyendas urbanas. Parecen estar elaborados con los mismos materiales que los cuentos de viejas, un poco de chusmeríos, un poco de supersticiones, un poco de historias inquietantes para atemorizar a los chicos. Si no llevás flores al pasar por el cementerio de la Chacarita, podés tener un mal viaje, parecería advertirnos el cuento “Ómnibus”. Hay que tener cuidado con las brujas que andan rondando por el barrio, nos cuentan en “Circe”. Asegurate de cerrar bien todas las puertas y ventanas, no sea que entren en tu casa. Por supuesto, hago referencia a “Casa tomada”.



Fuente: ilustración de Jana.

Hay en estos cuentos una presentación de Buenos Aires como espacio donde lo fantástico puede suceder, pero sobre todo donde los fantasmas y las fantasmagorías pueden hacerse visibles, al menos por ese instante en que la realidad pareciera resquebrajarse y mostrar sus costuras. En los mencionados “Ómnibus”, “Circe” y “Casa tomada”, pero también y sobre todo en “Las puertas del cielo”, se forja un espacio, una zona particular, que palpita: la cuadra, la esquina, el barrio, la casita baja, el zaguán, el bar o el boliche de la esquina. No es la ciudad de Buenos Aires en su totalidad. En cambio, podríamos decir que son las pequeñas piezas que la componen lo que aparece en estos cuentos. Unas esquinas particulares –Canning, hoy Scalabrini Ortiz, y Santa Fe, Rivadavia y Castro Barros–, el barrio propio –Villa del Parque, Devoto–, barrios que se visitan o se han visitado –Retiro, Almagro, Villa Crespo–, un cementerio, Chacarita, una estación de tren y su concurrida plaza, Plaza Once, hoy Miserere, y sus alrededores. Es en esos espacios con nombre propio y bien determinados donde lo otro surge, algo anónimo, misterioso, entre sombras. En el mapa, el nombre es garantía de alguna certeza, pero ¿qué pasa en el territorio?

Etnografías de barrio (o descenso a los infiernos)

En el cuento “Las puertas del cielo” podemos notar cómo este espacio da paso a lo otro, a lo que no queda del todo definido por la claridad del día o de los nombres y que se deja entrever por entre la vorágine de la ciudad. En este relato se cuenta la historia de Marcelo, Mauro y Celina. Ante la muerte de Celina, causada por tuberculosis, Mauro afronta el angustiante duelo de su amada y Marcelo, el narrador, asiste al velorio. Al anochecer, cuando todo comienza a desdibujarse, Marcelo llega a la casa de Mauro y Celina, cerca de Canning y Santa Fe. Allí aparece por primera vez, y como personaje, el barrio. En la penuria de la reciente muerte, la gente del barrio se moviliza y se reúne, reproduciendo esa ceremonia ancestral que es despedir a un ser querido.

En la cocina andaban ya con el mate. El velorio se organizaba solo, por sí mismo: las caras, las bebidas, el calor. Ahora que Celina acababa de morir, increíble cómo la gente de un barrio larga todo (hasta las audiciones de preguntas y respuestas) para constituirse en el lugar del hecho.¹

Vemos desde la mirada de Marcelo la fascinación de este ritual “que se organiza por sí mismo”, como algo no premeditado, casi instintivo. Esta reunión de los cuerpos conforma una lógica algo irracional que perturba y asombra al narrador, lógica que va a ir acrecentándose poco a poco a medida que Marcelo se vaya sumergiendo en este mundo bajo, que para él es bastante ajeno. Porque desde un principio queda claro que él forma parte de una clase social diferente que las de sus amigos, sobre todo de Celina. Marcelo es abogado y eso lo coloca de cierta forma en una jerarquía mayor: tiene una formación como profesional y lo tratan de doctor. “Ni ella ni Mauro me tutearon nunca”, dirá. En cambio, Celina había trabajado en la milonga-cabaret del griego Kasidis, de donde Mauro la había “rescatado”.

1 Cortázar, J. (2007). “Las puertas del cielo”. En Bestiario [1951]. En *Cuentos Completos I*, Buenos Aires, Punto de Lectura, p. 200.

Desde esa distancia, Marcelo se constituirá como un etnógrafo de lo popular y lo humilde, descendiendo a los circuitos suburbanos para buscar y tomar nota de las experiencias que ese bajo mundo le proporciona. Tal como un etnógrafo, registra en fichas todo tipo de detalles sobre la gente que, gracias al contacto con Celina, él ha conocido en el último tiempo antes de su fallecimiento. Gente que por supuesto está alejada de su realidad y que solo le interesa como objeto de estudio y apreciación. A pesar de esto, él confiesa que:

Mauro y Celina no habían sido mis cobayos, no. Los quería, cuánto los sigo queriendo. Solamente que nunca pude entrar en su simpleza, solamente que me veía forzado a alimentarme por reflejo de su sangre; yo soy el doctor Hardoy, un abogado que no se conforma con el Buenos Aires forense o musical o hípico, y avanza todo lo que puede por otros zaguanes. Ya sé que detrás de eso está la curiosidad, las notas que llenan poco a poco mi fichero.²

En efecto, Marcelo explicita continuamente que elabora una serie de fichas de todas estas experiencias: de sus antiguas salidas con la pareja, de cómo los conoció y de los lugares que frecuentaban. Este fragmento además nos revela la división entre los dos mundos y la fascinación de Marcelo por ese otro mundo “simple” que forma parte de otra Buenos Aires, una Buenos Aires marginal, si se quiere, alejada de las altas esferas. Marcelo quiere comprenderlo y registrarlo como caso de estudio y de análisis etnográfico.

El pensador Michel de Certeau definía, en su obra *La invención de lo cotidiano*,³ la idea de espacio practicado, un espacio que por su uso, el recorrido cotidiano que uno hace en él, termina siendo apropiado por los sujetos en la ciudad moderna. Estos pequeños espacios presentados en el cuento son espacios practicados por otra clase de personas. Son ajenas para Marcelo. Sin embargo, para saciar su curiosidad no le queda más remedio que transitarlos él también como un intento de apropiación etnográfica.

2 Cortázar, J. (2007). “Las puertas del cielo”. En Bestiario [1951]. En *Cuentos Completos 1*, Buenos Aires, Punto de Lectur, p. 201.

3 De Certeau, M. (2000). “Relatos de espacio” y “Andares de la ciudad”, *La invención de lo cotidiano*, vol. 1, México, Universidad Iberoamericana. Traducción de Alejandro Pescador.

Celina, como parte de ese otro mundo, también constituía un objeto de estudio, a pesar de que por respeto y por querer a la pareja no había escrito fichas –en papel, aunque no en su mente– sobre ella. Así como para Marcelo Celina era un objeto de estudio, para Mauro ella era un objeto de deseo. Él, nos hace saber el narrador, sí se había sometido al mundo al que Celina pertenecía, a su forma de vida humilde y marginal. El interés amoroso de Mauro así lo requería: “Pero Mauro prefería el patio, las horas de charla con vecinos y el mate. Aceptaba de a poco, se sometía sin ceder”.⁴ Celina, como objeto de conquista de estos dos hombres, termina por seducirlos y atraerlos al bajo mundo.

Pero ese mundo, lejos de permanecer dócil, tiene sus propios monstruos. Y no solo le genera a Marcelo curiosidad, sino también espanto y un profundo rechazo. Hacia el final del relato, ambos personajes concurren a una milonga en el Santa Fe Palace, espacio de reunión nocturno que se describe como lugar abyecto. Este baile será visto como el descenso al infierno, dirá Marcelo, quien a la vez se coloca en el lugar del poeta Virgilio y acompaña a Dante, Mauro, en el descenso.

En mis fichas tengo una buena descripción del Santa Fe Palace, que no se llama Santa Fe ni está en esa calle, aunque sí a un costado. Lástima que nada de eso pueda ser realmente descrito, ni la fachada modesta con sus carteles promisorios y la turbia taquilla, menos todavía los junadores que hacen tiempo en la entrada y lo calan a uno de arriba abajo. Lo que sigue es peor, no que sea malo porque ahí nada es ninguna cosa precisa; justamente el caos, la confusión resolviéndose en un falso orden: el infierno y sus círculos. Un infierno de parque japonés a dos cincuenta la entrada y damas cero cincuenta. Compartimentos mal aislados, especie de patios cubiertos sucesivos donde en el primero una típica, en el segundo una característica, en el tercero una nortea con cantores y malambo. Puestos en un pasaje intermedio (yo Virgilio) oíamos las tres músicas y veíamos los tres círculos bailando; entonces se elegía el preferido, o se iba de baile en baile, de ginebra en ginebra, buscando mesitas y mujeres.⁵

4 Cortázar, J. (2007). “Las puertas del cielo”. En Bestiario [1951]. En *Cuentos Completos 1*, Buenos Aires, Punto de Lectura, p. 204.

5 Cortázar, J. (2007). “Las puertas del cielo”. En Bestiario [1951]. En *Cuentos Completos 1*, Buenos Aires, Punto de Lectura, p. 205.

Entramos aquí al mundo del baile, del alcohol, de los cuerpos que se amontonan al ritmo del tango y la milonga. El corazón de este mundo popular y el infierno coinciden.

La milonga y el carnaval (o las puertas del infierno)

El Santa Fe Palace abre las puertas al caos y la confusión, a lo fantástico y lo terrorífico. El encuentro con los monstruos, tal como los va a llamar Marcelo, enfatiza su mirada despectiva y la percepción de la milonga como baile revulsivo e infernal. Se presenta en este pasaje una experiencia carnavalesca, tal como Mijaíl Bajtín la iba a entender en su obra *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*.⁶ En el carnaval se suspenden las reglas que organizan la sociedad. Se ofrece el reverso de los rituales serios que mueven el día a día, un día claro y seguro, y que como engranajes ordenan el tiempo y la vida. ¿Qué sucede con estos monstruos en el día? Marcelo se pregunta esto y lo resguarda para su archivo: “(Para una ficha: de dónde salen, qué profesiones los disimulan de día, qué oscuras servidumbres los aíslan y disfrazan)”. De noche, en la neblina que difumina los contornos, entre las humaredas de los cigarrillos y las parrillas del Santa Fe Palace, surge el ocio y el desenfreno, la libertad de los movimientos y las reacciones, la carcajada en voz alta y el roce de los cuerpos, el encuentro fuera del ámbito de la producción, la prudencia y la formalidad. Así vistos, estos cuerpos, estos habitantes del bajo mundo, son para Marcelo monstruos que lo repugnan y lo deslumbran a la vez:

Me parece bueno decir aquí que yo iba a esa milonga por los monstruos, y que no sé de otra donde se den tantos juntos. Asoman con las once de la noche, bajan de regiones vagas de la ciudad, pausados y seguros de uno o de a dos, las mujeres casi enanas y achinadas, los tipos como javaneses o mocovíes, apretados en trajes a cuadros o negros, el pelo duro peinado con fatiga, brillantina en gotitas contra los reflejos azules y rosa, las mujeres con enormes peinados altos que las hacen más enanas, peinados duros y difíciles de los que les queda el cansancio y el orgullo. A ellos les da ahora por el pelo suelto y alto en el medio, jopos enormes y amaricados sin nada que ver con la cara brutal más abajo, el

6 Bajtín, M. (2003). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, Madrid, Alianza Editorial. Versión de Julio Conrat y César Conroy.

gesto de agresión disponible y esperando su hora, los torsos eficaces sobre finas cinturas. Se reconocen y se admiran en silencio sin darlo a entender, es su baile y su encuentro, la noche de color.⁷

Sin embargo, como sabemos este carnaval infernal no solamente hace visibles a los monstruos, sino también a Celina o su fantasma o, al menos, su perturbador doble. En el clímax del baile las puertas se abren para dar paso al más allá. ¿Pero frente a qué puertas estamos? ¿Es el umbral del cielo o del infierno? ¿Cuál es este más allá?

En la mirada etnográfica, pero no imparcial ni objetiva de Marcelo lo otro, lo bajo y subalterno, su propio más allá respecto de sus círculos altos, aparece como lo infernal y monstruoso. Sin embargo en Celina, y en su nombre, se vislumbra una porción de las altas esferas celestiales. En el infierno podemos encontrar el cielo.

7 Cortázar, J. (2007). "Las puertas del cielo". En Bestiario [1951]. En *Cuentos Completos 1*, Buenos Aires, Punto de Lectura, p. 207.

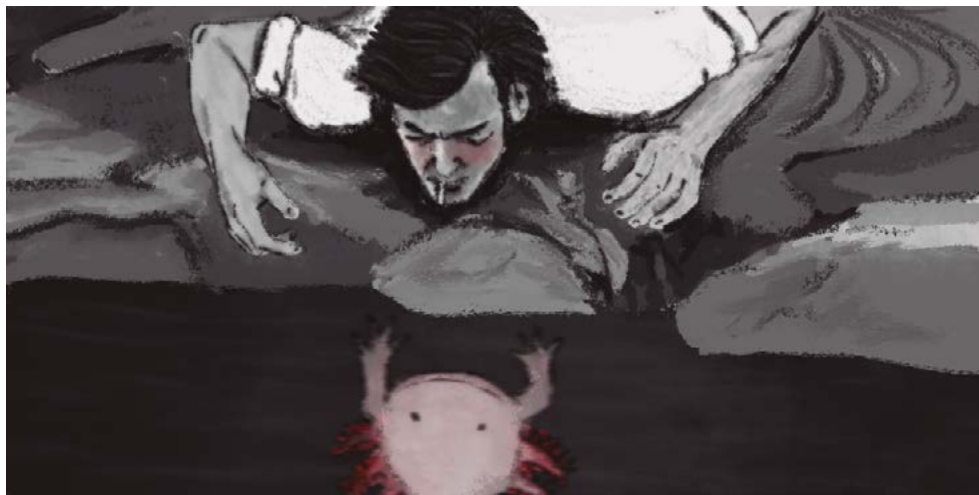


Continuidad de las ficciones

WALTER VIEGAS (UNPAZ)
29 DE AGOSTO DE 2024

Las ficciones acechan. Siempre cuentan, hacen honor a la ambigüedad del verbo. Suman, relatan, pesan. Estén en el pasado colándose en la historia, en el mundo jurídico, en el religioso, en las matemáticas, en el psicoanálisis, en la filosofía, o en la literatura, su destino es poner en jaque lo que asumimos como real. Son espejo y crítica de la sociedad en que uno vive, por más irreales o ridículas que sean. Se trata de especies que no se adaptan con facilidad al medio como para que podamos desentendernos de su fatalidad. No obstante, como cualquier magia, viven de sutiles equilibrios, en un estado de absoluta y casi milagrosa fragilidad.

WALTER VIEGAS



Fuente: ilustración de Jana.



Fuente: ilustración de Rulli.

Ficciones jurídicas

El pensamiento clásico ubica a las ficciones en una relación antitética con la verdad y le atribuye a esta última la particularidad de adecuarse o corresponderse con una realidad en sí. En cambio, la ficción fue relegada a la mera imaginiería o a la mentira literaria.

Así las cosas, hasta que, a comienzos del siglo XIX, Jeremy Bentham, representante del utilitarismo inglés, fundamenta su filosofía moral y jurídica en la utilidad, otorgándole a esta última el status de constituir la justificación final de toda práctica.¹ De allí que, contrariamente a ubicar las ficciones en el orden de la mendacidad, de falsedad arbitraria y de lo confuso, las valora como entidades reales del lenguaje, cuya necesidad está relacionada con la génesis y el desarrollo del discurso. Aporta una diferencia sumamente importante entre dos tipos de entidades ficticias: unas como demonio, derecho natural, ley de la naturaleza, contrato social, llamadas entidades fabulosas de las que estaba poblado el discurso jurídico y debían ser eliminadas, y otras como obligación, derecho, poder, competencia deben ser tratadas mediante paráfrasis. Es decir, deben ser explicadas e interpretadas. Las ficciones devienen la médula y el tejido de la estructura de la verdad.

Por otros motivos distintos del de las ficciones, Bentham y Michel Foucault tuvieron su punto de encuentro, por eso nos permitimos traer aquí una cita textual de Michel Foucault. El tiempo y el lugar del artículo así lo ameritan:

Respecto al problema de la ficción, es para mí un problema muy importante; me doy cuenta de que no he escrito más que ficciones. No quiero decir, sin embargo, que esté fuera de la verdad. Me parece que hay posibilidad de hacer funcionar la ficción en la verdad, de inducir efectos de verdad en un discurso de ficción y hacerlo de tal modo que el discurso de verdad suscite, fabrique algo que todavía no existe, es decir, ficciones.²

1 Marí, E. (2020). *Teoría de Las Ficciones*. Buenos Aires: Eudeba, Universidad de Buenos Aires.

2 Foucault, M. (1979). "Interview with Lucette Finas" en *Power, Truth, Strategy*. M. Morris y P. Patton (eds.). Federal Publications: Sidney, p. 75.

El autor no solo reconoce ficcionar sino que además afirma “no estar fuera de la verdad”. Lejos nos quedó la oposición clásica entre verdad y ficción.

Del lado de acá, Enrique Marí hace foco en el papel que cumplen las ficciones tanto en las prácticas materiales imaginarias, como en el discurso del orden del cual el derecho es un elemento clave.³ Por supuesto que la mayor cantidad de estas ficciones son materiales, y se encuentran incorporadas a las prácticas del imaginario social. Al mismo tiempo, o podríamos decir en un continuo, se ponen en movimiento creencias y se desacatan discursos. En el mundo del derecho existen un gran número de ficciones propias del discurso del orden, que bien conocen y tratan los juristas en cada una de sus disciplinas y que se presentan precisamente como actos del discurso.

Tenemos entonces que mediante las ficciones jurídicas se toma por verdadero algo que no existe o que podría existir, pero se desconoce. Y partir de allí se funda en esa inexistencia, en el sentido más potente del verbo, un derecho que deja de ser ficción para conformar una realidad jurídica. Ante nosotros un vasto montaje de ficciones que se sustentan, por un lado, en herramientas puramente jurídicas como lo son las leyes y los dispositivos que ellas mismas crean (tribunales, jueces, entes administrativos, aparato policial y penitenciario, etcétera), y por otro, en una serie de elementos extra jurídicos (los medios de comunicación, la ideología, la historia, el capital simbólico, el sistema educativo, la arquitectura, etcétera) que hacen que la escena creada a partir de la ficción se sostenga y garantice su eficacia performativa.

La eficacia de la ficción jurídica capturada por la palabra se construye mediante mecanismos jurídicos y extrajurídicos. El derecho enuncia como uno de sus principios generales a la ficción. Aún con sus límites las ficciones devienen posibles. Afirman lo que racionalmente no podría sostenerse. Por eso es que Ihering las calificó de “mentiras técnicas” consagradas por la necesidad.

Pues bien, como en carteles de una gran autopista podemos ver varias de las ficciones del derecho argentino. Casi todo el mecanismo de la sucesión hereditaria se asienta en la

3 Marí, E. (2022). “Las ficciones de legitimación en el derecho y la política: de la sociedad medieval a la sociedad contractual” en *Crítica Jurídica Nueva Época*, (13). Recuperado de https://criticajuridica.org/index.php/critica_juridica/article/view/285

ficción que declara que la persona del causante se continúa en la del sucesor. Las leyes se repuntan conocidas por todos. Las embajadas extranjeras se consideran instaladas en el territorio de su Nación, lo que les permite gozar de la exención de impuestos y pesquisas y del derecho de asilo. Ciertas cosas muebles, adheridas al suelo, se consideran inmuebles. La fecha de la muerte de una persona en el caso de la ausencia con presunción de fallecimiento. Los inmuebles por carácter representativo. La nulidad debería volver las cosas al estado anterior al acto anulado, dado que es sabido que lo que es nulo no puede producir efecto alguno, sin embargo, el derecho puede arbitrar la resurrección del pasado, y la ultractividad de lo inexistente.

Continuidad de los parques

En el punto anterior habíamos acordado que la ficción jurídica se ancla, también, en elementos reales que son extrajurídicos y cumplen la función de sostenerla y de ser performativa. La literatura, en cambio, trabaja con hechos verosímiles, pero no verdaderos. Lo único verdadero, a pesar de algunos investigadores franceses, son el autor y el lector. La ficción literaria otorga una existencia estructural a referentes totalmente carentes de posibilidades operativas. Se trata de algo creado en la imaginación de las personas, que se basa en la realidad, pero, aunque puede llegar a presentar muchas semejanzas con la realidad, no es la realidad. Estamos ante un universo imaginario sostenido por palabras que para que sea creíble debe ser verosímil, es decir, debe provocar la ilusión o sensación de que lo que estamos leyendo o viendo podría ser real.

Así pues, adentrémonos en “Continuidad de los parques”, cuento que se publicó en *Final de juego*, en 1956. Es el relato más breve de Cortázar. Se trata de 550 palabras distribuidas en dos párrafos en los que la ficción y la realidad (ambas ficticias) se entrelazan en una historia circular.

El cuento tiene dos historias. En una un hombre lector que se sienta en su estudio, en su sillón de terciopelo, a leer una novela. En otra, dos amantes ejecutan su plan de asesinar al marido de la mujer. Lo fantástico se hace presente en la yuxtaposición de las dos historias en parte a través de dos espacios.

Palabra a palabra el autor construye el relato marco y el relato enmarcado con una serie de estrategias discursivas que resultan sumamente atractivas. El título sintetiza el lugar donde van a converger los dos mundos, ambos de ficción. En uno un hombre está leyendo una novela, en el otro están los acontecimientos que suceden en la novela que está leyendo. Narrado en tercera persona en dos espacios de narración, la casa y la novela, el elemento de enlace es el terciopelo verde.

En Cortázar el tema del adentro y del afuera es una dialéctica fundamental.⁴ Si ponemos en planta la descripción de “Casa tomada” veremos que se trata de una rayuela: “uno entraba por el zaguán, abría la cancel y pasaba al living; tenía a los lados las puertas de nuestros dormitorios, y al frente el pasillo que conducía a la parte más retirada; avanzando por el pasillo se franqueaba la puerta de roble y más allá empezaba el otro lado de la casa”. El espacio está en permanente desplazamiento, es una cosa escurridiza vinculada a lo que viene de afuera, la irrupción del afuera, la invasión, una suerte de violación. En el caso de nuestro cuento tenemos la finca, el parque de los robles, el bosque de la cabaña, la alameda que llevaba a la casa, y la descripción: “primero una sala azul, después una galería, una escalera alfombrada. En lo alto, dos puertas. Nadie en la primera habitación, nadie en la segunda. La puerta del salón”. Los espacios se van desdoblado, el lugar donde el marido lee la novela y el de la novela misma, el parque de los robles y el bosque por el cual llega el amante a la cabaña, el salón donde lee la novela y el salón en el que está el marido, el sillón en el que está el lector y el sillón donde lee el marido.

Asimismo, algo parecido sucede con el ordenamiento temporal. En un primer momento tenemos el tiempo del marido: “Esa tarde, después de escribir una carta a su apoderado y discutir con el mayordomo una cuestión de aparcerías, volvió al libro”; “...más allá de los ventanales danzaba el aire del atardecer bajo los robles”. Y en un segundo momento el de los amantes, “empezaba a anochecer”.

Claramente el segundo tiempo parece ser una continuidad del primero. Este hecho se fortalece con el uso de las formas verbales. Las secuencias transitan en pluscuamperfecto e imperfecto del indicativo, y pretérito perfecto simple del indicativo.

4 Viñas, D. y Andreu, J. L. (1973). “Julio Cortázar. Contradicción y deterioro”, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, n°20, pp. 189-201.

Por lo demás vale señalar un aspecto lingüístico referido al uso de los artículos para la palabra novela. Al comienzo del cuento tenemos el artículo determinado “había empezado a leer la novela unos días antes” y al final el indeterminado “la cabeza del hombre en el sillón leyendo una novela”. El lector válidamente podría preguntarse si se trata de la misma novela. Esta duda se disipa con los artículos empleados para sillón y para hombre.

Finalmente resaltamos el empleo de figuras retóricas propias de las descripciones, que cumplen con la función poética del lenguaje, como el símil “el diálogo corría como un arroyo de serpientes”, mediante el cual Cortázar sumerge en la escena del encuentro de los amantes connotaciones pecaminosas.

El breve recorrido de estas líneas nos permite afirmar que en esa maravillosa ficción con forma de cuento llamada “Continuidad de los Parques” hay solo un real. Julio, un escritor que supo ser realista y fantástico al mismo tiempo.

Presentamos aquí dos tipos de ficciones, una construida íntegramente con recursos discursivos propios de su disciplina y otra, la jurídica, que necesariamente debe recurrir a mediaciones extrajurídicas para darle eficacia operativa a sus postulados.



Cortázar, ¿autor de literatura infantil y juvenil?

CARLA ACTIS CAPORALE (UNPAZ/UNSAM)
30 DE AGOSTO DE 2024

La literatura de Cortázar es habitualmente leída por la crítica como parte del sistema literario para personas adultas. Sin embargo, tanto la recepción como algunas ediciones ubican a ciertas obras de Cortázar (también) dentro del sistema de la literatura infantil y juvenil. La infancia y la juventud parecen insistir en reclamar para sí algunos textos de este autor.



Fuente: ilustración de Rulli.

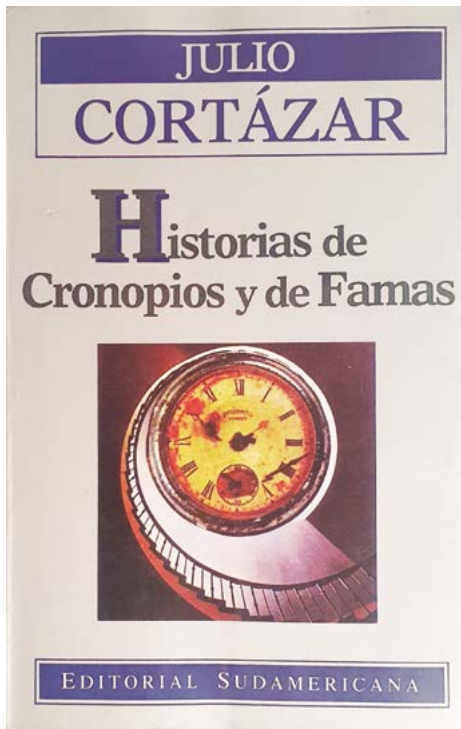
Nos preguntamos entonces: Julio Cortázar, *¿es un autor de literatura infantil y juvenil?* Podríamos proponer distintas aproximaciones a la obra de Cortázar y su circulación entre niñas, niños y jóvenes para explorar esta pregunta. En este artículo vamos a tomar “Discurso del oso”, un cuento breve narrado por un oso que va por las tuberías de un edificio y se asoma a la vida de seres humanos solitarios que sienten sus sonidos o sus patas, pero no adivinan su presencia. Este relato se ha dirigido a distintos públicos desde 1952 hasta nuestros días. La invitación es a seguir el derrotero editorial de “Discurso del oso” para observar en qué medida y de qué modos Cortázar se ha inscripto, a través de este cuento, en el campo de la literatura para niñas, niños y jóvenes.

Primeras huellas del oso

La primera noticia que tenemos de “Discurso del oso” lo ubica en manos infantiles: Aurora Bernárdez, ex pareja y albacea de Cortázar, contó al editor Alejandro García Schnetzer que el autor envió este relato a los hijos de Eduardo Jonquières, un poeta y pintor con quien mantenía una amistad y frecuente correspondencia. ¿Esto significa que Cortázar escribió un cuento para niños y niñas? No exactamente: sabemos que remitió el cuento a dos pequeños, pero no podríamos afirmar que lo haya escrito para ellos. Más aún, si

tenemos en cuenta lo que la editora Michi Strausfeld recuerda en una nota publicada en *Babelia* el 2 de diciembre de 2006, cabe suponer que no lo hizo: Cortázar esquivaba la idea de escribir para el público infantil por considerarla una tarea demasiado difícil. Se trata, entonces, de un cuento que probablemente no haya sido escrito para niños y niñas pero que sí fue leído por su propio autor como literatura que también podía hablarles a lectores pequeños. Esta diferencia, que puede parecer menor, resulta significativa porque da cuenta de una manera de pensar la lectura infantil por parte de Cortázar: hay piezas literarias que pueden ser compartidas por lectores de todas las edades y particularmente, las niñas y los niños son lectores desafiantes para quien escribe.

Figura 1



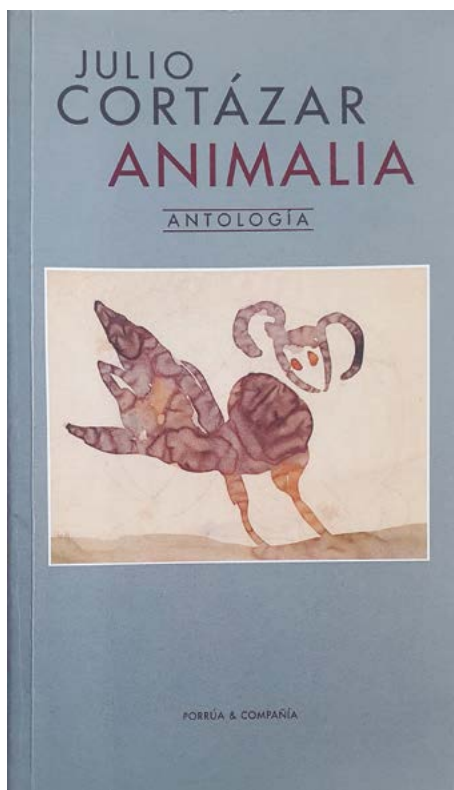
Fuente: *Historia de cronopios y de famas*, Julio Cortázar. Editorial Minotauro, 1962.

En 1962 se publica por primera vez “Discurso del oso” como parte de *Historias de cronopios y de famas*, una recopilación fragmentaria de cuentos y relatos breves editada por Minotauro. El destinatario infantil no está presente en las ediciones de este libro, que se dirigen a un público adulto y han sido leídas de este modo por la crítica. Mercedes Bruno¹ piensa a este libro como una forma de recepción productiva del simbolismo y el surrealismo europeos, es decir, como un modo en que la escritura rioplatense de Cortázar se apropia de las vanguardias francesas para producir una literatura con un proyecto estético político propio, comprometido con una búsqueda incesante y siempre subversiva de formas literarias nuevas, que revolucionaran lo establecido. Bruno reconoce a la ciudad como un motivo propio de Baudelaire que Cortázar retoma productivamente en su literatura. Podemos tomar esta idea para pensar “Discurso del oso”, un cuento que parece jugar con los ruidos tan propios de la vida urbana que se escuchan a través de las paredes de los edificios y las casas vecinas. Los muros de las construcciones de la ciudad entrañan, en la literatura de Cortázar, misterios lúdicos y encantadores. En este caso, el misterio está encarnado por un oso. Los animales, según observa Bruno, tanto en los cuentos de Cortázar como en la obra del surrealista Lautréamont, desafían la vida urbana como experiencia práctica y pragmática y ponen de relieve su carácter enigmático, inexplicable.

Decíamos que el destinatario infantil que aparecía como una opción inicial para “Discurso del oso” queda postergado por la mirada editorial cuando el cuento se incluye en *Historia de cronopios y de famas*. Sin embargo, la infancia, esta vez acompañada por la juventud, insiste: los textos que componen este libro han sido ampliamente leídos por jóvenes y algunos de ellos, particularmente las instrucciones (para llorar, para dar cuerda a un reloj, para subir una escalera), expresamente dirigidos a un público lector infantil y juvenil en publicaciones del Plan Nacional de Lecturas y secuencias didácticas que se han elaborado tanto para el nivel primario como secundario.

1 Bruno, M. (2023) *Julio Cortázar ¿es un escritor surrealista? La recepción productiva*. Buenos Aires: Wolcovicz Editores.

Figura 2



Fuente: *Animalia*, textos de Julio Cortázar, selección de Aurora Bernárdez. Editorial Porrúa & compañía, 2005.

En 2005 “Discurso del oso” se publica nuevamente, esta vez dentro de *Animalia*, un volumen editado póstumamente por Porrúa & Cía, la editorial que había fundado el español Paco Porrúa, un gran amigo de Cortázar. Aurora Bernárdez hizo para este libro una selección de relatos que configuran una fauna cortazariana compuesta por animales convencionales y sobrenaturales. En la ilustración de tapa se ve un animal onírico, pare-

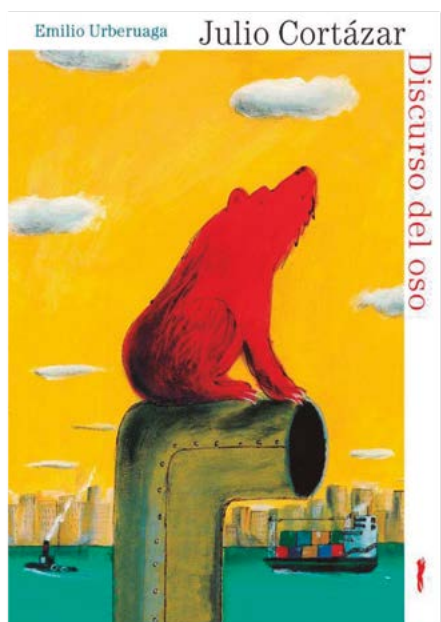
cido a un ave con cuernos y con una textura extraña, aguada. El autor de la ilustración es Julio Silva, el artista que había sido amigo íntimo de Cortázar y que se había encargado del diseño de las tapas de sus libros desde *Las armas secretas* (1959). *Animalia* de Porrúa & Cía. tuvo cierta difusión en España y poca en Argentina.

Un discurso ilustrado

Fuera de aquel envío inicial, a los hijos de Jonquières, el oso de las cañerías circuló hasta el año 2007 por páginas dirigidas a un público adulto. Fue entonces cuando el editor Alejandro García Schnetzer, de Libros del Zorro Rojo, tomó la decisión de inaugurar la colección Libros del Cordel con una edición de “Discurso del oso” ilustrada por Emilio Urberuaga. Esta colección reúne textos habitualmente leídos como literatura para público adulto y se sostiene en la noción de que los textos que escriben los autores se modifican sustancialmente en la medida en que cambian los soportes que los dan a leer. Cada edición de un mismo texto, en este sentido, lo transforma, resignifica y reposiciona dentro del campo literario. En efecto, esta edición ilustrada de “Discurso del oso” resignificó el relato y le abrió las puertas a otros espacios de circulación.

El libro ilustrado remedó aquel gesto inicial de Cortázar e invitó nuevamente a la lectura de este cuento al público infantil y juvenil. Una breve reseña que presenta esta edición en la página web de la editorial señala que los textos lúdicos de Cortázar parecen destinados a horadar toda clasificación, incluso la que insiste en dividir a los lectores por edades. Esta edición busca acompañar la exploración de límites propia de la literatura de Cortázar, atravesar las fronteras etarias, que hasta entonces habían publicado este relato para personas adultas, y ampliar el público para acercarlo, como había hecho el propio Cortázar en 1952, a la infancia.

Figura 3



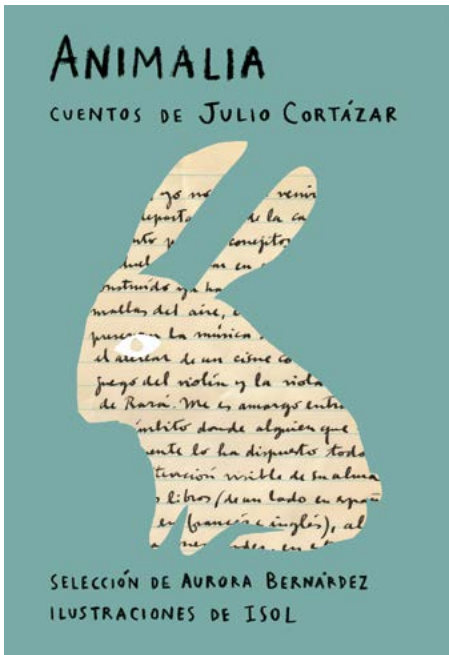
Fuente: *Discurso del oso*, texto de Julio Cortázar, ilustraciones de Emilio Urberuaga. Ediciones del zorro rojo, 2007.

Los recursos editoriales que despliegan para ofrecer este cuento al público infantil se ponen en juego tanto en el libro como fuera de él. La transformación del texto en un libro ilustrado lo aproxima al campo de la literatura infantil, donde la ilustración ha tenido históricamente un rol significativo. Si bien la sola presencia de las imágenes no basta para considerar a un libro como dirigido a la infancia (la propia editorial Libros del Zorro Rojo, por caso, tiene un catálogo amplio de libros ilustrados destinados a personas jóvenes y adultos), las ilustraciones de Urberuaga, fieles al espíritu lúdico del texto y su autor, invitan a niños y niñas a sumarse al conjunto de lectores de Cortázar y proponen, ellas mismas, una lectura del relato y aportes propios. En esta versión ilustrada se suma el personaje de un gato que, silenciosamente, observa

y acompaña al oso narrador. Si el protagonista es rojo y ese color indica que pertenece al plano de la fantasía, el gato negro parece estar en el plano de la realidad y al mismo tiempo poder, a diferencia de los humanos, ver al oso. No parece casual que el animal elegido por Urberuaga para ser puente entre el mundo real y el ficcional sea aquel que Cortázar amó apasionadamente: el gato. Estos sentidos que construyen las ilustraciones pueden ser disfrutados por un público infantil y también por personas adultas que conozcan ciertos rasgos de Cortázar y su escritura.

Pero la invitación a niñas y niños lectores no se da únicamente desde las páginas del libro y como efecto de su edición, sino que se vuelve explícita en el posicionamiento que proponen los catálogos tanto de Libros del Zorro Rojo como de Alfaguara, que actualmente coedita este libro con la editorial española. *Discurso del oso* integra el catálogo infantil de Libros del Zorro Rojo y no se encuentra en el que la editorial destina a jóvenes y adultos; a su vez, está presente en los catálogos infantil (clasificado “a partir de 7 años”) y juvenil de Alfaguara y no entre los títulos de Cortázar destinados a lectores adultos. Este gesto editorial tuvo efectos ostensibles: el Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación argentino incluyó en 2011 este libro entre sus recomendaciones para “lectores con vuelo propio”, un grupo intermedio entre “primeros lectores” y “lectores expertos”. Asimismo, tanto bibliotecas infantiles y escolares como librerías incluyeron este libro en sus anaqueles y organizaron actividades en torno a su lectura.

Figura 4



Fuente: *Animalia*, textos de Julio Cortázar, selección de Aurora Bernárdez, ilustraciones de Isol. Editorial Alfaguara, 2023.

Después de la transformación que supuso la edición ilustrada por Urberuaga, “Discurso del oso” volvió a mudar en 2022, de la mano de una nueva publicación. Esta vez, Alfaguara reeditó *Animalia*, aquella selección que hiciera Bernárdez y publicara Porrúa en 2005, con ilustraciones de Isol, una de las autoras argentinas más reconocidas en el campo de la literatura infantil y que ha ilustrado también obras para personas adultas como *El cuento de Auggie Wren*, de Paul Auster. Si bien Alfaguara ubica a este libro en su catálogo en la sección “Literatura contemporánea”, dirigida a lectores adultos, resulta particularmente interesante la intervención de la figura de Isol en esta edición si queremos problematizar el destinatario de un libro que publica la literatura de Cortázar. Y

es que los propios libros de Isol, si bien son habitualmente leídos como infantiles, no tienen un destinatario único: les hablan tanto a niños y niñas como a personas adultas.

En este público amplio podemos encontrar una primera zona de afinidad entre la obra de Isol y la de Cortázar. Pero hay otros puntos en común: la literatura de Isol cuestiona de distintas maneras los límites que se pretenden claros y absolutos. *Petit, el monstruo* presenta a un niño que intenta dilucidar qué es bueno y qué malo, y se encuentra en el camino con dilemas y contradicciones que lo llevan a pensar que, igual que su madre, él debe ser algún tipo de monstruo inclasificable. En las ilustraciones de este libro y muchos otros de Isol, las líneas de los bordes no coinciden con los planos de color. Un plano que desborda a otro, bordes que no ofician del todo como tales o que están ahí solo para dar cuenta de su propia imposibilidad de delimitar las cosas. Del mismo modo, las palabras en cuentos como *Imposible* exhiben su propia insuficiencia para nombrar el mundo: una madre y un padre agotados por la crianza de su hijo pequeño piden a una hechicera que el niño cambie... y pronto descubren que las palabras no son unívocas y pueden resultar un tanto tramposas. El cuestionamiento de los límites de la representación también es característico de la literatura de Cortázar, que juega con las instrucciones y trabaja en las grietas que muestran a la realidad como una construcción porosa.

En esta edición de *Animalia*, antes del inicio y al final de cada cuento encontramos una ilustración de Isol. La artista se refirió a estas intervenciones como comentarios que abren y cierran las puertas de entrada y salida de cada texto, y esto nos remite también a la idea de lugar de pasaje que Mercedes Bruno señala como proveniente del surrealismo y estructuradora de los cuentos de Cortázar: puntos intermedios entre realidades, o espacios donde ellas se fusionan.

Figura 5



Fuente: ilustración de “Bestiario” en *Animalia*, textos de Julio Cortázar, selección de Aurora Bernárdez, ilustraciones de Isol. Editorial Alfaguara, 2023.

Las ilustraciones de *Animalia* Isol ponen en juego procedimientos similares a los que usa Cortázar en el plano verbal: toma elementos de la vida cotidiana (juguetes, piedras, chocolates, hojas, frutos, fotografías) y los interviene de manera que aquello que vemos como un objeto de la realidad se revela también como parte de un mundo ficcional. En la ilustración que vemos al final de “Discurso del oso”, los grifos de un baño son también los ojos de un oso; la cavidad de la canilla es también un hocico y las orejas y la boca del oso son dibujadas. Y es que este personaje vive en ese espacio que construye Cortázar e ilustra Isol, que está entre la fantasía y la realidad, que las superpone y por momentos las une. A su vez, en la prime-

ra ilustración para este cuento, un oso asoma por el hueco por para desagotar el agua de una pileta de baño. La cara del animal está construida con el propio metal que habitualmente previene que caigan objetos que puedan tapan el caño y con la oscuridad húmeda propia del hueco. Metal y oscuridad húmeda: elementos de esta realidad que permiten atisbar esa otra realidad ficcional. En la ilustración, unos pelos dibujados han quedado sobre la superficie de la pileta, como rastros de algo que pasó. Además, el blanco de la pileta está atravesado por las sombras de la canilla y los grifos, que resultan inquietantes porque son signo de algo que está en otro lado, que existe aunque no sea visible. Estas sombras son huellas que deja en la realidad aquello que no se ve, al igual que los sonidos que escuchan los habitantes de la ciudad de este cuento cuando gruñe el oso de los caños o el calor quemante que sienten cuando él saca una pata por la canilla. La fotografía ilustrada propone un extrañamiento de la mirada que es afín al que generan los textos de Cortázar.

Figura 6



Fuente: segunda ilustración de “Discurso del oso” en *Animalia*, textos de Julio Cortázar, selección de Aurora Bernárdez, ilustraciones de Isol. Editorial Alfaguara, 2023.

Bordes por-osos

“Discurso del oso” forma parte, así, de un libro destinado por la editorial al público adulto, pero que les guiña un ojo a lectores juveniles y también, por qué no, infantiles. Quizás ese guiño se deba a la mirada extrañada de la vida (en la ciudad) que es propia tanto de estos públicos lectores como de la literatura de Cortázar y la obra de Isol, al cuestionamiento humorístico de las convenciones lingüísticas, o bien, a la presencia de animales fantásticos que señalan, emparentados con el surrealismo, que la racionalidad con que las personas adultas organizan el mundo deja resquicios.

Las sucesivas ediciones de “Discurso del oso” muestran que se trata de literatura viva. Literatura que sigue transformándose, buscando nuevas formas de decir, de cuestionar y desplazar los límites que se creen consolidados. Y es que este cuento de Cortázar, fiel al estilo de su autor, ha ido jugando en sus sucesivas ediciones con los bordes ambiguos, porosos, que buscan distinguir la literatura infantil, juvenil y para personas adultas.

Figura 7



Fuente: primera ilustración de “Discurso del oso” en *Animalia*, textos de Julio Cortázar, selección de Aurora Bernárdez, ilustraciones de Isol. Editorial Alfaguara, 2023.



Ni eficacia ni control

El proyecto de reforma de la ley de seguridad interior*

GERARDO TRIPOLONE (CONICET/UNSJ)
2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Introducción

Los problemas de defensa y seguridad están atravesados por una tensión fundamental: es necesario contar con un sistema que sea eficaz a la vez que debe estar controlado por las autoridades civiles y la ciudadanía. En el caso de las fuerzas armadas y de seguridad, la eficacia requiere, obviamente, la posibilidad de utilizar la fuerza coactiva sobre personas. Tanto en las fuerzas armadas y de seguridad, como en los organismos de inteligencia, la eficacia implica,

* Agradezco los comentarios de Germán Soprano a una versión anterior de este texto y a la discusión con estudiantes y docentes en el Seminario Permanente de Política Exterior y Defensa Nacional que coordinó junto a Yanina Jotayán en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.

en muchos casos, que las decisiones se tomen en secreto. Todas ellas requieren de gastos cuantiosos en equipamiento, medios técnicos, sistemas de armas, espacios físicos y entrenamiento. Finalmente, todos estos organismos del Estado requieren ciertos grados de autonomía e iniciativa en la toma de decisiones, sin las cuales no pueden cumplir sus misiones.

Sin embargo, son justamente estas variables (en especial el secreto y la autonomía) las que provocan la dificultad en el control por parte del Poder Ejecutivo y, más aún, de los otros dos poderes del Estado y de la ciudadanía en general. Son también estas variables las que pueden comprometer la transparencia que requiere el gobierno democrático y las que, sin un control adecuado, posibilitan la comisión de hechos ilícitos.

La historia y el presente de la legislación sobre defensa nacional en Argentina es una muestra de esta tensión fundamental. Desde 1983 hasta la actualidad, la legislación ha buscado predominantemente controlar las fuerzas armadas, uno de los temas fundamentales de la “transición democrática”. Sin embargo, la dirigencia política no ha podido, no ha sabido cómo o no ha querido acometer reformas necesarias y sostenidas en el tiempo para que las fuerzas armadas sean instituciones eficaces para cumplir su misión principal.

Si el control se logró, la eficacia no solo no se alcanzó, sino que la pendiente ha sido, con altibajos, regularmente negativa. Los cambios en la legislación de inteligencia del gobierno de Javier Milei –que traté en otro lugar– y el proyecto de reforma de la ley de seguridad interior son una muestra de la posibilidad de proyectar legislación que, además de mantener a los organismos ineficaces para el cumplimiento de sus tareas, dificultan más el control por parte de las autoridades civiles.

Control e ineficacia en la defensa nacional actual

Es conocida la historia y los debates sobre la legislación en defensa nacional desde 1983.¹ Los hitos históricos están marcados por la ley de defensa nacional de 1988, la de seguridad interior –que incluye regulaciones sobre las fuerzas armadas– de 1991, de servicio

1 Lo he tratado resumidamente en otro artículo de esta revista: Tripolone, G. (2023). *Ley y Guerra en la Argentina democrática: la política de defensa nacional de 1983 a la actualidad*, recuperado de <https://revistabordes.unpaz.edu.ar/ley-y-guerra-en-la-argentina-democratica-la-politica-de-defensa-nacional-de-1983-a-la-actualidad/>

militar voluntario de 1994, la de reestructuración de las fuerzas armadas de 1998, la de inteligencia nacional de 2001 y su modificatoria en 2015 y la del Fondo Nacional de la Defensa de 2020.

Se ha señalado hasta la saciedad que esta legislación buscó separar la política de defensa nacional de la de seguridad interior. La primera está destinada a la disuasión o al enfrentamiento efectivo de una agresión de origen externo. A esto se dedican las fuerzas armadas bajo la conducción del presidente de la nación. La seguridad interior, según la definición que da la ley, no es tarea de las fuerzas armadas, sino de las fuerzas federales de seguridad. Como surge del debate parlamentario de la ley de defensa nacional, entre los asuntos propios de la seguridad interior se halla el narcotráfico, el terrorismo y el “narcoterrorismo”.

Esta separación se hizo con el objetivo explícito de evitar el involucramiento de las fuerzas armadas en política y en tareas de seguridad interior. Ambas cuestiones asegurarían que no se repetirían las violaciones masivas a los derechos humanos de la última dictadura militar, ni los planteos y golpes militares, ni el condicionamiento a los gobiernos constitucionales. Además, esta legislación impediría que gobiernos constitucionales se valgan de las fuerzas armadas para garantizar el orden interno, como había sido la regla en toda la historia nacional hasta la “transición”.

El control efectivo de las fuerzas armadas llegó con posterioridad a la ley. Suele afirmarse que fue fundamentalmente gracias a la represión por parte de la conducción del Ejército del último levantamiento militar el 3 de diciembre de 1990. En cualquier caso, lo cierto es que la ley de defensa nacional de 1988 no constituyó un sistema de defensa nacional eficaz. Podría pensarse que, al no dedicarse a tareas de seguridad, las fuerzas armadas podrían concentrarse en la preparación para la disuasión y defensa ante agresiones externas. Sin embargo, al no haberse acompañado esta ley (ni las posteriores) con decisiones político-estratégicas, acciones efectivas y, sobre todo, sostenidas en el tiempo de adquisición de equipamiento y sistemas de armas, lo cierto es que la eficacia no se logró. En la actualidad, las fuerzas armadas no están aptas para cumplir su misión principal. Si el control se logró, la eficacia jamás llegó.

Soldados-policías: mayor ineficacia y menor control

El proyecto de reforma de la ley de seguridad interior elevado por el Poder Ejecutivo² le sumará más ineficacia y disminuirá el control sobre las fuerzas armadas.

Como se ha hecho público, el proyecto aspira a que las fuerzas armadas cumplan ciertos roles policiales en el caso de atentados terroristas. Aunque el proyecto postula que los atentados terroristas pueden afectar la defensa nacional, en ningún momento sostiene que puedan ser considerados como “agresiones de origen externo”. En otras palabras, el proyecto no cambia el sentido de lo que la legislación define como defensa nacional. No hace pasar un atentado terrorista como acto de guerra. Lo que el proyecto busca es que, en ciertos casos, las fuerzas armadas actúen como policías.

Con la redacción actual de la ley de seguridad interior, las fuerzas armadas pueden actuar haciendo uso de la fuerza en operaciones de combate en dos supuestos: (i) los efectivos de una unidad militar atacada deben utilizar la fuerza para defenderla ante un ataque, sin importar si proviene del interior o del exterior del país (arts. 28 y 29 de la ley de seguridad interior); (ii) en los casos en que el sistema de seguridad resulte insuficiente a criterio del presidente de la Nación, siempre que previamente se declare el estado de sitio (arts. 31 y 32 de la ley de seguridad interior).

El proyecto aspira a que las fuerzas armadas puedan actuar en ciertos casos del supuesto (ii), pero sin necesidad de declaración del estado de sitio. De ahí que la reforma se plantea en el artículo 27 de la ley, que establece lo que se conoce como “apoyo logístico” que pueden prestar las fuerzas armadas a las de seguridad en ciertos casos, algo que sucede, por ejemplo, con los operativos de vigilancia de la frontera norte.

El supuesto de actuación de las fuerzas armadas que prevé el proyecto es el de “producirse un hecho que tenga por finalidad aterrorizar a la población y dé origen a una investigación en el marco del artículo 41 *quinquies* del Código Penal de la Nación”. El artículo 41 *quinquies* establece un agravante genérico, esto es, que se aplica a cualquier delito. Si algún delito penal se comete con “la finalidad de aterrorizar a la población u obligar a las autoridades públicas nacionales o gobiernos extranjeros o agentes de una

organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo, la escala [penal] se incrementará en el doble del mínimo y el máximo”. A la pena mayor, el proyecto de ley le sumaría la posibilidad de que el Comité de Crisis le requiera al Ministerio de Defensa la participación de las fuerzas armadas.

Es importante retener dos cuestiones relacionadas. En primer lugar, que las fuerzas armadas participarían una vez que el atentado terrorista ya se ha cometido y como auxiliar de la Justicia. En segundo lugar, que serían principalmente los agentes del Ministerio Público Fiscal y del Poder Judicial de la Nación quienes tendrían la primera palabra, ya que el proyecto establece como condición para la participación de las fuerzas armadas que se inicie una investigación penal “en el marco del artículo 41 *quinquies* del Código Penal de la Nación”. Solo si esta condición se cumple, el Comité de Crisis le puede requerir al Ministerio de Defensa la autorización para el empleo de efectivo de las fuerzas armadas.

Como se ve, la decisión no sería solo del Poder Ejecutivo, lo cual puede pensarse que funciona como un control sobre la actuación de las fuerzas armadas. El problema es que el llamado a las fuerzas armadas es para realizar tareas para las que, por su preparación, son ineficaces. De hecho, cuya preparación está prohibida, ya que la propia ley de seguridad interior los inhibe a actuar en estas tareas y el decreto reglamentario de la ley de defensa nacional actualmente vigente reafirma esta prohibición. Esto genera problemas de control, no ya sobre la decisión de involucrarlas, sino sobre la actuación en el terreno.

El proyecto de ley busca que, una vez aprobado el requerimiento de uso de las fuerzas armadas, estas se dediquen a tareas de: a) patrullaje; b) control de personas y vehículos; operaciones de control en puestos fijos o móviles; d) control y vigilancia de instalaciones inmuebles; e) aprehensión en flagrancia. Son todas tareas estrictamente policiales, para las que el Estado nacional cuenta con: la Policía Federal, la Gendarmería Nacional, la Policía de Seguridad Aeroportuaria y la Prefectura Naval. Además, cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuentan con sus policías provinciales.

¿Qué racionalidad, tanto desde el punto de vista del esclarecimiento del crimen ya cometido, como económica, explica que a estas fuerzas de seguridad se sumen el Ejército, la Marina de guerra y la Fuerza Aérea? Esto es todavía más relevante si se piensa en algo que también se ha dicho bastante y es sumamente evidente: las fuerzas armadas no se

preparan doctrinariamente, no se adiestran, ni tienen el equipo para patrullar ciudades, hacer control de rutas y vehículos o detener personas en flagrancia. Para estas labores se entrena la policía.

Como han advertido los especialistas en defensa nacional y política militar (sin distinción ideológica) y los organismos interamericanos de derechos humanos, entre otros actores, esto implica riesgos, tanto para los efectivos de las fuerzas armadas, como para los civiles. Para los segundos, porque pueden ser víctimas de un uso excesivo de la fuerza, incluso uno letal. Para los primeros, porque ellos serán quienes pagarán el costo político y social de las denuncias que habrá, sin contar las acciones judiciales de las que pueden ser objeto.

Debe tenerse presente que el prestigio que pueden tener las fuerzas armadas, el cual es real en ciertos sectores de la sociedad y la geografía argentina, se ha logrado en un contexto en que su participación en el interior del país es siempre en acciones no violentas. Básicamente, en las elecciones nacionales, ante desastres naturales y para prestar ayuda humanitaria. No se puede pretender que la institución mantenga ese prestigio si, por caso, uno de sus agentes, por no estar preparado para hacerlo, no sigue adecuadamente las leyes de empeñamiento y se excede en el uso de la fuerza en un retén vehicular.

Finalmente, hay que resaltar una variable más que han destacado analistas, investigadores y funcionarios de las áreas de seguridad y defensa. Hay dos grupos de profesionales del Estado que se oponen a este tipo de medidas: los mandos de las fuerzas de seguridad y los mandos y agentes de las fuerzas armadas (al menos una parte importante de ellos). Los primeros, porque ven que sus esferas de competencias (y de poder) disminuyen. Los segundos, porque se exponen a lo que señalé en el párrafo anterior, a la par que ven cómo las promesas de mejoras salariales, más equipamiento y reivindicación de la profesión militar se escurre al derivar su saber y experiencia a funciones policiales para las que no fueron preparados.

¿Quién decide qué aterroriza?

¿A qué se refiere el proyecto con terrorismo? Como se vio en el apartado anterior, solo el inicio de la investigación por el Ministerio Público Fiscal habilita a que el Comité de Crisis requiera al Ministerio de Defensa el uso de las fuerzas armadas. El proyecto parece

querer salvar al presidente (a este y al que asuma en el futuro) del peso de la decisión inicial. Estará siempre la posibilidad de decir que fue “la Justicia” la que pidió la ayuda.

Esta estrategia es interesante, porque también le evita al Poder Ejecutivo tener que definir qué entiende por terrorismo. Deja librada la decisión al Ministerio Público Fiscal en los casos en que se investigue un delito penal cualquiera con el agravante del 41 *quinquies* ya mencionado. Ahora bien, esto no quita que el proyecto no explicita una concepción particular sobre el terrorismo.

Los fundamentos del decreto definen “la amenaza del terrorismo” como, “sin dudas”, uno de los “principales desafíos para la Seguridad y Defensa en el siglo XXI”. Afirma que el terrorismo pone “en peligro la existencia misma del Estado y sus intereses vitales, tales como su soberanía, independencia, integridad territorial, autodeterminación, la libertad y la vida de sus ciudadanos”.

Exageraciones al margen, lo que me interesa destacar es que, sobre el final de la fundamentación, el texto sostiene que, con el proyecto, “toda la capacidad del Estado se pone en movimiento con la finalidad exclusiva de proteger la vida y la libertad de la población civil”. Ahora bien, según este texto, se pone en movimiento “en caso de amenazas de tipo terrorista, que son un flagelo de alcance mundial y del cual la República Argentina ha sido víctima en dos (2) oportunidades”.

Esta frase final es asombrosa por dos razones. Primero, porque la propuesta de reforma del art. 27 de la ley, como mencioné, apunta a que las fuerzas armadas actúen una vez que el hecho terrorista ha ocurrido. Es decir, las fuerzas armadas no actuarían, según el articulado, “en el caso de amenazas de tipo terrorista”, sino cuando el atentado ya se consumó. La prueba de que el gobierno no quiere involucrar a los militares en la prevención de atentados es que el DNU 614/24, que reformó inconstitucionalmente la ley de inteligencia nacional, no alteró la definición de inteligencia estratégica militar, la cual se sigue concentrando exclusivamente en “países” que sean relevantes desde el punto de vista de la defensa nacional y no en actores no estatales, como sería un grupo terrorista.

La segunda razón por la que esta frase es asombrosa es que afirma que la República Argentina ha sido víctima en dos oportunidades de atentados terroristas. Creo que a nadie

se le escapa que esas “dos oportunidades” refieren al atentado en la Embajada de Israel en 1992 y al atentado en la AMIA en 1994. Diciendo esto, la fundamentación del proyecto consolida dos ideas. En primer lugar, excluye de considerar terroristas a los hechos de violencia que supuestamente busca combatir según las declaraciones públicas. Me refiero a la “violencia narco” en Rosario, especialmente a los hechos producidos a comienzos de este año. Estos no cuentan como atentados terroristas según la fundamentación, salvo que, al contarlos, haya que eliminar el atentado en la Embajada de Israel o en la AMIA de las “dos oportunidades” en que el país fue “víctima”. Lo mismo aplica para otros hechos de violencia contemporáneos o del pasado que este gobierno o sus miembros han calificado de terrorista.

Lo segundo que hace esta declaración es mostrar con particular énfasis lo inútil que habría sido, en 1992 o en 1994, requerir a las fuerzas armadas para que patrullen las calles, controlen vehículos o detengan en flagrancia con posterioridad a los atentados terroristas. Nadie puede creer que las fuerzas armadas habrían podido colaborar en algo al esclarecimiento de estos hechos.

Por tanto, lo mejor que podría hacerse en este momento es evitar medidas demagógicas que alteren un sistema legal que, con sus falencias, constituye un sistema. El Congreso Nacional debe rechazar el proyecto de ley por no colaborar con la prevención y persecución de atentados terroristas, ni con el control de las fuerzas armadas.



Fenomenología del fascismo aspiracional

JUAN JOSÉ MARTINEZ OLGUIN (CES-EIDAES-UNSAM)
6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Debemos recordar que comienza a ser una enseñanza mentirosa -un complemento "solemne" de la violencia- cuando (la libertad) se concreta en idea y cuando se defiende la libertad antes que a los hombres libres.
Maurice Merleau-Ponty, 1947

Aspirational fascism. O fascismo aspiracional. El nombre con el que William Connolly decide titular uno de sus últimos ensayos, por un lado, y el fenómeno del trumpismo en Estados Unidos, por el otro. Es sin dudas arriesgado, pero, sobre todo, ingenioso. Arriesgado, digo, porque decide hacerlo recurriendo a uno de los acontecimientos más trascendentes y estudiados del siglo XX, pero, al mismo tiempo, porque este último con-

figura un régimen político sin dudas singular y absolutamente excepcional: conformó, como bien supo describirlo Hannah Arendt a mediados de aquel siglo, el fenómeno de los totalitarismos que no solo dominaron buena parte de la escena social y política del siglo pasado sino que también dominaron buena parte del campo de la teoría y la filosofía política que no dejó de estudiarlos, desde entonces. Y, como bien sabemos, tanto el nazismo como el fascismo fueron procesos políticos que interrumpieron y suspendieron, por diferentes vías, y a veces por las vías más cruentas, los sistemas políticos de donde surgieron. Adolf Hitler, en efecto, ascendió al poder vía el voto popular o el sufragio. Y si bien es cierto que llegó a la Cancillería del Estado Alemán a través de su designación por el entonces añocho presidente Hindenburg, el partido del *Führer* obtuvo en las tres elecciones parlamentarias celebradas en 1932 la mayor cantidad de votos, convirtiéndose en la primera fuerza política de la Alemania de la década del treinta.

Un nombre, decía, ingenioso, por otro lado, porque le agrega a un concepto clásico, el del fascismo, la categoría de aspiracional, lo que supone una saludable novedad para tratar de comprender algunas de las aristas decisivas del trumpismo y su movimiento. En efecto, Connolly comienza el libro con un prefacio sin dudas igual de ingenioso: “*Apples and oranges*” es el título que elige para nombrarlo. La consigna de este último es concisa y en buena medida ilustra, expresa, muy bien el enorme desafío del texto: ¿es posible comparar el fascismo, como en este caso lo hace el autor, una de sus vertientes más “exitosas”, los primeros años del nazismo, con el trumpismo? ¿Resulta “metodológicamente” plausible comparar el régimen nazi, un régimen totalitario, con el movimiento de Donald Trump, un líder democrático que se convirtió en el presidente número 45 de los Estados Unidos, con el funcionamiento de la democracia en pleno en el país del Norte? Aunque, de hecho, en esos primeros años tanto Hitler como el partido nazi, como señalaba, se hayan sometido a los estándares democráticos, ¿no merece otro tipo de comparación el fenómeno, en la medida en que su ascenso final se produce vía la quema de Reichstag y la suspensión de la República de Weimar? Y omitir esto último, por ende y en una palabra, ¿no es mezclar peras con manzanas, como se dice en castellano? La respuesta de Connolly es, por supuesto, que no. O mejor aún: es mucho más sutil que un simple no: es un no, pero... no tanto.

No tanto, por diferentes razones. En primer lugar, porque justamente Connolly decide comparar la dinámica del trumpismo con esa primera etapa del nazismo, en donde Hitler y su partido tienen que competir en las elecciones para forjar el apoyo y la legitimidad necesaria que luego los llevarán a hacerse cargo de la Cancillería, alianzas políticas mediante. Allí se verán algunas aristas decisivas que denotan la productividad de la comparación en esos términos. En segundo lugar porque a veces comparar “manzanas con naranjas” permite “revelar afinidades a través de las diferencias. Las manzanas son rojizas, emiten un gusto agridulce, crecen típicamente en las zonas templadas del Norte –escribe Connolly– [...] y aquellas mayormente disponibles para los consumidores son mucho menos potentes en nutrientes saludables que aquellas que estaban disponibles para su consumo algunos años atrás... Las naranjas son naranjas, con un color cada vez más anaranjado en la actualidad. Cuando pelás una, podés encontrar algunos gajos que se pueden comer de a uno a la vez, en la medida en que el jugo a veces se escurre por tus manos... Las naranjas proveen buena nutrición para gente con diabetes por sus beneficios para la salud y por la forma en que el azúcar es absorbida por el cuerpo lentamente... Las manzanas son buenas también desde este punto de vista, y las ciruelas, las bananas y las uvas son peores... (Sin embargo) comparar manzanas con naranjas permite destacar las diferencias a lo largo de una serie de afinidades parciales: las dos son frutas, son comestibles, crecen en los árboles, y en la actualidad crecen en cultivos intensivos. Y si comparáramos ambas con los tomates, las diferencias se volverían más ostensibles...”¹

De lo que se trata, dicho de otro modo, es de dar cuenta de la importancia de las infusiones y conexiones heterogéneas en el mundo. Encontrar conexiones heterogéneas, insisto, afinidades a través de las diferencias, es la propuesta de Connolly para volver metodológicamente plausible, entonces, semejante comparación. Y, en efecto, esas conexiones heterogéneas o afinidades en las diferencias son fácilmente observables en los hechos: como las naranjas y las manzanas, el trumpismo y el nazismo tienen en el fondo diferencia ostensibles: el primero es un movimiento democrático, como decía, nacido del seno de la democracia contemporánea en Estados Unidos, cuyo respeto por los mecanismos del sufragio universal y la competencia partidaria es por ahora irrestricto, a pesar de

1 Connolly, W. (2017). *Aspirational fascism. The Struggle for Multifaceted Democracy under Trumpism*. Minneapolis: University of Minnesota Press, p. 18. Traducciones propias.

cierta verba agitadora y grandilocuente de Trump a propósito de un posible fraude en las elecciones en las que fue derrotado por Joe Biden, en 2020, derrota que, no obstante, fue asumida más allá de los “peros”; el nazismo, en cambio y como decía, fue un movimiento que nació en el seno de la endeble democracia parlamentaria alemana, pero que pronto se convirtió en un régimen diferente, y no solo en un movimiento y, con ello, cerró el Parlamento y viró al autoritarismo sin tapujos. Sin embargo, también como las naranjas y las manzanas, afinidades en estas diferencias se encuentran en el contraste: ambos son movimientos poco plurales, que persiguen de diferente modo a las minorías, tienen una amplia base de apoyo social, etc. Y, en cualquiera de los dos casos, suelen ser agrupados como fenómenos que, por su retórica, son “eminentemente populistas”.²

Algo (metodológicamente) parecido sucede, en este sentido, con las comparaciones posibles entre Trump, Javier Milei, Jair Bolsonaro, por ejemplo, y los nuevos liderazgos de las llamadas nuevas derechas. Como con las naranjas y las manzanas, en efecto, ostensibles diferencias los separan pero también afinidades a través de esas diferencias pueden ser halladas en todos estos casos. En primer lugar, entonces, las diferencias: Trump es un empresario, acérrimo defensor de la industria norteamericana, posee un discurso con una fuerte impronta proteccionista y nacionalista, y uno de sus tantos objetivos frecuentes es el comunismo o lo que el líder republicano identifica como el ala izquierda del sistema político de Estados Unidos; Milei, por su lado, es un liberal “libertario”, seguidor de la escuela austríaca de la economía, economista, y fuerte defensor del libre mercado en todas sus aristas posibles, a tal punto de haber llevado esa máxima a la esfera privada y a actividades polémicas como la proposición de la venta de órganos y armas en Argentina, un país en donde el tráfico de armas es justamente un problema, por su vínculo con la delincuencia; Bolsonaro por su parte, es un político con una larga pero algo ignota carrera en el Parlamento de Brasil, que estableció una fuerte alianza con el sector evangelista de la política y la vida social brasileña, es un liberal ortodoxo, sin embargo, pero no libertario: se identifica sobre todo con el ala ortodoxa de la economía. Como vemos, las diferencias, no solo de procedencia u origen sino también ideológicas y de perfiles políticos son importantes.

2 Utilizo acá la expresión “eminentemente populistas” con cierta ironía. La vaguedad e imprecisión de los usos del concepto de populismo por parte de intelectuales, periodistas, académicos, no deja de ser muchas veces un obstáculo para comprender cualquier fenómeno político.

No obstante, algunas afinidades los agrupan dentro de ese mote que ha sabido ganar adeptos tanto en el campo político como en el campo académico y periodístico: el mote de líderes de las nuevas derechas de las democracias contemporáneas. Todos se reconocen y se agrupan, a pesar de las diferencias ideológicas, a partir de su articulación en torno al principio político de la libertad (mucho antes que el de la igualdad: de allí, en efecto, el posible éxito de su inclusión en el arco derecho del espectro ideológico de la política contemporánea), componen como enemigo internacional y local predilecto a los sectores de izquierda o comunistas de los partidos opositores, ya sea nacionales o del extranjero, poseen una verba excesiva, un lenguaje por momentos explosivo para tratarse de los primeros mandatarios de sus respectivos países (como proferir insultos de todo tipo a sus contrincantes o bien a los periodistas críticos) y, por último, se comportan muchas veces como agitadores de sus propio electorado o, en muchos casos, fanáticos. De hecho, todos ellos coincidieron, junto con otros líderes de Europa, como la premier italiana Giorgia Meloni, o el líder de Vox, de España, en la Cumbre de la Conferencia Política de Acción Conservadora, organizada por Trump y la derecha estadounidense, en febrero de 2024, en Washington.

Ahora bien: ¿Son solo estas las afinidades a través de las diferencias que es posible hallar entre Trump, Milei y Bolsonaro? ¿Se detienen, dicho de otro modo, las conexiones heterogéneas solo en estas características? ¿O es posible hallar *otras*? ¿Se trata solo de líderes de extrema derecha? Quisiera, en este punto, detenerme en lo que considero lo que, en rigor, agrupa, como las naranjas con las manzanas, a todos estos líderes y sus respectivos movimientos más allá de estas características distintivas que sin dudas los convierten en líderes parecidos o relativamente homogéneos. Para ello, no obstante, es necesario volver sobre la comparación del propio Connolly a propósito de Trump y el nazismo temprano para, en todo caso, extenderlas. Dos son, sostiene Connolly, las características que vuelven inteligibles estas conexiones heterogéneas entre el trumpismo y los primeros años del nazismo. En primer lugar, su legitimidad en las urnas e, incluso, más allá de estas, esto es, su legitimidad como movimiento (al menos en sus primeros años). Tanto el primero como el segundo son movimientos con una amplia base social de sustento. Una base social amplia de sustento, insisto, es lo que une a Trump con Hitler sobre el fondo de sus diferencias. Estas diferencias son, si se quiere, igualmente importantes pero, no obstante,

resaltan sus similitudes, justamente. Es decir: mientras el fascismo es, sostiene Connolly retomando a Franz Neumann, un movimiento que “torsiona y distorsiona la democracia mientras retiene el imperativo de buscar una base en las masas”, Trump retiene ese mismo imperativo pero reteniendo, *al mismo tiempo*, “la competencia partidaria”. Este último punto es central puesto que define la condición aspiracional del fascismo de Trump. A diferencia de Hitler, por ahora, ese límite no fue corrido: “Trump, quiero decir, no es un Nazi –escribe Connolly–. Es por el contrario un fascista aspiracional que persigue la adulación de las masas...”³

Las masas, no obstante, no son en toda su dimensión “aduladas”, como bien sabemos. Tanto el nazismo como el trumpismo, escribe Connolly, se sustentan en la determinación de una parte del cuerpo social como objeto de sus improperios, justamente, es decir como objeto de su estilo retórico violento. En el caso del nazismo, en efecto, este estilo retórico fue algo más que una simple retórica: judíos, sobre todo, pero también homosexuales, gitanos, etc., se convirtieron en objeto de persecución y represión física, a tal punto de plantear como fondo y como marco de ese estilo retórico su propia exterminación como parte del cuerpo social todo. En el caso del trumpismo, en cambio, es cierto que ese estilo no va tan lejos al punto de plantear la exterminación física de estos pero sí su constante y continuo hostigamiento: “sus objetivos internos de vilipendio e intimidación incluyen (en el discurso de Trump) musulmanes, mexicanos... mujeres independientes, profesionales”,⁴ etc. Quisiera, en este punto, detenerme en este estilo retórico que caracteriza a ambos movimientos. Su violencia, decía, es quizás su principal característica y, con ello, la intolerancia y el hostigamiento, insisto, contra determinados grupos sociales es lo que los alimenta. En efecto, parte de este hostigamiento incluye sobre todo y fundamentalmente la incitación de sus seguidores a continuarlo y exacerbarlo hasta límites insospechados (basta recordar, por ejemplo, la toma del Capitolio por parte de una turba de simpatizantes de Trump, en 2021, a la que este último no dudó en provocar y estimular con tuits que le valieron la suspensión de su cuenta en la red social X –ex Twitter–).⁵ La movilización de su base a favor de esta intolerancia y hostigamiento

3 Connolly, W. (2017). *Aspirational Fascism*, op. cit., p. 7.

4 Ibid.

5 En efecto, durante la escritura de este texto su cuenta, desde entonces suspendida, fue restituida por decisión del excéntrico magnate dueño de la red social, Elon Musk.

es, pues, lo que define este estilo retórico violento. Aunque no solo, desde luego. El segundo elemento es lo que Connolly llama la comunicación afectiva propia de este estilo de fenómenos políticos. Esta comunicación afectiva consiste en la reactivación de viejos sedimentos que forman parte del “registro visceral de la vida cultural”⁶ de las respectivas sociedades en donde estos emergen. La movilización de su base social está anclada, por ende, en esta reactivación violenta de dichos registros que conforman la forma en la que estos hacen sinergia con la intolerancia y los mecanismos de vilipendio. De lo que se trata, en última instancia, escribe Connolly, es de acentuar y crear un tipo de contagio afectivo que no solo incrementa el estilo retórico violento sino que es, en muchos casos, el principal fundamento de movilización y de participación de la base social que compone su principal sustento.

Fenomenológicamente hablando, por ende, el fascismo aspiracional compone un universo expresivo singular.⁷ Un universo expresivo que, como bien plantea Connolly, no solo está compuesto de palabras y discursos, sino de gestos y tonos, de silencios y prácticas, de prácticas y formas de actuar que incluyen hasta corporalmente una cierta sintonía (*attunement*) entre dicho estilo retórico, sus estrategias retóricas de vilipendio y hostigamiento, prácticas corporales y valores que se encastran formando ese todo expresivo que es el universo que los caracteriza. Estas prácticas corporales sintonizan, decía, particularmente con ciertos valores y principios que componen el universo expresivo de cada uno de estos fascismos aspiracionales, que no siempre son exactamente los mismos pero que, de nuevo, es sin dudas posible establecer conexiones heterogéneas o afinidades en las diferencias entre todos ellos. Así, por ejemplo, en el caso de Trump, Bolsonaro y Milei, la virilidad, la exaltación de los valores masculinos, la masculinidad, por ende, son algunos de ellos. En el caso de Bolsonaro, por caso, esta última fue exacerbada hasta el paroxismo proporcionando incluso insultos y descalificaciones particularmente ofensivas para los homosexuales o personas en parejas del mismo sexo (en el último tiempo,

6 Connolly, W. (2017). *Aspirational Fascism*, op. cit., p. 15.

7 Sobre este punto, me permito remitir a mi libro, de próxima aparición, *Los pliegues de la democracia. Derechos humanos, populismos y polarización política* (Miño y Dávila, en prensa).

en efecto, Milei también comenzó a hacer uso de este tipo de estrategias de vilipendio contra los homosexuales).⁸

Un universo expresivo, por ende, es mucho más que la simple puesta en práctica de un conjunto de elementos que hace a la calidad accesoria de las expresiones que todos esos líderes ponen en juego. Es, insisto, fenomenológicamente hablando una forma de ser carne de un discurso, una forma o estilo específico de carnalidad que deforma y conforma no solo aquello que dice, aquello que, justamente, se expresa en un discurso y en aquellos que los escuchan, sino que deforma y conforma el mundo del que ese discurso es parte, constituyendo y dándole una carnalidad específica, un estilo específico de ser carne a las sociedades en donde ellos se ponen a prueba. Es por ello que la conversación pública, el debate y la discusión en el ámbito político alcanzan altos grados de polarización y conflictividad entre actores y sectores sociales que se ven encarnados, y no solo identificados, al menos parcialmente con el despliegue de estos estilos retóricos, de este antipluralismo que constituye los universos expresivos de los fascismos aspiracionales del nuevo siglo.

8 Durante el mes de agosto, en efecto, el Presidente retuiteó un post de un usuario que contenía claras referencias homofóbicas.



“Hoy la Inteligencia Artificial es un significante vacío”

Entrevista a Fernando Peirone

AGUSTÍN GULMAN
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fernando Peirone, titular de la materia “Tecnología y Sociedad” de la Universidad Nacional de José C. Paz, analiza algunas de las confusiones a las que se presta la idea de la “Inteligencia Artificial”. En este diálogo junto al periodista Agustín Gulman, Peirone propone hablar de “potencias cognitivas no humanas”, y aborda un debate demorado: su impacto sobre la educación. En un mercado desregulado donde mandan las empresas privadas dueñas de estos nuevos desarrollos advierte que “la escuela no puede tener las respuestas que no generamos como sociedad”.

Agustín Gulman: ¿Qué desafíos trajo la Inteligencia Artificial en los ámbitos educativos?

Fernando Peirone: Antes de responder, sería importante hacer una aclaración y un par de salvedades. No soy un experto en IA; apenas un usuario promedio que cuenta con el plus de trabajar junto a un equipo interdisciplinario donde investigamos a la IA como fenómeno socio-técnico complejo; personalmente, investigo su impacto en la educación, la política y las ciencias sociales. Hecha esta aclaración, vayamos a la primera salvedad. En este momento, la Inteligencia Artificial (IA) es un significativo vacío sobre el que se proyectan diferentes imaginarios, muchos de los cuales no solo son diferentes, sino contrapuestos. Por lo tanto, sin un relevamiento de esos imaginarios y sin un proceso de concientización responsable sobre lo que es y puede la IA no vamos a estar a la altura del desafío socio-técnico que tenemos por delante, porque nos impide contar con los consensos necesarios para planificar e implementar políticas educativas que cuenten con respaldo social y se enmarquen en un plan estratégico integral. La otra salvedad, que a su vez impacta en los imaginarios, tiene que ver con su denominación. La idea de “Inteligencia Artificial” se presta a muchas confusiones que obstruyen su correcta asimilación social e institucional, condicionando fuertemente su implementación. A sabiendas de las dificultades que implica lidiar con una idea tan instalada, extendida y fantasiada, en el Observatorio Interuniversitario de Sociedad, Tecnología y Educación (OISTE)¹ estamos tratando de referirnos a la IA como “potencias cognitivas no humanas”. A propósito de esto, recomiendo las notas que Julián Tagnin, miembro de nuestro equipo de investigación, publicó también en esta revista. En ellas, Tagnin recomienda evitar el binarismo “inteligente”/“no-inteligente” porque desvirtúan el tipo de habilidades y capacidades técnicas que presentan las “potencias cognitivas no humanas” y porque plantean un tipo de compulsión “humano”/“no-humano” que no es real ni es simétrica.²

Dicho esto, y tomando a estas salvedades como parte de la respuesta, diría que en educación el uso del *ChatGPT*, *Gemini*, *Copilot* o *Claude*, por mencionar las IA más renom-

1 Observatorio Interuniversitario de Sociedad, Tecnología y Educación: <https://www.unsam.edu.ar/oiste/>.

2 Tagnin, J. (2023). *El voltaje de Prometeo*. Recuperado de <https://revistabordes.unpaz.edu.ar/el-voltaje-de-prometeo/>. Y Tagnin, J. (2024). *No tan humanos. Acerca de la antropomorfización de los agentes no humanos de comunicación*. Recuperado de <https://revistabordes.unpaz.edu.ar/no-tan-humanos-acerca-de-la-antropomorfizacion-de-los-agentes-no-humanos-de-comunicacion/>

bradas, presentan dificultades similares a las que presentan las tecnologías informacionales en general. Eso ocurre porque el descubrimiento de su valor aplicativo se adquiere mayormente de manera informal; es decir, por fuera del sistema educativo. Con un agravante: los insumos y los saberes tecnosociales que produce el vínculo con las tecnologías generativas son apropiados por las *Big Tech* sin una contraparte institucional que, consciente de esa extracción compulsiva y de lo que está en juego, recupere, complejice, regule, diversifique y ponga en valor sus potencialidades. Eso ocurre con casi todos los saberes y recursos tecnológicos que sobrevinieron con la Sociedad Informacional,³ básicamente porque la inercia epistémica del orden institucional moderno no permite su asimilación; por lo tanto, tampoco permite implementar políticas públicas orientadas a su comprensión y articulación socio-productiva. Digo esto, porque es preciso que dejemos de estigmatizar a la escuela y al sistema educativo. La escuela no puede tener las respuestas que no generamos como sociedad.

AG: ¿Qué riesgos podría traer el uso de la IA en escuelas de forma indiscriminada?

FP: Aunque no veo que eso esté sucediendo, tu pregunta pone de manifiesto un tema que genera mucha preocupación más allá de la escuela, porque hablamos de tecnologías generativas que están al alcance de todos y conllevan una infinidad de riesgos. El investigador Alejandro Covello, recuperando a Paul Virilio, hace un ejercicio comparativo que resulta muy gráfico para responder tu pregunta. Virilio decía que cada tecnología produce su propio accidente. Por ejemplo, antes de la navegación no existían los naufragios, antes del tren no existían los descarrilamientos y antes de la electricidad no existían los electrocutados. Para evaluar daños, examinar causas y tomar medidas preventivas, lamentablemente tienen que ocurrir los accidentes y posiblemente repetirse; porque no todo se puede prever y porque es lo que permite identificar los riesgos. Si aplicamos esta máxima a la IA, que es una tecnología opaca en su etapa germinal, veremos que la índole de sus accidentes son diversos y variados: sesgos discriminatorios orientados hacia deter-

³ Entendida como el orden social emergente que deriva de las nuevas pautas de organización tecnosocial, con expresiones propias en cada disciplina y en cada cultura.

minadas tipologías raciales o socioculturales;⁴ siniestros viales ocasionados por vehículos equipados con *autopilot*;⁵ utilización de datos biométricos sensibles sin consentimiento previo;⁶ diagnósticos médicos equivocados;⁷ creación de videos falsos hiperrealistas que se utilizan para difamar personas y manipular elecciones (*deepfake*).⁸ Covello, a quien trajimos a la UNPAZ para hablar sobre estos temas, dice que si bien algunos de estos casos están siendo documentados por el monitor de Incidentes de IA de la OCDE,⁹ aún estamos lejos de comprender y de tomar consciencia de su alcance, ya que la mayoría de los accidentes que produce la IA son subrepticios y mucho menos tangibles que un descarrilamiento. Para hacer más comprensible la dimensión del problema usemos el ejemplo distópico que utiliza Covello. Los riesgos de usar indiscriminadamente la IA podrían compararse con los riesgos del desarrollo nuclear, pero sin la elocuencia ni la conmoción mundial que produjeron las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki. Eso es así porque, a diferencia de aquellos bombardeos, la IA produce estragos que pueden ser tan imperceptible y sigilosos como el virus de una pandemia. Con un agravante epocal que lo vuelve particularmente preocupante: el escalamiento del desarrollo nuclear estuvo “contenido” por Rusia y EEUU, los dos estados que lideraron la Guerra Fría. Es decir, ambos bloques contaban con sistemas de alerta y cada uno funcionaba como contralor de lo que sucedía al otro lado de la Cortina de Hierro. Mientras que el desarrollo actual de la IA, al menos en Occidente, está en manos de empresas privadas que –salvo

4 Para más información, véase Feathers, Todd (2021). *Texas A&M Drops “Race” from Student Risk Algorithm Following Markup Investigation*, recuperado de <https://themarkup.org/machine-learning/2021/03/30/texas-am-drops-race-from-student-risk-algorithm-following-markup-investigation> o la publicación del Instituto de Ciencias de la Comunicación (UBA/CONICET) titulada “Investigadores encuentran graves errores en el sistema de predicción de embarazos adolescentes”, recuperada de <https://icc.fcen.uba.ar/investigadores-encuentran-graves-errores-en-el-sistema-de-prediccion-de-embarazos-adolescentes/>

5 Infobae (2022). *Un vehículo autónomo de prueba provocó una tragedia en Alemania: un muerto y nueve heridos*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mundo/2022/08/16/un-vehiculo-autonomo-de-prueba-provoco-una-tragedia-en-alemania-un-muerto-y-nueve-heridos/>

6 Para más información, véase “Datos biométricos y legalidad - Caso Worldcoin en Mendoza”, recuperado de https://youtu.be/1mBMPcrb_Eo?si=FGClJOSAUzhf6m9b

7 EFE (2021). *Estudio halla errores en el diagnóstico de covid con inteligencia artificial*. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/estudio-halla-errores-en-el-diagn%C3%B3stico-de-covid-con-inteligencia-artificial/46665478>

8 Para más información sobre los riesgos de los *deepfake*, véase https://youtu.be/HLP3L_yId4E?si=OcMQW5_sfTRup5mf

9 Sitio web: <https://oecd.ai/en/incidents-methodology>

excepciones germinales como las de la Unión Europea¹⁰ no están reguladas y que por lo tanto se manejan con la voracidad y la indolencia que caracteriza a la dinámica del mercado. Mientras persista ese vacío normativo y esa abstención de los estados, la educación no tiene las espaldas para afrontar los riesgos de una implementación positiva de la IA.

AG: Tiempo atrás planteabas que el sistema educativo seguía reproduciendo prácticas y modelos inerciales que no se condicen con el universo experiencial de los estudiantes. ¿La IA podría incorporarse para modificar y actualizar el sistema educativo?, ¿de qué formas?

FP: El desacompañamiento entre la experiencia de las juventudes y la dinámica superestructural trasciende largamente al sistema educativo y abarca a toda la constelación institucional. Las prácticas culturales están divididas en dos grandes rangos etarios que, salvo en algunos ambientes como la música, no dialogan ni tienen interlocución. Las generaciones sub-30 ya no miran televisión ni escuchan radio, mucho menos leen diarios; sus referentes, sus inquietudes y sus debates se despliegan en un registro comunicacional y existencial que resultan incomprensibles e inaccesibles para la mayoría de los adultos. El lenguaje de esas juventudes es radicalmente más complejo que el de los post-40. Su concepción del tiempo, del espacio, de la cultura laboral, de la familia y del dinero se discontinuaron de los significados y las valoraciones que tuvieron en la biografía de sus padres. Por lo demás, las tecnologías informacionales introdujeron fuentes de socialización no institucionales que están cambiando la dialéctica entre lo individual y lo colectivo de manera decisiva, pero seguimos funcionando como si los valores y la formación ciudadana de las juventudes todavía fueran la familia, la escuela, el trabajo y una esfera pública que ya no existe. Lo mismo pasa con la política y la democracia, porque los formatos de representación instituidos solo dialogan con el pasado. Eso quedó a la vista en las últimas elecciones donde ganó un candidato sin territorialidad, pero con una presencia apabullante en todo el territorio nacional. Toda la dirigencia argentina, desde los clubes más importantes hasta las organizaciones sociales, pasando por los sindicatos, los

10 Para más información sobre la ley sobre inteligencia artificial, véase el informe de France 24 Español, recuperado de https://youtu.be/z02m3KfgVQY?si=CCo6d4i6T_YfQyt- o https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_Inteligencia_Artificial

periodistas, los partidos tradicionales y el *mainstream* cultural, exhortó a votar a Massa, pero sus representados –en sus diversas formas– votaron a Milei, igual que aquellos que desde hace tiempo permanecen marginados y sin representación, como buena parte de los jóvenes que le dieron su voto a La Libertad Avanza. Entonces, nos preguntamos: ¿la educación está a la altura de los desafíos que plantea esa complejización del presente?; ¿cuál es el tratamiento pedagógico-institucional de la narrativa transmedia y su evidente gravitación en la vida política?; ¿cómo afecta el sostenido desplazamiento de la cultura escrita en los diseños curriculares?; ¿qué hace el sistema educativo con una temporalidad y una topología escolar que resultan anacrónicas frente a la dinámica tecnocultural que se despliega junto a la sociedad informacional?; ¿cómo producir una alfabetización crítica en IA? Estas son algunas preguntas que el campo educativo comienza a plantearse de la mano de referentes nacionales como Miriam Kap, Alejandro Artopoulos, Mariana Maggio, Francisco Albarello; también forman parte de los debates que tenemos en el OISTE junto a investigadores de todo el país y América Latina. Pero estas problemáticas no pueden quedar circunscriptas a *papers* académicos y al ámbito de la investigación. Necesitan el impulso articulado del Estado y de todas las formas institucionales que pierden interlocución con sus representados.

AG: ¿Qué herramientas de Inteligencia Artificial podrían utilizarse en las escuelas?

FP: No hay criterios homogéneos ni contamos con políticas públicas que socialicen estos desafíos con las juventudes que protagonizan el cambio epistémico. A esta dificultad se suma una concepción ortopédica de la tecnología que perdió vigencia y una fuerte resistencia epistemológica que impide pensar el presente como un ambiente tecnológico y por lo tanto como una instancia de socialización, tal como lo advirtió Flavia Costa pocos días atrás en el “Seminario Internacional Permanente de IA en las Ciencias Sociales” (SIPIACSO), del que UNPAZ y UNSAM forman parte. Dicho de otro modo, el orden social vigente es socio-técnico de base relacional, igual que su ecosistema epistemológico; pero esa es una transfiguración que la arquitectura institucional no puede acompañar.

AG: ¿Por qué?

FP: Porque el ecosistema epistemológico que le dio sentido y funcionalidad a las instituciones modernas está constitutivamente inhibido para pensar por fuera de la matriz logocéntrica; es decir, para trascender su molde ontológico. Por eso no podemos superar la etapa de diagnóstico y acumulamos *papers* que no consiguen traducir el hacer científico en saberes socialmente válidos, acordes a los desafíos de la época. Por eso no podemos armar un contra-discurso que promueva la exploración responsable de la IA frente a los agoreros que infunden miedo y anuncian la inminencia de un mundo distópico. Y por eso, como dicen Artopoulos y Lliteras en su último mapeo socio-técnico del sistema educativo latinoamericano, las tecnologías de la información todavía no están integradas al aula regular y su uso se limita a los laboratorios de computación o a la administración.¹¹ Mientras esas dificultades persisten, iniciativas como Digital House, Coderhouse y Platzi dialogan fluidamente con las “fantasías” juveniles, ofreciendo cursos cortos sobre marketing, *trading*, *blockchain* y *machine learning* e IA; cursos que fueron “pensados para el mundo real” y que metodológicamente empatizan con las formas en que las juventudes gestionan el conocimiento, en un registro compatible con el orden socio-técnico. Entonces aparece una pregunta fatal, que ya no es la que hicieron Kant y Foucault: ¿Qué hacemos con la ilustración? Por lo pronto, en el momento que la IA potencia el desconcierto y alimenta todo tipo de fantasías, el orden explicador no está pudiendo dar cuenta del devenir socio-técnico de un modo aprehensible ni consigue configurar una expresión social superadora de la que está sucediendo. Yo sé que esto puede sonar extraño, pero a lo mejor llegó el momento de pensar que la razón, a la luz de su estela de muerte y marginación, tal vez no sea el mejor recurso para enfrentar el desafío que el presente nos plantea como especie.

11 Artopoulos, A. M. y Lliteras, A.B. La emergencia de la alfabetización crítica en IA. La reconstrucción social de la ciudadanía en democracias bajo acecho digital. *Revista Diálogo Educativo*, 24(80).



¿Quién carga las armas del personal del Servicio Penitenciario Federal?

GABRIEL IGNACIO ANITUA (CONICET/UNPAZ)
Y MARTA MONCLÚS MASÓ (UNPAZ)
16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El pasado 6 de agosto de 2024 el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal (en adelante, SPF) dictó una resolución dirigida a suministrar armas de fuego y municiones a todo el personal del SPF que lo solicite, con derecho a portación.¹

Conforme a la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429 y su reglamentación, los funcionarios penitenciarios revisten la calidad de legítimos usuarios de armas. Con anterioridad a la resolución ya se proveía de armas a una parte de agentes penitenciarios,

¹ “Régimen para la provisión de armamento individual del Servicio Penitenciario Federal”, publicado en el Boletín Público Normativo del SPF N° 844, de 6 de agosto de 2024, recuperado de <https://boletines.spf.gob.ar/PublicS-PF>. Su art. 2 indica que “La entrega de armamento individual implica la tenencia, transporte y portación del arma de fuego por parte del personal del Servicio Penitenciario Federal”.

circunstancia en general vinculada a las funciones de traslado de personas detenidas, custodia en hospitales durante una internación, y operaciones especiales ante una eventual alteración grave del orden que exceda la capacidad de respuesta de las unidades penitenciarias.²

Ahora la nueva normativa del SPF brinda la posibilidad a cada agente del SPF de pedir una pistola, pagada por la institución (por el Estado o “con la nuestra”). Esto último es grave, obviamente, por el costo que ello implica en un contexto en que el gobierno sostiene que no hay plata. Parece que para armas sí hay plata. Y es todavía más grave por la posibilidad de que el Estado arme a más de 15.000 personas y ponga en circulación nuevas armas letales cargadas y listas para ser disparadas, que los agentes penitenciarios podrán portar consigo cuando no están de servicio.

¿Cuál es el objetivo de esta resolución que no solo permite, sino que incita y financia que los funcionarios penitenciarios estén armados?

Con el título de este texto queremos advertir de los peligros de la resolución, que son denunciados sabiamente por el dicho popular. Pero nuestro objetivo es indagar en los objetivos que persigue esta medida. Evidentemente, si se trata del diablo es imaginable que no tenga muy buenas intenciones. Pero, para los que no creemos en esas fuerzas del cielo ni del subsuelo se torna pertinente la pregunta ¿Qué se busca con esta decisión publicada el pasado 6 de agosto?

2 La regulación sobre provisión de armas se encuentra en una norma del Director Nacional del SPF del año 2003 que aprobó el Reglamento y el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad y Traslados (Boletín Público Normativo del SPF N° 188, de 7 de octubre de 2003), donde se establece que la provisión de armamento debe ser autorizada por la Dirección General de Cuerpo Penitenciario y que “se efectuará por razones de servicio o seguridad personal previa solicitud por escrito siguiendo la vía jerárquica” (art. 91), exigiendo como mínimo 5 años de antigüedad en la institución (art. 94). En 2013 mediante Resolución del Director Nacional del SPF se restringió la portación, tenencia y transporte del arma de dotación y provista al personal del Servicio Penitenciario Federal, en caso de agentes con denuncias por violencia de género, licencia psiquiátrica, funcionarios exonerados de la fuerza o procesados en algunas causas penales (Boletín Público Normativo N° 490, de 22 de febrero de 2013). Luego, una disposición dictada por el Director General de Cuerpo Penitenciario de 21 de mayo de 2018 (DI-2018-1058) ordenó la restitución de la totalidad del armamento provisto con cargo individual al personal penitenciario, con el propósito de reducir el circulante de armas en la sociedad civil y prevenir los efectos de la violencia armada, contribuyendo a la política de desarme de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC). En 2023, una resolución de la entonces Subdirectora del SPF amplió la provisión de armas a los agentes que trabajan vinculados con presos denominados de alto perfil (Boletín Público Normativo del SPF N° 826, de 4 de octubre de 2023).

No resulta fácil, en general, entender los objetivos de las medidas del actual gobierno. Lejos de la obligación constitucional de motivar este tipo de decisiones, la resolución no se encuentra debidamente fundada. Por el contrario, brinda una justificación solo aparente, que abre varios interrogantes, por lo que debemos intuir objetivos latentes o no explicitados.

La norma que aprueba el “Régimen para la provisión de armamento individual del Servicio Penitenciario Federal” justifica la generalización de la provisión de armas a todo³ el personal penitenciario en actividad en la existencia de personas privadas de libertad que son miembros de organizaciones criminales, lo que generaría que los agentes penitenciarios puedan estar en riesgo incluso cuando no se encuentren prestando tareas laborales, por lo que “resulta ineludible dotar al personal de las herramientas necesarias para repeler ataques y/o agresiones”. Luego en el art. 32 inc. b), entre las obligaciones del personal penitenciario al que se le provea de armas se establece la de “usar el armamento acorde con la finalidad expresada en el presente”. Pero la norma no contiene ningún capítulo ni artículo en el que se detalle esa finalidad.

En la resolución no se menciona ningún dato o estadística que sustente la situación de riesgo de la función penitenciaria, no refiere ningún antecedente de personal penitenciario que haya sido amenazado o agredido fuera del establecimiento debido a su desempeño en el SPF. Tampoco disponemos de datos sobre la cantidad de agentes penitenciarios que hasta ahora estaban armados, como para precisar el impacto de esta nueva norma.

En estas páginas vamos a plantear tres hipótesis sobre los objetivos de esta nueva normativa. Una primera hipótesis de trabajo se refiere al ámbito en el que los agentes van a portar el arma. Parece que se trata de una herramienta de protección personal cuando se encuentren fuera de servicio. ¿O bien el Director Nacional del SPF pretende que porten armas de fuego dentro de los penales en franca contradicción con lo dispuesto en la Ley de Ejecución Penal, en las Reglas Mandela y en toda la normativa nacional e internacional que establece límites al uso de la fuerza y de armas de fuego?

3 Si bien todos los agentes del SPF pueden solicitar un arma, y se elimina el requisito de los 5 años de antigüedad, se establece un sistema de prioridades para quienes “trabajan expuestos a mayores riesgos”. Por otro lado, la norma mantiene algunas restricciones que habían sido introducidas en 2013.

La resolución cita como fundamento normativo el controvertido “Reglamento General para el Empleo de las Armas por parte de los miembros de las Fuerzas Federales de Seguridad”, aprobado por la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich en marzo de 2024.⁴ Este Reglamento amplía las situaciones en las que las fuerzas de seguridad podrían usar las armas de fuego, enumerando supuestos que no respetan el estándar internacional del uso excepcional de la fuerza letal y los principios de excepcionalidad y proporcionalidad previstos en el *Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley* de 1979 y los *Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley* de 1990 de las Naciones Unidas. Entre los supuestos, incluye una habilitación del uso de armas letales dentro de las cárceles por parte del Servicio Penitenciario Federal, cuando resulten ineficaces otros medios no violentos.⁵

No resulta superfluo señalar que ni la Resolución de la Ministra de Seguridad ni la del Director Nacional del SPF tienen la capacidad para modificar lo previsto en la Ley de Ejecución Penal, en las Reglas Mandela, y en otras normas u obligaciones internacionales sobre el uso de la fuerza. Recordemos que la portación de armas dentro de las cárceles está prohibida por la Ley Nacional de Ejecución Penal N° 24.660, cuando establece que “el personal que habitualmente preste servicios en contacto directo con los internos no estará armado” (art. 78). En igual sentido, también las Reglas Mandela de la ONU de 2015 –que conforme al fallo Verbitsky de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dan contenido al art. 18 de la Constitución Nacional– establecen que el personal que entre en contacto directo con los reclusos no estará armado (Regla 82).

4 Resolución 125/2024, de 14 de marzo de 2024. En el mes de abril de 2024 el CELS presentó un amparo pidiendo al poder judicial que declare la inconstitucionalidad de este Reglamento, que se aparta de los principios que regulan el uso de la fuerza letal reconocidos universalmente. Ver <https://www.cels.org.ar/web/2024/04/pedimos-al-poder-judicial-que-declare-inconstitucional-el-reglamento-de-uso-de-armas-de-bullrich/>

5 El art. 2 inciso e) dispone: “Se hará uso de las armas de fuego cuando resulten ineficaces otros medios no violentos: Para mantener la seguridad y el orden en los establecimientos de detención cuando corra peligro la integridad física o la vida de las personas que se encontraren bajo custodia o detenidas o de quienes tienen a su cargo su seguridad”.

La nueva norma reglamentaria del SPF también cita como fundamento de la provisión de armas a todo el personal penitenciario el art. 33 de la Ley Orgánica del SPF,⁶ el cual contiene una regulación del uso de la fuerza que más que limitarla la habilita, en contradicción con la Ley de Ejecución y a los estándares internacionales de las Naciones Unidas, pues en todos los casos la formulación sobre el uso de la fuerza se realiza en negativo, estableciendo una prohibición de su uso, salvo en casos excepcionales para proteger la vida y la seguridad de las personas.⁷

Recordemos que la Ley Orgánica del SPF fue aprobada en 1973 por el gobierno de facto del general Lanusse y que su reforma constituye una deuda democrática. Como señala el CELS,⁸ la Argentina tiene pendiente reformar y actualizar las leyes que rigen a las fuerzas de seguridad federales para desarrollar reglas de actuación que se adecuen a los estándares internacionales, pues con la excepción de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, todas ellas mantienen sus leyes orgánicas emitidas por gobiernos de facto.⁹ En el caso del Servicio Penitenciario Federal, su Ley Orgánica N° 20.416, en el artículo 10 también establece que “El nombramiento de Director Nacional deberá recaer en un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas de la Nación”, previsión que afortunadamente cayó en desuso luego de la recuperación de la democracia, pero que es ilustrativa del espíritu de esa ley.

6 “El Personal del Servicio Penitenciario Federal, en cumplimiento de la misión que le atribuye el artículo 1° de la presente Ley, podrá hacer uso racional y adecuado de su armamento con fines de prevención y en los casos en que fuera indispensable rechazar una violencia o vencer una resistencia; en circunstancias de producirse una evasión o su tentativa; y en los supuestos del artículo 32” (art. 33 Ley Orgánica del SPF N° 20.416).

7 Ley Ejecución 24.660, Art. 77: “Al personal penitenciario le está absolutamente prohibido emplear la fuerza en el trato con los internos, excepto en los casos de fuga, evasión o de sus tentativas o de resistencia por la fuerza activa o pasiva a una orden basada en norma legal o reglamentaria. Aun en estos casos, todo exceso hará pasible al responsable de las sanciones administrativas y penales que correspondan”. Art. 78: “El personal que habitualmente preste servicios en contacto directo con los internos no estará armado. Deberá recibir un entrenamiento físico adecuado que le permita actuar razonable y eficazmente para superar situaciones de violencia. El uso de armas reglamentarias quedará limitado a las circunstancias excepcionales en que sea indispensable utilizarlas con fines de prevención o por peligro inminente para la vida, la salud o la seguridad de agentes, de internos o de terceros”.

8 Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS– (2018). *Muertes naturalizadas. Letalidad policial sin control y sin justicia*. CABA. Recuperado de https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/05/Muertes_Naturalizadas.pdf

9 Ley N° 21.965 para el personal de la Policía Federal Argentina, sancionada por Videla el 27/03/1979; Ley N° 19.349 de Gendarmería Nacional, sancionada por Lanusse el 25/11/1971; Ley N° 18.398 de la Prefectura Naval Argentina, sancionada por Onganía 10/10/1969.

La cita del precepto de una norma de facto que habilita el uso de la fuerza resulta muy preocupante. Y también es grave que se la use para fundamentar la provisión de armas de fuego a los agentes penitenciarios. Pues, si están armando al personal penitenciario para su protección fuera del ámbito laboral ¿por qué lo fundamentan con preceptos sobre uso de la fuerza dentro de la cárcel?

Como ya hemos señalado, la norma bajo análisis no cita ningún dato estadístico sobre ataques a personal penitenciario, ni dentro ni fuera del lugar de trabajo de los agentes. Pero no es superfluo señalar que el SPF tiene una elevada *ratio* de funcionarios penitenciarios por persona detenida (superior incluso a muchos países del norte global), lo que se traduce en un control absoluto del orden dentro de los penales por parte del personal de seguridad, con mínimas posibilidades de graves alteraciones del orden y motines.¹⁰ Es decir, los funcionarios penitenciarios se desempeñan en un ambiente bajo estricto control estatal y en contacto con personas identificadas, conocidas y desarmadas, respecto de las cuales tienen la función de promover su reinserción social. Las cárceles federales disponen de cuerpos de seguridad especialmente entrenados y pertrechados con armas no letales y elementos defensivos con plena capacidad para mantener o restaurar el orden sin asumir elevados riesgos para la integridad del personal, dada la inmensa desproporción de fuerza entre las personas detenidas y los cuerpos de seguridad.¹¹ Atendiendo a ello, carecería de toda justificación proveer de armas de fuego a todo el personal penitenciario para su portación durante el desempeño de su trabajo, además de ser muy peligroso y abiertamente ilegal. Por consiguiente, en principio debemos descartar esa primera hipótesis y entender que se trata de armamento letal a ser provisto gratuitamente a los agentes penitenciarios para su portación y uso personal fuera de la cárcel. Y que los

10 De hecho, en los últimos 30 años solo se ha producido un motín en el SPF, ocurrido en la cárcel de Devoto en abril de 2020 en el marco de las medidas de aislamiento sanitario con motivo de la pandemia por COVID-19. En esa oportunidad, dos personas detenidas fueron heridas por balas de plomo, lo que es objeto de investigación en una causa penal en la que han sido procesados tres agentes penitenciarios Procuración Penitenciaria de la Nación (2024). *Informe Anual 2023. La situación de los Derechos Humanos en las Cárceles Federales de la Argentina*, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe%20Anual%202023.pdf>

11 Monclús Masó, M. (2024). *Violencia institucional y uso ilegítimo de la fuerza en cárceles*. Colección Opúsculos de Ejecución Penal. Buenos Aires: Di Plácido.

funcionarios que dispongan de armas deberán dejarlas en un *locker* o armario antes de ingresar a su lugar de trabajo.

Tal vez la provisión de pistolas sea un reclamo corporativo de algún sector del funcionariado de prisiones, que esté aprovechando la oportunidad de la actual conducción política pro-armas y regresiva en términos de derechos humanos, pues la norma aprobada en agosto de 2024 es dictada por la jefatura del SPF una vez cesada la intervención civil de la Dirección Nacional del SPF, sostenida desde el año 2007. La designación de un oficial de carrera penitenciaria en la conducción del SPF, efectuada ya por el gobierno saliente en octubre de 2023, implica un cambio de rumbo en materia de política institucional al poner fin a 16 años de designación de jefaturas civiles a cargo del SPF. Esto se enmarca en el contexto de la reciente transferencia, efectuada el 10 de diciembre de 2023 mediante Decreto de Necesidad y Urgencia, del SPF de la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a la órbita del Ministerio de Seguridad, medida en sí misma equivocada, pero más grave si este está a cargo de una defensora de las armas de toda la vida, la señora Patricia Bullrich.

Esto nos vincula con la segunda posibilidad de explicación motivante de la medida, que tiene que ver con una agenda represiva, en la que se reformulan las funciones de las fuerzas de seguridad, y se incluye al SPF dentro de esas fuerzas.

No cabe duda que el hecho de armar a los agentes del SPF refuerza su carácter de fuerza de seguridad, y aleja a este cuerpo de funcionarios públicos de las recomendaciones internacionales que promueven su carácter civil. En particular, las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU de 2017 y del Subcomité para la Prevención de la Tortura en sus informes posteriores a las visitas a la Argentina,¹² donde señalaron la persistencia de la militarización del sistema penitenciario y la

12 CAT, *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de la Argentina*, CAT/C/ARG/CO/5-6, 24 de mayo de 2017; SPT, *Informe de la Visita a Argentina 19 al 30 de abril de 2022: recomendaciones y observaciones dirigidas al Estado*, CAT/OP/ARG/ROSP/1, 19 de diciembre de 2023; SPT, *Informe sobre la Visita a Argentina del Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, CAT/OP/ARG/1, 27 de noviembre de 2013.

necesidad de transformarlo en un modelo institucional de naturaleza civil para promover el objetivo de reinserción social de la pena de prisión.¹³

La nueva norma aprobada por el Director Nacional del SPF el pasado 6 de agosto, como hemos visto, se fundamenta en la Ley Orgánica del SPF N° 20.416, y además del mencionado precepto que habilita el uso de la fuerza, se refiere al art. 32: “Es obligatoria la cooperación recíproca de personal del Servicio Penitenciario Federal con las policías y demás fuerzas de seguridad y defensa; y con las fuerzas armadas, previa solicitud, en este caso, de las autoridades competentes”.

¿Cuál es el sentido de esta referencia? ¿Están armando al SPF para eventualmente pedirle cooperación con las fuerzas policiales en funciones de seguridad ciudadana u orden público? ¿Van a recurrir al personal del SPF para reprimir la protesta social como están haciendo con Gendarmería Nacional y Prefectura Naval?

Los ámbitos de posible cooperación entre fuerzas de seguridad pueden ser muy amplios y diversos, y se llevan a cabo con normalidad, por ejemplo, cuando alguna fuerza de seguridad es convocada a realizar pericias dentro de la cárcel, o con intercambio de información, entre otras muchas posibilidades. Lo que no resulta claro es qué relación tiene el hecho de proveer de pistolas a los funcionarios penitenciarios con la cooperación recíproca, salvo que el Director del SPF o la Ministra de Seguridad tengan en mente algún tipo de nueva colaboración una vez que tengan a todo su personal armado.

La alusión del art. 32 de la Ley Orgánica del SPF resulta inquietante, además de abiertamente ilegal. Recordemos que la Ley de Seguridad Interior 24.059, sancionada el 18

13 La creación de servicios penitenciarios civiles es una deuda pendiente de varios países latinoamericanos, que tras las dictaduras sufridas en las décadas de 1970-80, han mantenido servicios penitenciarios militarizados o con una estructura jerárquica de tipo militar. En los años recientes, algunos países incluso han asignado a las fuerzas armadas funciones penitenciarias amparándose en situaciones de emergencia y excepcionalidad, lo que no ha hecho más que incrementar el escenario de violencia estructural que a menudo se traduce en pérdida de vidas humanas. Sobre esto ver Anitua, G.I. y Rivera Beiras, I. (Coords.). (2023). *Muertes evitables. Violencia institucional y masacres en cárceles sudamericanas*. José C. Paz: EDUNPAZ. Recuperado de <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/100/113/404-2>. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha avanzado en la elaboración de un estándar para promover que los servicios penitenciarios constituyan cuerpos de carácter civil. El Principio XX de los *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas* de 2008 dispone que el personal de los lugares de privación de libertad deberá ser de carácter civil y que “Como regla general, se prohibirá que miembros de la Policía o de las Fuerzas Armadas ejerzan funciones de custodia directa en los establecimientos de las personas privadas de libertad”.

de diciembre de 1991, que regula el poder de policía del Estado a los fines de resguardar la plena vigencia de los derechos y libertades de la ciudadanía y de las instituciones del sistema republicano, en su art. 7 enumera taxativamente las fuerzas de seguridad que forman parte del sistema de seguridad interior: Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y policías provinciales de aquellas jurisdicciones que adhieran a la ley. La enumeración no incluye al Servicio Penitenciario Federal, que ni siquiera se menciona a lo largo del articulado de esta Ley.

Por consiguiente, a los funcionarios del SPF les está vedado el desarrollo de funciones policiales, de la misma manera que lo está para las fuerzas armadas.¹⁴ En el sueño represivo de Bullrich, pareciera que todo vale y que cualquier persona uniformada es susceptible de ser usada como fuerza de choque. Pero en nuestro marco institucional y normativo, así como las policías y fuerzas armadas no deben asumir funciones de custodia de establecimientos penitenciarios, tampoco es admisible que los agentes penitenciarios cumplan funciones policiales, pues cada una de estas tareas requiere de una formación y entrenamiento específicos, acordes a su misión institucional. Lo contrario implica, además de una ilegalidad, una afrenta a su profesionalización.

Una tercera hipótesis de trabajo tiene que ver con el deseo de que haya más individuos (civiles) armados, en esta nueva sociedad libertaria. Javier Milei en reiteradas oportunidades manifestó su apoyo a la libre portación de armas. “Estoy a favor de la libre portación de armas, definitivamente”, aseguró el entonces diputado el 26 de mayo de 2022, un día después de un tiroteo en una escuela de Texas que dejó a una veintena de muertos. En declaraciones al programa “Verdad Consecuencia” (de TN) señaló que “como seguidor de Gary Becker y adherente a su teoría y a la evidencia empírica, cuando a una actividad le bajas el costo y aumenta el beneficio esa actividad se expande. Cuando prohibís el uso de armas, los delincuentes por más que se lo prohíban la usan igual. Aumentan los beneficios esperados y hay más delincuencia”. No es el único miembro del gobierno que sostuvo una idea así, sin el respaldo siquiera del mencionado economista

14 La Ley de Seguridad Interior (arts. 32 y 33) establece que las fuerzas armadas solo pueden ser empleadas en el restablecimiento de la seguridad interior en casos excepcionales donde estén en juego los derechos y libertades de la ciudadanía y las instituciones republicanas de gobierno, previa declaración del estado de sitio por parte del Presidente de la Nación conforme al art. 86, inc. 17 de la Constitución.

y que repite argumentos usados en Estados Unidos (que también se amparan en otra Constitución, por cierto). “El que quiera andar armado, que ande armado” manifestó en 2018 la entonces Ministra de Seguridad, casualmente hoy también ocupando ese mismo cargo, pero con la novedad de que ahora está al frente del SPF.

Pero hasta las mismas investigaciones que siguen ese razonamiento dentro del cálculo economicista en el derecho y la criminología, desmienten la ventaja de la libre portación de armas, y no solamente en lo que hace a la delincuencia violenta. Así, se ha señalado que la presencia de un arma no solo no tiene el poder de prevenir la delincuencia predatoria, sino que aumenta las posibilidades de que se produzca este robo: se probó que un aumento del 10% en la posesión de armas en el hogar se asocia con un aumento en las tasas de robo/hurto de vivienda entre 3% y 7%, sin mayores variaciones respecto de la presencia de la familia en la casa en el momento del delito. La justificación de ello es que las armas son objetos financieramente valiosos y fáciles de ser comercializados en un mercado desregulado.¹⁵

Pese a esas evidencias, y a las presentadas especialmente por la comparación con las sociedades europeas, en el país del norte de América los que defienden la libre portación de armas (junto con los que las fabrican o venden) argumentan una especie de “privatización” de la seguridad. Con argumentos neoconservadores abogan por una especie de “justicia por mano propia”. Estos criminólogos defienden que la “gente obediente de la ley” use armas y “se defienda del delito”.¹⁶ En su versión vernácula, que las armas las tengan “la gente de bien” y las usen indiscriminadamente (o contra los que parecen “de mal”).

En la criminología, como señala Alfie, “diversos estudios confirman que la mayor presencia de armas de fuego en una sociedad, lejos de disminuir el delito (como afirmó el propio Milei), contribuyen al aumento de la violencia, el delito y las muertes. Y, a la in-

15 Cook, P. J. y Ludwig, J. (2002). The effects of gun prevalence on burglary: deterrence vs Inducement. *National Bureau of Economic Research*, (May). (pp. 1-48). Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/5196898>.

16 Di Iulio Jr., Logli, Koch, Kelling, Wilson, Kopel, Carlson, Scheidegger, Dentes, Baghwati, Di Genova, Levitt, Willard, Logan, Klaas Y Zinder (2001). Soluciones al crimen. 18 cosas que podemos hacer para luchar contra él. *Delito y Sociedad*, (15-16) (pp. 80-117).

versa, las políticas de control se relacionan con una reducción de esos problemas. El caso de EE. UU., el país con más armas de fuego en manos de civiles del mundo (120 armas por cada 100 personas) es paradigmático. Su tasa de homicidios fue 7.5 veces mayor a la tasa de otros países de altos ingresos, lo cual suele atribuirse a su tasa de homicidios con armas de fuego, que es casi 25 veces mayor. Desde matanzas masivas, algunas de ellas en escuelas, hasta un mayor número de suicidios y femicidios, los efectos de la libre circulación de armas de fuego han sido ampliamente verificados en otros países”.¹⁷

Esto es especialmente grave en lo que hace precisamente al personal que es afectado por la resolución del SPF que comentamos, si se considera lo que ocurre con la portación de armas por personal de fuerzas de seguridad fuera de servicio.

Ante la ausencia de datos oficiales sobre letalidad policial, desde 1996 el CELS produce información a partir de las noticias publicadas en la prensa y de las denuncias que recibe. En la investigación *Muertes naturalizadas. Letalidad policial sin control y sin justicia* señala que entre 1996 y febrero de 2018, solo en CABA y el conurbano al menos 4536 personas murieron en hechos de violencia en los que participaron miembros de fuerzas de seguridad. De ellas, 1106 eran integrantes de esas fuerzas y 3430 eran particulares. Es relevante remarcar que un 46% de las víctimas de la acción letal de las fuerzas de seguridad murieron por disparos de funcionarios que no estaban en servicio, en el marco de intentos de robo a policías que no iban uniformados y conflictos personales como pueden ser discusiones de tránsito, vecinales o de pareja, incluyendo femicidios cometidos por policías con el arma reglamentaria.¹⁸ Los datos actualizados a junio de 2024 en la web del CELS¹⁹ muestran la vigencia de este patrón, habiendo aumentado hasta el 50% las muertes de particulares en manos de funcionarios fuera de servicio. Por su parte, el 73% de los funcionarios fallecidos en hechos de violencia se encontraban fuera de servicio, lo que revela que el uso de armas letales por parte de funcionarios fuera de

17 Alfie, J. (2023). Libre portación de armas: una peligrosa novedad en la campaña presidencial de Argentina. Recuperado de <https://inecip.org/prensa/inecip-en-los-medios/libre-portacion-de-armas-una-peligrosa-novedad-en-la-campana-presidencial-de-argentina/>

18 Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS–. *Muertes naturalizadas. op.cit.* Recuperado de https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/05/Muertes_Naturalizadas.pdf

19 Datos disponibles en <https://violenciapolicial.org.ar/violencia-policial/> (consultados por última vez el 2/9/2024).

servicio tiene una incidencia muy alta en la muerte de personas, tanto de particulares, como de los propios funcionarios.

Vale detenerse en el efecto de esta portación en la perpetración de femicidios y otras muertes (tanto dolosas como culposas) dentro del hogar. La investigación realizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación de 2017 a 2022 da cuenta que “Sobre los victimarios que utilizaron armas de fuego, al menos el 19% (68) pertenecía a alguna fuerza de seguridad. Del total de femicidios cometidos por integrantes de estas fuerzas, en el 64% de los casos se utilizaron armas de fuego, proporción que cae al 20% entre aquellos sujetos activos ajenos a las agencias de seguridad. En otras palabras: un femicida perteneciente a las fuerzas de seguridad tuvo casi 9 veces más chances de utilizar un arma de fuego para cometer el femicidio directo que un sujeto activo que no pertenecía a dichas fuerzas”.²⁰

La resolución comentada refuerza una vez más el discurso de muerte que sostiene la dos veces Ministra de Seguridad Patricia Bullrich con la denominada “doctrina Chocobar”, que ampara institucionalmente las ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad (el llamado “gatillo fácil”), no solo con declaraciones públicas y en los medios de comunicación, sino también mediante el dictado de normas como el cuestionado “Reglamento General para el Empleo de las Armas por parte de los miembros de las Fuerzas Federales de Seguridad” aprobado en marzo de 2024.²¹

Esas directivas institucionales que no respetan el valor de la vida humana, que ahora se extienden también al SPF, alientan al personal penitenciario a portar y eventualmente disparar armas de fuego en su vida privada. Ello pone en riesgo la vida de otras personas que se crucen en el camino de estos agentes armados cuando están fuera de servicio: eventuales agresores que se convierten en víctimas de ejecuciones extrajudiciales, pero

20 Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (2024). *Informe especial. Femicidios cometidos con armas de fuego en Argentina*. Oficina de la Mujer. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Recuperado de <https://om.cs-jn.gob.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=202>

21 Recordemos que durante el Gobierno de Macri en 2018 la Ministra de Seguridad ya aprobó un Reglamento similar (mediante Resolución 956/2018) que era contrario al estándar internacional del uso excepcional de la fuerza letal y a los principios de proporcionalidad y racionalidad. Dicho Reglamento fue derogado el 24 de diciembre de 2019 por la Ministra de Seguridad Sabina Frederic, del gobierno de Alberto Fernández. Tras asumir Patricia Bullrich nuevamente la cartera de seguridad en el gobierno de Milei, el 14 de marzo de 2024 dictó la Resolución 125/2024 que reedita en términos generales el reglamento sobre uso de armas del año 2018.

también personas con quienes se instale cualquier tipo de conflicto como discusiones de tránsito, transeúntes, parejas y exparejas, hijos/as y otros integrantes de sus familias. Y también pone en serio riesgo la propia vida e integridad de los agentes penitenciarios, pues al empuñar un arma incrementan sus posibilidades de recibir también ellos impacto de armas de fuego.

La experiencia histórica y las investigaciones sociológicas demuestran que el ejercicio del poder punitivo a menudo sobrepasa los límites del uso legítimo de la fuerza y desborda hacia una violencia institucional que se traduce en hechos de tortura, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Estos desbordes no constituyen meros excesos ni pueden ser interpretados como el accionar excepcional de individuos concretos según la “teoría de las manzanas podridas”, sino que la violencia institucional constituye un fenómeno estructural del funcionamiento de los sistemas penales.²² Más cuando sus responsables políticos declaran una “guerra contra el delito” y recurren a ya conocidos discursos de emergencia, pues sabemos que la apelación a la “guerra contra el delito” termina comportando que el Estado se convierta en criminal.²³

Armar a los agentes del SPF y reforzar su carácter de fuerza de seguridad en contradicción con los estándares y recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, y más grave aún, introducir la duda sobre si esas armas van a ser usadas dentro de las cárceles o con funciones de orden público en franca contradicción con acuerdos democráticos básicos de nuestro sistema jurídico-político, constituye un paso más en el siniestro escenario de crueldad, represión y muerte instalado por el gobierno ultraderechista de Milei, Bullrich y sus secuaces.

22 Bombini, G. y Di Iorio, J. (2020). *Las formas jurídicas de la violencia institucional. Torturas y otros delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos*. Buenos Aires: Editores del Sur.

23 Anitua, G.I. y Zysman, D. (Coords.) (2013). *La tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave*. CABA: Ediciones Didot.



Lo que el voto nos dejó

MIRNA LUCACCINI (CONICET/ UBA-IIGG)
23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

De los muchos rituales democráticos que existen, el ejercicio del voto es, quizás, el que más claramente pone en acto la idea de pertenencia a una comunidad política. Es la prueba de que hay una aventura en común de la que participamos expresándonos en las urnas. El ejercicio del voto es, también, una reivindicación de aquellas generaciones que pelearon tenazmente por este derecho. De algún modo, esa forma de expresión democrática refleja un sentimiento de deuda con la sociedad y con uno mismo. Es también un llamado a la acción. La posibilidad de votar, entonces, es la puerta de entrada a la condición ciudadana. A ese estado de igualdad –a ese espacio– que constituye el mundo de lo que llamamos política y que construimos colectivamente. Votar es ser parte de la toma de decisiones que nos atañen a todos, esto es, la puesta en acto de la soberanía po-

pular que encontramos para nuestras democracias representativas modernas. Es derecho, pero también obligación.

Por todo eso, la pelea por el sufragio femenino fue la coincidencia ineludible de muchísimas mujeres en todo el mundo. La bandera que nos legaron las primeras feministas en el siglo XVIII y alzaron entre mediados del siglo XIX y principios del XX sufragistas de distintas latitudes. Fue la posibilidad de que el feminismo devenga un movimiento internacional, no sin conflictos internos, pero que convergía en una pelea sostenida por todas: la posibilidad de votar. Las sufragistas entendieron este derecho político –o nos enseñaron que así era– mucho más como un punto de partida y no tanto el final de las luchas. La pelea por el sufragio femenino fue sin dudas la piedra fundacional del feminismo. Esta primera pelea no es otra que aquella por la igualdad.

Ciertamente, reconocer una lucha feminista también implica revisar la historia y recordar los nombres que nos trajeron hasta acá. Es hacer una genealogía y traer a escena otra vez la declaración de Seneca Falls, de aquellas feministas que se aliaron en Estados Unidos con la lucha abolicionista y que ya habían peleado por la independencia de su país. Son Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott, también las sufragistas inglesas como Harriet Taylor. Todas ellas pelearon no solamente por el derecho al voto, sino también por los derechos laborales, la posibilidad de ser electas, participar de reuniones políticas y también los derechos civiles que eran su condición de posibilidad.

No hay dudas de que el voto es un derecho primordial en el que se apoyan muchos otros en la medida en que es la condición de entrada en el mundo de la igualdad política. Es una forma de lo democrático que se vincula con el autogobierno y la autodeterminación. La ciudadanía puede pensarse como una amalgama de derechos civiles, políticos, culturales y sociales, o como la condición de posibilidad de dinamizar la democracia, de robustecerla. Una forma de la participación. Rememorar la pelea por el sufragio femenino repone la conflictividad propia de toda lucha por la democratización. Las mujeres reclamaron su inserción en el terreno de la política, aquel en el que somos todos iguales y, arendtianamente hablando, actuamos en concierto en un espacio público en el que somos visibles y audibles por otros. Es que, para ellas, no ser escuchadas era como no existir, no tener visibilidad ni lugar políticamente hablando.

Todo lo dicho hasta aquí, nos lleva a develar el motivo de este texto. Justamente, una efeméride que como todas son excusas para reflexionar sobre distintos hechos históricos relevantes –como también sus protagonistas y hacedoras– como es el caso de la ley 13.010, comúnmente denominada de voto femenino. Promulgada un 23 de septiembre de 1947, la ley de los derechos políticos de las mujeres significó un cambio radical en la sociedad argentina y un punto de no retorno en términos de igualdad política que no debemos olvidar.

Pero retrocedamos un poco. El feminismo vernáculo ve brotar sus inicios a finales del siglo XIX signado por los flujos migratorios que trajeron a nuestro país militantes socialistas, anarquistas, entre otras. Rápidamente, estas mujeres que participaban de distintos partidos políticos exigen por sus derechos laborales, se sindicalizan y piden por el sufragio. Entre las primeras feministas estaban Alicia Moreau de Justo, Elvira Rawson, Cecilia Grierson, Julieta Lanteri. Muy tempranamente cuestionan a un sujeto político que quedaba reducido a unos pocos varones blancos. En 1910 organizan el Congreso Femenino Internacional y el Congreso Feminista, dos años antes de la Ley Sáenz Peña que se erige como hito de la democracia argentina, pero que dejó fuera a la mitad de su población. Lejos está 1912 de ser la fecha de la universalización del voto en nuestro país.

Aunque bajo el gobierno de Sarmiento, en 1862, se había habilitado el voto femenino para cargos municipales, Julieta Lanteri hace algo que queda en la historia de los movimientos feministas en América Latina. En 1911, un año antes de la Ley Sáenz Peña, Lanteri se aprovecha de la ambigüedad del lenguaje y advierte que para las elecciones municipales de Buenos Aires la convocatoria para actualizar los padrones no especificaba sexo y solicita su inscripción y sorprendentemente ¡un juez falla a su favor! Así, se convierte en el primer sufragio de una mujer en Argentina y Sudamérica. Ahora sin sorpresas, la respuesta fue constituir los padrones en base al registro del servicio militar, para excluir nuevamente a las mujeres. Sin embargo, en 1919 insiste con la estrategia de burlar desde sus resquicios a la ley y decide postularse como candidata para la Cámara de Diputados, recibiendo nada más ni nada menos que 1730 votos de los 154302. Como no le permitieron ingresar al congreso, encabezó un simulacro de votación callejera. Esta forma tan singular de ejercicio performativo de los derechos.

Desde 1919 hasta 1947 se presentan, aunque sin éxito, muchos proyectos de ley para que las mujeres puedan votar. Solo en 1932 se aprueba uno promovido por Alicia Moreau de Justo en diputados que es luego cajoneado en el Senado. El problema es que las feministas no contaban con una mayoría que les permitiera llevar adelante este proyecto. Hasta 1947. ¿Qué fue lo que cambió entonces? No cabe duda que la respuesta aquí es, de nuevo, un nombre propio: Eva Perón. Este reconocimiento, en los últimos años insistentemente sostenido por Julia Rosemberg,¹ implica otorgarle a Eva el lugar que tuvo aquí: de dirigente política. La dirigente de un conjunto de mujeres que se cargaron al hombro la tarea cívica –y por eso profundamente republicana– de instruir mujeres en el procedimiento del voto, en otorgarle sus libretas cívicas, en ayudarlas a convertirse en ciudadanas y poder hacerse cargo de ese derecho que les abría tantas obligaciones. Estas mujeres, de las que poco menos sabríamos si no fuera por Julia, llevaron adelante la titánica tarea de forjar y fortalecer nuestra democracia.

Pero la singularidad de este proceso no se agota aquí y Rosemberg también hace foco en lo siguiente. Porque esta ley no se limita al voto femenino, sino que promueve derechos políticos anclados en la misma idea de soberanía del pueblo. Desde ese momento las mujeres pueden elegir y también ser elegidas. A partir de acá las mujeres pueden ser diputadas, senadoras, intendentas e, incluso, presidentas. Y mejor aún, no solo *pueden*, sino que efectivamente *son electas*. Como relata Dora Barrancos,² la excepción argentina se cristaliza en este hecho: a diferencia de otros países de América Latina el mismo año en que las argentinas votan por primera vez adquieren cerca de un tercio de las bancas parlamentarias en juego en esa elección. En 1951 el treinta por ciento de las bancas eran ocupadas por mujeres, precisamente, en la primera oportunidad en que pueden ejercer su derecho al voto. Un hecho como este, nos recuerdan ambas autoras, es impensado sin reconocer el rol de Eva Perón y la Rama Femenina que organizó al interior del peronismo. Obviamente, aquí no podríamos dar cuenta de algunas de las tensiones que existieron entre las feministas y el peronismo; sin embargo, es indiscutible que Eva promueve

1 Rosemberg, J. (2020). *Eva y las mujeres. Historia de una irreverencia*. Buenos Aires: Ediciones Futurock.

2 Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 41(1-2) (pp. 23-39).

de un modo sin precedentes la participación de las mujeres y la igualdad en un contexto más amplio de democratización.

Obviamente, la caída del peronismo mediante el golpe de Estado de 1955 inició un tiempo de merma en la participación de las mujeres en cargos públicos. Aunque había mujeres en los partidos políticos no peronistas –recordemos que estuvo proscrito durante esos años– esto no se tradujo en cargos o lugares de visibilidad para ellas, ni siquiera la propia Unión Cívica Radical aparentemente liberal que prefirió prescindir de sus militantes. Desde allí, el siglo XX argentino y su oscilación entre gobiernos dictatoriales cada vez más caracterizados por el terror y los breves interregnos no del todo democráticos no se distinguieron por promover la participación de las mujeres ni la ampliación de los derechos. Pero los ochenta sí fueron una década extremadamente vital para los feminismos que encontraron en las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo una alianza fundamental para la promoción de los derechos humanos.³ Allí ocuparon lugares de mucha visibilidad en los medios, sindicatos, partidos y las calles. En los noventa lograron el cupo –para volver a ese treinta por ciento que había sido posible cincuenta años atrás– y en 2017 la paridad. En 2007 Argentina tuvo a su primera mujer presidenta durante dos mandatos. En esos años, los avances en términos de derechos para las mujeres y la población LGBTQ+ fue contundente porque, aunque es cierto lo que marca Anabella Di Tullio⁴ que no siempre más derechos implican más libertad, a veces sí y este parece haber sido el caso. Al menos por un rato.

Ahora bien, esta conmemoración debería conducirnos a una reflexión más general sobre el lugar de las mujeres en la política hoy, y más que nada, el lugar que ocupan sus voces en el espacio público. No solo nominalmente, es decir, contar mujeres en lugares, por supuesto, sino como la forma de reivindicar algo de la historia que aquí quisimos contar. Entonces, si pensamos el voto como un derecho político fundamental que no solo se apoya sobre la idea de soberanía popular sino que remite a la posibilidad de alzar la voz en público por nuestras reivindicaciones: ¿qué podemos decir de la circulación de la

3 Trebisacce, C. (2018). Memorias feministas en disputa y puentes rotos entre los años setenta y los años ochenta. *Mora*, (24) (pp. 77-94).

4 Di Tullio, A. (2018). ¿Más derechos implican más libertad? Algunas reflexiones a partir del aumento de la violencia y los feminicidios en Argentina. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, (22) (pp. 233-238).

palabra de las mujeres en nuestra realidad más inmediata? Por momentos, y sobre todo en este, la cosa parece haber cambiado poco. Sin dificultad podemos encontrar el video de la sesión en la que se discute la ley 13010, obviamente, son todos varones. La imagen es impactante. Alevosa para nuestros ojos de hoy, pero que, de algún modo, nos ofrece un espejo para mirar nuestro presente. ¿Cuántos videos de varones opinando podemos encontrar hoy en *streams*, canales de televisión?, ¿qué explica esa transformación? En serio ¿dónde están las feministas?, ¿se olvidaron los canales de ellas?

Los feminismos en general y las sufragistas en particular han sostenido verdaderamente la pelea por la universalidad. 1947 es un gran hito de este recorrido y debería ser una fecha ineludible de la narración sobre nuestra democracia y no tanto 1912. Las sufragistas le dejaron a la democracia múltiples y creativas formas de protesta. Que, quizás, podamos revisar para pensar de qué manera podemos seguir fortaleciendo la democracia en un contexto de achicamiento estatal y cuestionamiento de esta en su dimensión más igualitaria y social. El feminismo, en efecto, tiene algo para decir en este tiempo de des-democratización.

Creemos que recordar la historia de cómo se llegó al 23 de septiembre de 1947 es importante para recuperar un modo de decir, un lenguaje feminista, que dice de otra manera la libertad –de lo que escuchamos a diario– que habla de igualdad y derechos y que traza empatías con otros colectivos. Pero también para volver a poner en escena al feminismo que tan bastardeado se encuentra hoy. Un feminismo que sabe muy bien que redistribución y reconocimiento no pueden separarse, que se ancla en una idea de libertad colectiva, historizada. Que ubique en Eva Perón y el peronismo uno de sus momentos constitutivos. Que sabe que donde no hay un Estado presente las libertades no son más que privilegios y que se ha caracterizado por denunciar los déficits de universalización, de alzar la voz por lo que quedan afuera.

El feminismo es un proyecto interpretativo y emancipatorio. Por eso es indisociable de los hechos históricos que condensan acciones políticas concretas, es inseparable de sus militantes y de esos nombres. Y es también, como dice Cecilia Abdo Ferez,⁵ una des-

5 Abdo Ferez, C. (2023). Feminismos, violencias y teoría política. *El Banquete de los Dioses. Revista de Filosofía y Teoría Política Contemporáneas*, (12) (pp. 427-442).

obediencia al poder. Un devenir siempre un poco incómodo a las institucionalidades a veces rígidas. ¿Qué ha significado, entonces, de un tiempo a esta parte, esa inclusión de las mujeres?, ¿puede darse sin conmover las propias estructuras?, ¿no estaban construidas esas instituciones precisamente *a partir* de esa exclusión?, ¿cuánto se han transformado? ¿Y si volver a revisar estas luchas por los derechos de las mujeres nos hace recordar quiénes fueron las protagonistas de forjar nuestra democracia? ¿Y si ese recuerdo nos otorga un repertorio de acciones que todavía tenemos bajo la manga de nuestra propia historia para torcer los rumbos antiigualitarios del tiempo que nos toca habitar hoy? ¿Y si recordarlas implica reconocerles su labor en la construcción de una democracia que recoja lo mejor de la libertad, lo mejor de la igualdad y conjugue una alquimia y un lenguaje que nos permita pensar cómo afrontar la lucha política hoy?



Politizar los cuidados para (re)pensar lo común

Sobre el libro *República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro* de Luciana Cadahia, de Editorial Herder

MARÍA LAURA BAGNATO (UNPAZ/UNAJ/UBA)
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Reflexionar sobre los cuidados en tiempos de desprotección y de necesidad por garantizar la sostenibilidad de la vida de todos se nos presenta como una tarea urgente. Desde los feminismos, especialmente en los últimos años, hablar de cuidados implica visibilizar las tareas realizadas por feminidades que, a pesar de ser esenciales para la reproducción de la vida, a menudo no son reconocidas ni remuneradas. Esto incluye el cuidado de niñeces, de personas que necesitan apoyo debido a la edad avanzada, enfermedades o discapacidades, así como la gestión y organización del hogar. Además, abarca los cuidados asociados a las labores de profesionales de la salud, trabajadoras domésticas, mujeres a cargo de comedores populares, redes de apoyo y organizaciones de mujeres y disidencias, así como docentes que acompañan a sus estudiantes en todos los niveles educativos.

También creemos que los cuidados requieren la intervención activa del Estado, que, mediante políticas públicas, puede asegurar condiciones justas para el acceso a derechos fundamentales como la salud integral, el trabajo, la alimentación, la identidad, la vivienda, la educación y una vida libre de violencias por razones de género, entre otros.

No obstante, a partir de la problematización que nos ofrece la filósofa argentina Luciana Cadahia en su nuevo libro *República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro*, identificamos dos dificultades principales en la discusión sobre los cuidados. La primera está relacionada con la diversidad de interpretaciones del término “cuidados” dentro de los feminismos. Estas interpretaciones, a menudo influenciadas por el sentido común, resultan ser poco precisas, como señala Karina Batthyáni.¹ En este punto, es relevante incorporar la perspectiva de la economía feminista, que aporta una visión crítica sobre la valoración y distribución del trabajo de cuidados en la economía.

La segunda dificultad, vinculada a la anterior, es la necesidad de recuperar la dimensión política de los cuidados. Este enfoque implica considerar los cuidados como prácticas que abarcan el cuidado de uno mismo, de los demás y de la naturaleza, y que, por ende, nos devuelven a la preocupación por lo común. Es decir, ¿cómo construir una posibilidad de vida en común que sea alternativa al neoliberalismo en nuestras repúblicas?

En este contexto, el libro de Cadahia se nos presenta como una herramienta imprescindible en tiempos que me animo a caracterizar por un olvido estatal, social, político, económico y afectivo del papel fundamental que los cuidados cumplen en nuestra vida.

Publicado por la editorial Heder, el libro invita a explorar posibles articulaciones entre las perspectivas feministas y las teorías republicanas y populistas, planteando preguntas y caminos para reinstaurar los cuidados como un tema central en la teoría política y devolverlo al ámbito de la discusión pública.

El libro parte del reconocimiento de las transformaciones impulsadas por los feminismos en el campo de lo popular, así como de las nuevas conexiones sensibles que estos feminismos propician entre pueblo y vida. Su objetivo es examinar las interrelaciones entre las políticas de cuidados, el antagonismo y la dimensión conflictual y plebeya de

las instituciones. Y busca elaborar una comprensión del conflicto desde una perspectiva innovadora que integre el feminismo, el republicanismo y el populismo y que permita sortear las discrepancias de estas tradiciones de pensamiento y lucha política. Para el despliegue de estas inquietudes, el libro se organiza en ocho capítulos:

En el primer capítulo, titulado “Feminismo y campo popular”, se aborda el desafío de construir un lugar de enunciación desde una perspectiva que es simultáneamente feminista y latinoamericana. Este desafío implica un ejercicio de pensamiento *a contracorriente*, que busca no solo disputar la hegemonía predominante, sino también confrontar la subalternización histórica y actual.

Desde esta posición “extraña y controversial”, el feminismo no se limita al contenido de las ideas, sino que también redefine la manera en que se asume la actividad filosófica. Este enfoque transforma las coordenadas políticas, epistémicas y simbólicas, permitiendo cuestionar los sentidos comunes establecidos en los espacios de legitimación de saberes y prácticas políticas.

Dos deseos fundamentales impulsan esta propuesta. El primero es superar la fragmentación o segmentación de las luchas emancipadoras, un desafío crucial para la creación de un movimiento más integrado y coherente. El segundo es la reinención de nuestras repúblicas, buscando radicalizar las formas de vida hacia una mayor fraternidad desde una perspectiva feminista.

En este contexto, la autora argumenta a favor de conservar los términos “mujer” y “feminismo” en el ámbito académico, tanto en términos estratégicos como posicionales. Estos términos son claves para articular políticas y luchas por la emancipación, subrayando la importancia de reconocer y abordar el papel histórico y político en la configuración de estas dinámicas. Asimismo, reflejan la paradoja entre opresión y emancipación. En ese sentido, al situarnos en esta posición excéntrica, podemos cuestionar y redefinir las estructuras establecidas, promoviendo una visión más inclusiva y transformadora del pensamiento filosófico y político.

A través de la elaboración de una genealogía latinoamericana del feminismo, de sus demandas históricas y la construcción de sus especificidades, se identifica que, en la

actualidad, el campo feminista enfrenta dos grandes desafíos: la necesidad de articular la pluralidad de feminismos latinoamericanos con las luchas del campo popular, y la de repensar el vínculo entre el feminismo y el Estado, alejándose de las lógicas consensuales del neoliberalismo.

En ese sentido, Cadahia se pregunta cómo pensar el feminismo dentro del campo popular y la capacidad de configurar una democratización feminista y popular. Para responder esto, recupera el concepto de negatividad que, tal como lo abordan autores como Laclau y Butler, ayudan a pensar la emancipación. Dicho de otra manera, asumir la negatividad como una cuestión elemental de la *praxis social* permite abordar la conflictividad. Es decir, la capacidad para pensar los antagonismos y su papel en la organización de las luchas por la emancipación.

En su dimensión plebeya, se reflexiona sobre la necesidad de entender lo doméstico en su dimensión conflictual. En la modernidad, lo doméstico no es una propiedad exclusiva de las mujeres, sino un espacio al que han sido confinadas junto con otros sujetos oprimidos, excluidos de la propiedad. Esto nos interpela a pensar cómo estos sujetos oprimidos se han rebelado históricamente contra este dispositivo de la domesticidad. Cuestionándolo no tanto como espacio sino como un tipo de lazo social.

Entonces, lo doméstico se presenta como el reverso obturado de la república, que es aquello que atañe a todos. La propuesta es entonces concebir un devenir público de lo doméstico como una forma de organización política que problematiza la idea de propiedad estructurada por una concepción oligárquica de lo público. En ese sentido, para la autora, las diversas experiencias de lo popular han ido cultivando, en su hacer cotidiano, una idea alternativa de lo público.

La disputa por la cosa pública inaugura una nueva escena republicana en la que los cuidados juegan un papel central. Pensar lo público desde una perspectiva feminista y popular implica trabajar, de forma negativa, la cosa pública de otra manera. Se trata de revertir las lógicas de despojo neoliberal a través de mediaciones institucionales del campo popular. En lugar de permitir que los Estados sean capturados por el neoliberalismo, el objetivo es restituirlos a un uso común: el de los pueblos.

La tarea es marcar una frontera antagónica de manera diferente, donde un Estado de los cuidados se nos presente como la oportunidad histórica para superar las inercias estatistas y “dinamitar” los resabios patriarcales que reactivan experiencias neofascistas más recientes y, que, experimentamos en nuestra actualidad.

En el segundo capítulo, la autora aborda la necesidad de cuestionar y desarmar ciertos prejuicios arraigados en las teorías clásicas sobre las experiencias de los fascismos. A través de una crítica a algunas teorizaciones feministas que tienden a reforzar asociaciones tradicionales entre el líder y el pueblo, la autora propone una visión alternativa para entender la coyuntura actual, caracterizada por nuevas formas de autoritarismo. En este sentido, recupera la noción de “nación plebeya”, la cual permite reflexionar sobre lo común en medio de la heterogeneidad de identidades, necesidades y disputas. El objetivo es desmantelar la narrativa del mundo libre, predominante en la actualidad de nuestras democracias, que sostiene que la libertad implica una ausencia de interferencia. En un contexto neoliberal con desigualdades extremas, esta narrativa erosiona las posibilidades de una vida más equitativa y justa, especialmente para los sectores populares.

En relación con esto, la autora sugiere que uno de los interrogantes cruciales para entender el ascenso de estas nuevas formas de autoritarismo está relacionado con el despojo cultural, material y político que sufren los sectores más humildes, quienes, a menudo, llegan a identificarse con políticos cuyas acciones agravan su vulnerabilidad. Donde las experiencias actuales de desposesión y dificultad están condicionadas por las ficciones oligárquicas de no interferencia estatal, que privilegian a unos pocos a expensas del sacrificio de la mayoría. En este contexto, la disputa central radica en el concepto de libertad. Y por ello, se torna necesario y urgente reconectar esta idea con la interdependencia, los cuidados institucionales y la vida en común.

Este enfoque nos lleva al tercer capítulo, donde Cadahia explora la desconexión entre los problemas de la república y los cuidados. Para ello propone no solo hacer un uso heterodoxo y feminista del archivo filosófico occidental. Sino que, a partir de recuperar los aportes de Michel Foucault sobre los cuidados, debemos volver a la filosofía como inquietud de sí. Filosofía como práctica de cuidado. Entonces es la vía foucaultiana la que nos permitirá conectar y comprender los cuidados en clave republicana. Es decir, pensar

los cuidados como problema público y como inquietud por lo común. Esto, por otro lado, supone que no basta solo atarlo como algo inherente a las mujeres, sino que necesitamos ampliar su significado. Es decir, politizarlo y comprenderlo como un problema que nos afecta a todos. En ese sentido, tenemos que pensar los cuidados como prácticas y, por tanto, posibles de transformación, ancladas en las relaciones materiales de existencia. Parfraseando a la autora, cuidar no es hacer algo por los otros sino con esos otros.

En el cuarto capítulo, “La aurora republicana (o el despertar de la fraternidad)”, Cadahia se pregunta si nos es posible recuperar el entusiasmo por la filosofía como una forma de lucidez. Es más, la lucidez aparece en el texto como una fuerza transformadora de la realidad. Con una propuesta a *contracorriente* que nos invita a correr nos o dejar atrás la actitud de desencanto aprendido de la filosofía, la autora entiende la lucidez como aquello que nos permite sostener la tensión dialéctica entre el desencanto y la lucidez. Para esa recuperación de nuestra disposición hacia el entusiasmo reflexivo y militante, se propone analizar el primer programa de un sistema del idealismo alemán de Hegel, Hölderlin y Schelling. Allí la autora destaca algunas claves para desenterrar la posibilidad de un futuro.

Por otro lado, la cuestión del entusiasmo viene acompañado por una revitalización de la imaginación fraterna, la fantasía, la religiosidad republicana y el mito. Necesitamos volver a imaginar un trabajo público y colectivo de las cosas. Para ello, en vez de obsesionarnos en no repetir el pasado, deberíamos poder encontrar en él la posibilidad de pensar y construir nuestro futuro común.

Específicamente, la cuestión del mito (de la mano de Gramsci), aparece como la posibilidad de configuración de una fantasía concreta dispuesta a constituir una voluntad colectiva. Es decir, la posibilidad de configuración de un deseo colectivo. Y de la mano de Mariátegui, el mito no solo pondría en movimiento una fantasía concreta, sino que sería aquel insumo que nos permitiría configurar nuevas formas de percepción que nos orienten hacia un futuro posible. Que, en el contexto actual, es el entusiasmo filosófico y militante la clave no solo para comprender nuestra actualidad; sino, en palabras de la autora, la posibilidad histórica de (re)ligar las consignas del feminismo con las del republicanismo y de lo popular. Necesitamos de un “nuevo entusiasmo” que nos permita direccionarnos hacia una re-invencción fraterna de lo humano.

En el quinto capítulo, titulado “¿Es el feminismo una forma inaudita de humanismo?”, la autora examina el abandono del humanismo como un problema del pensamiento filosófico, pero subraya que el término ha continuado presente, especialmente a través de las apropiaciones plebeyas del derecho.

Cadahia propone reconsiderar el alcance político del término “humanismo” y su aplicación práctica. Aboga por un “uso profano” del humanismo, es decir, liberarse de su uso restringido y marginal dentro del ámbito filosófico para desarrollar una interpretación renovada y plebeya del concepto.

Una cuestión central que atraviesa el capítulo es si la filosofía feminista puede ofrecer la fuerza necesaria para redefinir una nueva *humanitas* popular. La autora nos invita a replantear la relación entre feminismo y el campo popular, descubriendo cómo ambos emergen de los mismos sustratos. Es crucial, en este sentido, aceptar “la ausencia de pueblo como un signo de nuestros tiempos”, al mismo tiempo que debemos “hallar en las ruinas del significante pueblo aquello que se resiste a desaparecer”.²

Para abordar esta cuestión, la autora sugiere abandonar el antiguo vínculo entre la filosofía y lo popular y reconfigurar el problema del humanismo con nuevas claves de lectura, basándose en los aportes de Gramsci y de De Martino. En el contexto actual, es fundamental revisar cómo estos autores nos ayudan a entender que la crisis de lo humano no solo amenaza nuestra condición actual de fragilidad y vulnerabilidad, sino que también sirve como una estrategia de poder del capitalismo contemporáneo.

El capitalismo se manifiesta como una ficción occidental que promete garantizar nuestra existencia, pero que en realidad puede llevarnos a la desaparición. Este sistema pone en riesgo no solo la humanidad y la presencia del sujeto, sino también del mundo en general. Es esencial, entonces, examinar cómo el “entre” que da forma a los hombres y al mundo; que junto con ciertos usos plebeyos que escapan a los rituales mágicos del capitalismo, nos introducen en el terreno de los usos comunes.

2 Cadahia, L. (2024). *República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro*. Barcelona: Editorial Herder, p. 100.

En relación con lo anterior, la propuesta de Ernesto De Martino se resalta como aquella capaz de mostrarnos cómo las contradicciones entre lo arcaico y lo progresivo presentes en lo popular pueden revelar formas de futurabilidad. Reconoce la inteligencia de lo popular como una capacidad para reelaborar materiales propios y de “alta cultura”, llevándolos a lugares novedosos e inauditos. En este sentido, la producción de nuevas formas culturales dentro de una comunidad actúa como una estrategia pedagógica.

En este contexto, y siguiendo la propuesta de Cadahia, debemos preguntarnos si el feminismo es “una fuerza histórica capaz de hacernos experimentar la crisis de nuestra presencia y, al mismo tiempo, la posibilidad de una nueva articulación más allá del patriarcado”.³ Como señala la autora: “Si la magia del capitalismo no ha hecho otra cosa que proponer diferentes usos de lo arcaico bajo las formas de una presencia garantizada, la magia del feminismo puede ayudarnos a negociar *la humanitas* que pone en juego la ficción histórico-arcaica de lo humano”.⁴ Ahora bien, esta batalla solo podrá ser asumida plenamente cuando comprendamos que se libra en el ámbito de lo sensible, a través de su reparto y resignificación.

El sexto capítulo, titulado “Estado de los cuidados” está coescrito con Paula Biglieri y aborda un diagnóstico crucial sobre las condiciones de vida en la actualidad. Las autoras analizan cómo, cada vez más, nuestra existencia está marcada por la incertidumbre y la fragilidad. Aunque esta realidad no es nueva, la pandemia de COVID-19 la evidenció de manera tangible, revelando no solo la imposibilidad de garantizar nuestras vidas, sino también las limitaciones del modelo neoliberal y de nuestros Estados (también neoliberales) para hacerlo. Esta experiencia global no nos condujo a la construcción de sociedades más justas y equitativas, como se podría haber esperado.

En cambio, ha propiciado la proliferación de fuerzas y discursos reaccionarios y fascistas, que han encontrado una oportunidad para construir una narrativa que justifica opresiones y desigualdades. Esta narrativa se basa en una concepción de libertad que, según las autoras, “termina por naturalizar una lógica sacrificial capaz de interpelar a las mayorías

3 Cadahia, L. (2024). *República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro*. Barcelona: Editorial Herder, p. 114.

4 Cadahia, L. (2024). *República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro*. Barcelona: Editorial Herder, p. 114.

vulnerables y hacer que estas exijan, como garantía de sus libertades individuales, la propagación de su propia vulnerabilidad”.⁵ Cadahia y Biglieri advierten que la disputa se da entre lo público plebeyo y lo público oligárquico, inaugurando una nueva escena pública de los cuidados y la posibilidad de configurar lo común (;ahora es cuando!).

Además, en este contexto, muchas voces académicas y militantes (incluidas algunas feministas) tienden a optar por el repliegue y la retirada como respuesta. Sin embargo, para Cadahia y Biglieri, esta opción no es viable, pues está en juego la capacidad de imaginar nuestro futuro y sus condiciones. Para contrarrestar estas disposiciones, las autoras retoman las nociones de sedimentación y reactivación elaboradas por Laclau.

En cuanto a los objetivos del capítulo, las autoras subrayan la urgencia de pensar el Estado y lo público desde una perspectiva feminista, republicana y populista. Esto implica que “el feminismo no solo no debe renunciar a lo público, sino que debe radicalizarse para pensar lo común”.⁶ Para ello, es necesario desmontar la falsa dicotomía entre lo público y lo privado, entendiendo que lo privado no es una esfera distinta de lo común, sino “todo aquello que nos ha sido despojado de lo común”.⁷ Superar esta falacia requiere generar dinámicas y disputas que permitan revertir las lógicas de despojo neoliberales. Debemos, parafraseando a las autoras, liberar al Estado de la captura neoliberal y restituirlo al uso de lo común y de los comunes.

En el séptimo capítulo, la autora explora la dimensión afectiva en el contexto de la política, una dimensión frecuentemente subestimada pero fundamental en las acciones emancipadoras, tanto en las experiencias republicanas de independencia como en los procesos populistas recientes en América Latina.

Se distancia del giro afectivo contemporáneo y recupera la teoría populista de Laclau para examinar cómo los afectos intervienen en la política. Según Laclau, la nominación

5 Cadahia, L. (2024). *República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro*. Barcelona: Editorial Herder, p. 121.

6 Cadahia, L. (2024). *República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro*. Barcelona: Editorial Herder, p. 127.

7 Cadahia, L. (2024). *República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro*. Barcelona: Editorial Herder, p. 128.

y las operaciones significantes están íntimamente ligadas a los afectos, los cuales hacen posible la operación de significación.

La conexión entre significante y significado, tal como lo desarrolla la autora recuperando a Laclau, es contingente y variable, lo que significa que el acto de nombrar produce identidad. En particular, el concepto de “pueblo” es central en esta discusión. La lógica política está profundamente influenciada por el significante “pueblo”, y el conflicto radica en la interpretación de lo que realmente significa cuando se usa este término.

La autora también pone de relieve la importancia de la retórica en la política. La apelación a la retórica tiene el propósito de deshacer los prejuicios asociados con los afectos y reinstalarlos en el centro del pensamiento político a través de la teoría populista. El populismo, en este sentido, actúa como un espacio donde los afectos se manifiestan con fuerza transformadora, mostrando su papel central en la configuración de la política. Dicho de otra manera, es en el populismo donde los afectos son evidentes porque este es un escenario colectivo que pone en juego el drama inherente a la institución del orden simbólico en la política. Esta escena revela la fragilidad, la contingencia y la posibilidad de dislocar cualquier orden, ya sea plebeyo u oligárquico. Y la resistencia al populismo a menudo surge de la propuesta de enfrentar la inestabilidad inherente a todo orden simbólico en el ámbito político. Finalmente, los significados clásicos permanecen en disputa por los significantes, y es en esta arena donde se fragua la posibilidad de un futuro para nuestras repúblicas y, porque no, una imaginación republicana del futuro.

En el octavo y último capítulo, titulado “La conspiración de la naturaleza”, se nos invita a recuperar el valor de la pregunta ingeniosa a través de un regreso a los problemas de la retórica. Este enfoque se basa en la recuperación de los aportes de Gramsci, destacando la importancia del humanismo retórico como *praxis filosófica*.

Esta perspectiva retórica y humanista nos permite, por un lado, entender las raíces retóricas de varios marxistas heterodoxos que la autora exploró en capítulos anteriores, como Gramsci, Mariátegui y De Martino. Y, por otro lado, nos ofrece una nueva forma de investigar el carácter enigmático del lenguaje y el tipo de vínculo que establece con la realidad.

Además, en lugar de relacionar la retórica únicamente con la ontología (el ser de las cosas), nos invita a vincularla con la poesía. Es decir, con la capacidad de expresar un tipo de ordenamiento ligado a la acción humana a través de la fantasía, la imaginación y el ingenio (la *inventio*); tres formas de revelar la realidad. El objetivo es desarrollar una filosofía ingeniosa donde el pensamiento poético nos permita entender el carácter metafórico de la realidad.

En este contexto, términos como feminismo, populismo, pueblo o república se han formado como imágenes de nuestra imaginación política colectiva contemporánea. Y como sugiere el texto: “Hagamos de las imágenes luminosas los sortilegios que necesitamos para inventar nuevos enigmas”,⁸ donde lo común contemple los afectos, la posibilidad de lo humano y de nuestras repúblicas.

Ahora bien, reconocemos que todo ejercicio de lectura es un recorte arbitrario sobre una búsqueda personal y colectiva a preguntas que nos otorguen nuevos sentidos, interrogantes y perspectivas sobre problemas que creemos de relevancia. En este caso, se trata de devolver a los cuidados al centro de la escena de lo político y de nuestra vida cotidiana, donde es fundamental pensar el Estado y sus instituciones, como agentes que garanticen condiciones de vida más igualitarias, dignas y donde la libertad sea posible para todos.

Es en el reconocimiento de nuestra relación de necesidad mutua e interdependencia (también con la naturaleza), que vamos a tener condiciones y opciones para poder elegir qué queremos ser y hacer.

Particularmente me interesa el gesto de intranquilidad y malestar del que nace esta reflexión. Es más, es desde la incomodidad, la urgencia y la necesidad del presente ante la falta de perspectivas y opciones, que necesitamos nuevas preguntas y conexiones teóricas para poder transformar nuestra práctica. Y es la incomodidad, como señalan algunas compañeras feministas, un afecto que nos anima a movernos. Con-movernos para cambiarlo todo.

8 Cadahia, L. (2024). *República de los cuidados. Hacia una imaginación política de futuro*. Barcelona: Editorial Herder, p. 163.

Incomodidad lúcida, entusiasta, ingeniosa y feminista con la que Cadahia nos propone repensar, desde una profunda preocupación por lo común, las condiciones de posibilidad de nuestras repúblicas y nuestras vidas en ellas. Donde los cuidados de la vida común tienen que estar en el centro de nuestras discusiones, reflexiones y prácticas.

En suma, desde una perspectiva feminista heterodoxa, irreverente, republicana y populista, Luciana Cadahia nos invita a transformar las condiciones de posibilidad del pensamiento, de la reflexión filosófica, de la política, de los afectos y, por supuesto, de nuestra práctica; donde los cuidados ocupan un lugar central para pensar la posibilidad de la vida común. Es decir, sobre el futuro de nuestras repúblicas.



Marchamos para que Nadie llegue a la universidad

MAURO BENENTE (UBA/UNPAZ)
1 DE OCTUBRE DE 2024

El 15 de agosto de este 2024 la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción a un proyecto de Ley de financiamiento universitario, que la Cámara de Senadores, el 13 de septiembre, ratificó y pasó al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto –total o parcial–. En la Cámara de Diputados, una de las diputadas que votó negativamente fue la ex gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal.

Quienes nos dedicamos al derecho, siempre recordaremos que María Eugenia Vidal, en el célebre caso “Q. C., S. Y.”, en una audiencia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como ministra de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le negó el derecho a una vivienda digna y adecuada a una mujer que se encontraba

en situación de calle con su hijo discapacitado. Pero tampoco olvidamos que, en una intervención en el Rotary Club de Buenos Aires, a fines de mayo de 2018, mientras se desempeñaba como gobernadora de la provincia de Buenos Aires se interrogaba: “¿Es de equidad que durante años hayamos poblado la Provincia de Buenos Aires de universidades públicas cuando todos los que estamos acá sabemos que nadie que nace en la pobreza en la Argentina hoy llega a la universidad?” Esta pregunta se montaba sobre otra que se hacía en noviembre de 2015 el entonces candidato a presidente, y actual presidente del PRO –partido que votó en contra de la Ley de financiamiento universitario–, Mauricio Macri, en estos términos: “¿Qué es esto de universidades por todos lados? [...] Basta de esta locura”.

“Nadie que nace en la pobreza [...] llega a la universidad”, puede ser leído como que ninguna persona que nace en un hogar que se encuentra debajo de la línea de pobreza logra acceder a los estudios universitarios. Y en esta palabrita que inicia la frase resuena la voz de Eduardo Galeano, quien en un poema incluido en *El libro de los abrazos*, pintaba tan bella como dramáticamente a los nadies como “los hijos de nadie, los dueños de nada,” como “los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos”. En definitiva “los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata”.

Un modo de traducir aquellas palabras de la otrora apodada leona, entonces, es plantear que los nadies a los que se refiere Galeano no llegan a la universidad. Sin embargo, el pasaje de la voz al texto nos permite hacer una pequeña intervención y leerla de un modo distinto al que hubiera querido Vidal, donde la palabra “nadie” deja de ser el objeto de un prejuicio de clase para pasar a ser el sujeto de la política: “Nadie, que nace en la pobreza, [...] llega a la universidad”.

En el canto IX de *Odisea*, relato que narra el regreso de Odiseo a Ítaca una vez finalizada la batalla de Troya, Odiseo ingresa a una cueva en la que habitaba el cíclope Polifemo, quien se había devorado a varios de sus acompañantes de travesía en el mar. Sin embargo, Odiseo evitó ser banquete del cíclope. Logró emborracharlo, bajo los efectos del exceso de alcohol Polifemo le preguntó su nombre, y Odiseo contestó: “Nadie (*ουτις*)”. Cuando el cíclope se durmió, Odiseo le clavó una lanza en el ojo, Polifemo gritó a los

demás cíclopes que “Nadie” lo había lastimado, por lo que creyeron que había enloquecido, y finalmente Odiseo logró escapar.

En la lectura que hacen Adorno y Horkheimer de *Odisea*, “Nadie” es el nombre del astuto, de quien se propone y logra torcer su destino. El destino de Odiseo era morir devorado, pero “Nadie” logró torcer ese dramático destino. “Nadie” es también el nombre de quienes, por haber nacido en la pobreza, tenían por destino no alcanzar los estudios superiores, pero lograron torcerlo, pudieron evitar ser una o uno más de los nadies. Torcer el destino depende de la astucia de las y los Nadies, pero también de ciertas condiciones estructurales. Sin vino, Odiseo no hubiera podido emborrachar a Polifemo. Sin un elenco de programas económicos, políticas focalizadas y universidades por todos lados sin aranceles, y con buen financiamiento para salarios, becas, investigación y vinculación, las y los Nadies tampoco hubieran podido torcer sus destinos. Es por esta razón que para Mauricio Macri era una “locura” establecer universidades por todos lados, porque era una locura tener una política pública que pretenda sacar a las y los ninguneados del lugar del ninguneo. Y es por esta razón, que el gobierno de Javier Milei ningunea a las Universidades públicas.

El pasado 24 de septiembre el Consejo Interuniversitario Nacional aprobó un importante comunicado titulado “Para seguir siendo una nación. Sí al financiamiento universitario”, que fue ratificado por todos los Consejos Superiores de las Universidades públicas. Allí se lee que la amenaza de veto al financiamiento universitario “no se trata de un problema de recursos, sino de prioridades”. Si esto es así, cabe preguntarse cuál es la prioridad de este gobierno. De un gobierno que dice cosas tan desopilantes como contradictorias, ¿es posible encontrar una prioridad? Yo creo que sí: desigualar.

A primera vista, y solo para tomar un ejemplo, el discurso de la libertad y la apelación a una moral tradicional reaccionaria, que pretende volver a los valores familiares propios del siglo XIX a la vez que rechaza los discursos de los feminismos y las diversidades, parecen incompatibles. Sin embargo, una lectura más atenta muestra que se anudan con un hilo desigualador. La libertad a la que apela, o con la que interpela, el discurso gubernamental, es la de los capitales humanos –de ahí el nombre del Ministerio bajo el cual está la Secretaría de educación– que invierten sobre sí mismos en vistas de competir

libremente en el mercado. Bajo este paradigma, cualquier intervención igualitaria del Estado, sea para igualar las condiciones en las que invertimos sobre nosotros mismos, sea para igualar los resultados de esas inversiones, se considera una interferencia ilegítima. Lo mismo sucede con las intervenciones de los feminismos y las diversidades, cuya interferencia igualitaria vulnera indebidamente las lógicas jerárquicas de la moral tradicional.

La prioridad de este gobierno es desigualar. La prioridad de este gobierno es desterrar esa locura de la igualdad que, al menos parcialmente, permite alcanzar las universidades públicas debidamente financiadas y debidamente ubicadas por todos lados. La prioridad del gobierno es impedir, no solo que los nadies cumplan el sueño de llegar a la Universidad. Los rugidos del león, y de la leona, pretenden impedir que los nadies se atrevan siquiera a soñar, a transformar sus pesadillas en sueños. Por el contrario, nuestra prioridad es que los, las y les Nadies logren torcer el destino, transformen esas pesadillas en sueños, conviertan esos sueños en realidades, y con ello despierten más sueños. Nuestra prioridad es que “Nadie, que nace en la pobreza, llegue a la universidad”. Por eso marchamos.



Encontrar y perder

DIEGO TATIÁN (UNC/UNSAM/CONICET)
9 DE OCTUBRE DE 2024

Arte de encontrar

La disponibilidad a una inmiscusión (al parecer la palabra correcta sería intromisión) en lo desconocido, con desconocidos y desconocidas, quizá tenga su motivación más íntima en un hallazgo de algo colectivo. Lo colectivo¹ es lo desconocido. O lo que siempre está por hacerse aún. Jean Oury propone una “libertad de circulación”, en las institucio-

¹ Tomo este concepto de Jean Oury, *Lo colectivo. Psicopatología institucional de la vida cotidiana* (Xoroi Edicions, Barcelona, 2017). Se trata de un volumen que recoge conversaciones, encuentros o seminarios que Oury –fundador de la clínica La Borde, junto a Félix Guattari– sostuvo entre 1984 y 1985 en el centro hospitalario de Saint-Anne. Lo Colectivo no es una colectividad ya dada. Cuando no existe, un conjunto de sucedáneos –por lo general provenientes del Estado o de las instituciones– recubren esa inexistencia: reglamentos, decisiones burocráticas, leyes, normas, estatutos... el consenso democrático, dice Oury, es un sucedáneo de lo Colectivo.

nes de salud mental, a la que llama también “desenclaustramiento”. Podemos trasladar esa idea para pensar una libertad de circulación intelectual, un “desenclaustramiento” intelectual, como principio básico de la atención. No lo formularía así: “hablar de lo que no se sabe”, sino así: “inmiscuirse en lo que se desconoce”. El desenclaustramiento como práctica es lo que abre la posibilidad de los encuentros.

Para pensar esta palabra, transcribo una preciosa cita del filósofo húngaro Peter Pál Pelbart.

“Tal vez todo esto dependa, en el fondo, de una teoría del encuentro. Incluso en el extremo de la soledad, encontrarse no es chocar extrínsecamente con otro, sino experimentar la distancia que nos separa de él... envolver a aquello o a aquel que uno se encuentra, de donde la pregunta de Deleuze: ‘¿cómo puede un ser apoderarse de otro en su mundo, conservando o respetando, sin embargo, las relaciones y mundos que les son propios?’. A partir de esta distancia, que Deleuze llamó ‘cortesía’, Oury ‘gentileza’, Barthes ‘delicadeza’, Guattari ‘suavidad’, hay al mismo tiempo separación, ir-y-venir, sobrevuelo, contaminación, involucramiento mutuo, devenir recíproco... Lo que Barthes llamó ‘socialismo de las distancias’, o un socialismo (palabra caída en desuso), tal como Chatélet redefinió: ‘a cada cual según su singularidad’”.²

Una cosa es un hallazgo (de un objeto, una cita, un tesoro escondido..., se trata aquí siempre de un sujeto que encuentra y un objeto encontrado para su “transmutación”) y otra cosa es un encuentro (en el que se pone en juego una capacidad de “afectar y ser afectado”). El encuentro puede ser con personas o con cosas, pero siempre marca *una relación*, de composición o descomposición, de compenetración o de choque, de libertad o de dominación. En el pasaje de Pál Pelbart, la “cortesía”, la “gentileza” o la suavidad” son inherentes al encuentro –aunque se trate de un encuentro fortuito, sobre todo si es fortuito–. De la “delicadeza”, Barthes escribe en *Cómo vivir juntos*: “Delicadeza querría decir: distancia y consideración, ausencia de peso en la relación y sin embargo calor vivo de esta relación. El principio sería: no manejar al otro, a los otros, no manipular, renunciar activamente a las imágenes (de unos, de otros), evitar todo lo que pueda alimentar el imaginario de la relación”.³

2 Pál Pelbart, P. (2009). *Filosofía de la deserción* (pp. 49-50). Buenos Aires: Tinta Limón.

3 Barthes, R. (2003). *Cómo vivir juntos* (p. 189). Buenos Aires: Siglo XXI.

Una forma activa e ininterrumpida de educación sentimental debería preservar intacta la curiosidad por el mundo, las personas y lo que las personas hacen, pero sobre todo la puesta en obra de una pregunta que nunca se suspende: ¿qué es un encuentro?, ¿qué diferencia entre el encuentro propiciado y el encuentro fortuito?, ¿cómo honrar un encuentro? La palabra latina es *occursus*. Cada *occursus* genera una encrucijada de fortuna y de infortunio; de hallazgo y de pérdida. La novedad, lo que se sustrae a lo que ya se sabe, a la inercia, a “lo que va de suyo”, a la recurrente repetición, irrumpe del encuentro afortunado, de lo aleatorio, del juego como arte de encontrar o, más bien, como sabiduría del encuentro –pero sabiduría en sentido muy diferente al de teoría o contemplación– y el consiguiente hallazgo de lo que no había, o no se había visto. Un hacer (o un dejar hacer) que se corresponde con la precisa ontología que el último Althusser designó “materialismo del encuentro”.

En sentido fuerte, el encuentro libera al tiempo de su captura en lo que Benjamin llamaba “el tiempo homogéneo y vacío”; lo libera del *continuum* que bloquea la manifestación plena del pasado, el presente y el futuro, y les impide entregar su ofrenda. Aunque no supieran con claridad por qué, los revolucionarios franceses de 1830 disparaban contra los relojes públicos: “Todavía en la revolución de julio se registró un caso que hizo justicia a esa conciencia. Cuando cayó la noche del primer día de combate ocurrió que, en muchos lugares de París, independientemente y simultáneamente, se disparó contra los relojes de las torres”.⁴ Quizá esa liberación del tiempo (en el doble sentido del genitivo) sea lo que establece las condiciones para *la trasmisión de algo perdido* y para la preservación de una esperanza lúcida en lo que ha sido derrotado. De una “esperanza en el pasado”, tan diferente de un culto del pasado: se rinde culto a lo que está muerto; se tiene esperanza en lo que está vivo.

Arte de perder

En la acepción que quisiéramos darle aquí, saber perder,⁵ no en el sentido de “ser buen perdedor” sino en el de “dejar ir”, ya se trate de pérdidas deliberadas o involuntarias,

⁴ Benjamin, W. (1996). *Fragments sobre el concepto de historia* (p. 62). Santiago de Chile: Lom/Arcis.

⁵ “¿Qué le debo al psicoanálisis? Haber aprendido a saber perder. ¿Qué es la vida para el que no sabe perder? Pero saber perder es siempre no identificarse con lo perdido. Saber perder sin estar derrotado. Le debo al psicoanálisis entender la vida como un desafío en el que uno no puede sentirse víctima; en definitiva, el psicoanálisis me ha enseñado que uno debe entregarse durante toda una vida a una tarea imposible: aceptar las consecuencias impre-

intenciona una sabiduría sin la cual quedaríamos capturados por lo que perdemos y perdimos. Un conocido poema de Elizabeth Bishop nos lo recuerda:

El arte de perder
El arte de perder no cuesta tanto
irlo aprendiendo (insisten las cosas
hasta tal punto en perderse, que el llanto
por ellas dura poco). Y el espanto
por perder algo cada día, rosas
que se deshojan, horas, llaves, cuanto
pueda ocurrírsele a uno, no es tanto.
Practica entonces perder más, y goza
el ritmo de la pérdida, su encanto:
pierde ciudades, nombres, y en Lepanto
pierde una mano, un destino, una moza:
nada de esto será para tanto.
Perdí el reloj de mi madre, y el manto
con que cubría mis hombros, la loza
en que tomaba el té, pero igual canto.
Perdí mi tierra, mi rumbo y aguanto
de lo más bien tanta pérdida. Es cosa
de acostumbrarse: no, no es para tanto.
Perderte a ti, por ejemplo, tu encanto
y tu cariño perder, dolorosa
prueba sería, pero nunca tanto
(aunque parezca condena espantosa).⁶

visibles de lo que uno elige". Fragmento tomado de "El aprendizaje de saber perder", de Jorge Alemán, recuperado de <https://redpsicoanalitica.org/2016/09/27/el-aprendizaje-de-saber-perder/>

⁶ Versión de Fernando Pérez Villalón en *Letras en línea*, Universidad Alberto Hurtado de Chile.

Poética de la supinación: el gesto de la mano que se abre hacia arriba, cuando enseña o da o suelta algo y revierte el impulso natural a la pronación (la mano hacia abajo que oculta la palma en posición de aferrar y no soltar). Saber perder los seres y las cosas que inexorablemente se pierden –dejar ir lo que ya no nos pertenece– preserva precisamente de melancolía, de acedia, de impotencia, y permite prestar atención a los retoños que irrumpen en todas circunstancias, incluso las más desfavorables. Nunca no hay nada. Siempre hay algo desde donde recomenzar: a pensar, a transformar, a transformarse. A veces un brote apenas distinguible.

Una pequeña prosa baudelaireana de 1862 marca una “pérdida” que será decisiva para la estética contemporánea. Se llama “Pérdida de la aureola” (*Perte d'auréole*). Alguien encuentra al poeta acodado en una oscura taberna. El poeta relata que al cruzar de prisa el boulevard para no ser atropellado por los carruajes, su aureola se le cayó en el fango, donde debió dejarla para no tener un accidente. Sin embargo, dice, “No hay mal que por bien no venga. Puedo ahora pasearme de incógnito, cometer malas acciones y entregarme a la crápula, como los simples mortales”.

Despojado de su antigua aureola, el artista de la vida moderna decide no intentar recuperarla para no ser reconocido y “por aburrimiento de la dignidad”. Más aún, “pienso con alegría –agrega– que cualquier malvado la recogerá y se la pondrá impudicamente”.⁷ De aquí en más, la aureola será portada solo por malos poetas, en tanto que su pérdida por el artista de la vida moderna, en constelación con la “pérdida del aura” de las obras de arte, establece la condición fundamental para lo que François Zourabichvili llama una experiencia del arte como “aventura” o “estado de aventura”, e incluso como “...una jungla donde nunca es seguro que no nos crucemos con un jaguar o desemboquemos en un ‘mundo perdido’...”.⁸ La aventura es una disposición contigua a la del juego. Nunca se sabe a ciencia cierta lo que depara, esa incertidumbre es su esencia misma, al igual que lo es el riesgo, la puesta en riesgo de quien se aventura en una aventura (el riesgo de perderlo todo), motivada por una promesa sin garantía de que hay algo (y alguien) más allá.

Solo queda intentar construir encuentros con “desconocidos indispensables” para precipitar en algún lugar, en cualquier lugar en el que se esté, una *comunidad de los sin co-*

7 Baudelaire, C. (2009). *El spleen de París*. Santiago de Chile: Lom.

8 Zourabichvili, F. (2021). *El arte como juego* (p. 28). Buenos Aires: Cactus.

munidad: “¿Existirá otro lugar –se pregunta la documentalista chilena Carmen Castillo, con la acuñación de un neologismo–, un lugar sin límites, la *desterría*, donde viven los exiliados, los desarraigados de todas partes? ¿Un mundo en el que los muros han sido derribados, en el que las lenguas crean una música cautivante, donde es bueno vivir y morir?”.⁹ Un mundo en el que *se encuentran* los desarraigados de todos los lugares y también los nativos de todos los tiempos. Donde tal vez el lazo profundo que une a las personas no es político ni religioso sino algo del orden de la amistad. Producción de igualdades postergadas, imaginación de nuevas formas de lo justo, pero también descubrimiento de sentido para los que murieron sin sentido, a modo de ofrenda retroactiva, posible en el tiempo recobrado en el que nada ni nadie se ha perdido.

“Resistir lo irresistible” por el “camino de lo improbable” trasunta la fidelidad a una promesa; nada tiene que ver con un cálculo de probabilidades del éxito (más aún: “tomar partido por los oprimidos –dice Carmen– hasta en la derrota si es necesario”). Pero esa fidelidad no es apego a lo que solo puede existir en el desapego, ni repetición de lo que fue único, sino la tarea de mantener abierto el enigma de *lo que nos toca* –y de los que nos tocan (desde atrás, despacio, aunque no podamos verlos). O, como escribió Daniel Bensaïd, “el derecho precioso de recomenzar”,¹⁰ que está siempre animado por una promesa de devenir otro –como la que se revela en las *Cartas del vidente* (“madera que se descubre violín”; “cobre que despierta clarín”).¹¹

En la idea de “transmutación” se conjugan la pérdida y (para) el encuentro. Si algo nuevo puede aún activar el “sagrado derecho de recomenzar”; si algo llegara a irrumpir para sacarnos del tiempo desquiciado que nos toca transitar (¿una nueva militancia? ¿una lengua política distinta? ¿una trama de afectos públicos desconocida? ¿todas esas cosas a la vez?), será por una sabiduría de la pérdida que ponga en obra un arte de encontrar. Sin olvidar que en el mundo no hay otra fuerza que la fuerza.

[*para Rosaura, que siempre encuentra*]

9 Castillo, C. (2008). *Desterría. Un país llamado exilio*. Documental. Francia.

10 Castillo, C. (2021). *Lo que nos toca, conversaciones con Alejandro Cozza y Diego Tatián*. Córdoba: Caballo negro.

11 Rimbaud, A. (1995). *Iluminaciones. Cartas del vidente*. Madrid: Hiperión.



Gestores públicos y la nueva migración internacional

GASTÓN ERNESTO PASSI LIVACIC (UFSM)
11 DE OCTUBRE DE 2024

Un análisis a su importancia desde la reflexión del caso chileno bajo la óptica del Programa Sello Migrante

¿Cuál es la relevancia de los gestores públicos que trabajan en el área de la gestión pública migratoria? El siguiente artículo tiene por objetivo central reflexionar acerca de una pregunta poco discutida por el sistema político chileno y por los sistemas políticos que enfrentan las nuevas realidades migratorias internacionales que se manifiestan desde el presente siglo en adelante. Resulta indispensable abrir un debate que nos permita abordar el estado del arte de lo que se denomina como la nueva gestión pública migratoria,

tanto sus implicancias generales, así como el papel que cumplen los gestores públicos en su proceso de adaptación e implementación.

Antes de comenzar a reflexionar sobre la pregunta orientadora de este artículo es necesario introducir la materia, tanto la ruptura migratoria internacional en curso como al concepto de nueva gestión pública migratoria. Las fuerzas migratorias internacionales están en un proceso de transformación profundo e irreversible, es papel de la academia buscar comprender las principales características que asumen los procesos migratorios actuales.

Los avances y riesgos de la globalización están generando cambios estructurales en varias esferas sociales. Entre los cambios más significativos que se visualizan, se observa una creciente convergencia entre los problemas públicos globales y las agendas locales que integran el sistema internacional de los países. Es decir, a las problemáticas históricas en las agendas domésticas se agregan nuevos problemas públicos provenientes de la creciente integración política, económica, social y cultural de las últimas décadas.

Las migraciones internacionales son unas de las temáticas que se encuentran en la primera línea de la agenda internacional y entre los motivos, que son variados, destacan dos: 1) El aumento sostenido de las migraciones internacionales, que crecieron de 80 millones en 1970 a más de 280 millones según el Informe más reciente de la OIM;¹ 2) la proliferación de las migraciones internacionales, que ya no se concentran exclusivamente en las potencias establecidas, es decir, Europa y Estados Unidos (a las migraciones sur-norte se agregan nuevas fuerzas migratorias, fuerzas migratorias denominadas sur-sur).

Si se analizan los datos migratorios internacionales de la ONU es posible observar que, en todas las regiones del mundo, desde 1990 al 2020, los migrantes internacionales han crecido exponencialmente, por tales motivos, una de las transformaciones más significativas de las migraciones internacionales está determinada por el alcance planetario, es decir, todas las partes del mundo están integradas en el proceso migratorio aludido. Al alcance planetario mencionado, se agregan otros factores de cambio: el carácter multidimensional de las fuerzas migratorias en su actual etapa se debe a que a las fuerzas

1 ONU (2024). Informe Sobre las Migraciones en el Mundo 2024. Recuperado de <https://worldmigrationreport.iom.int/es/news/el-informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024-revela-las-ultimas-tendencias-y-desafios-mundiales-del-ambito-de-la-movilidad-humana>.

originarias del mundo moderno, proyectadas como las migraciones norte-sur, se agregan nuevos factores. Se da así una creciente intensificación de las migraciones sur-norte y, a la vez, una variada migración sur-sur.

En América Latina se observa en los últimos años la expresión de las nuevas olas migratorias internacionales. Es un fenómeno reciente, pero de creciente velocidad y amplitud. En todos los países de la región la “demografía histórica” de los migrantes internacionales cambió radicalmente y, en ese sentido, el papel de nuestras administraciones públicas es ajustarse y alinearse con los nuevos tiempos. Es decir, preparar políticas públicas que aborden las nuevas dinámicas globales. En el caso de los fenómenos migratorios, preparar un tipo de gestión pública migratoria acorde. En la época moderna el papel de la migración se abordó fundamentalmente desde una perspectiva de seguridad, que ha sido sobrepasada por los profundos cambios proporcionados por la nueva etapa avanzada de la globalización. En esos escenarios, los países de reciente recepción masiva de inmigrantes internacionales deben prepararse mediante lo que se denomina con el concepto de nueva gestión pública migratoria.

Más allá de la desmonopolización de la gestión migratoria tradicional, referente a las medidas burocráticas y las pautas de seguridad que emergen con la construcción de los Estados modernos, la nueva gestión pública en formación influye también en otras áreas; nuevos marcos normativos, objetivos generales y principales desafíos frente a los nuevos movimientos migratorios internacionales, en una primera instancia. Esa nueva gestión pública se presenta de esta manera como una de las principales temáticas a tratar, relegando, en parte, la relevancia del papel de los gestores públicos ante la nueva realidad en formación.

Así, abrir un debate teórico y práctico resulta valioso porque nos permite reflexionar en torno de las fortalezas de la nueva gestión pública migratoria en formación. Para tales efectos, este texto aborda el fenómeno señalado a partir de la experiencia chilena en la implementación del Programa Sello Migrante. Las reflexiones originadas pueden convertirse en una herramienta para otros propósitos, pueden servir, por ejemplo, como una referencia comparativa e ilustrativa para otros países con realidades migratorias en aumento.

Chile no ha sido el único país en la región con una nueva realidad migratoria ni el único en implementar una nueva gestión pública migratoria en formación. En Brasil, por

ejemplo, se ha creado el Programa MigraCiudades liderado por la Universidad Federal de Rio Grande del Sur (UFRGS). Argentina, en tanto, ha creado el Programa MigraCiudades liderado por la Dirección Nacional de Migraciones. Ambos programas en estrecha colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones.

En todos los casos mencionados, el papel de los gestores públicos es fundamental para el desarrollo y éxito de la nueva gestión migratoria pública en formación, por consiguiente, la idea principal es abrir un debate tanto doméstico como regional sobre el papel de los administradores públicos en el proceso de transformación, en particular a partir de las certificaciones promovidas por los programas migratorios y la desmonopolización migratoria en marcha.

En lo global, se sostiene que la relevancia de los gestores públicos en la nueva gestión pública migratoria se estructura en las siguientes categorías: 1) Desmonopolización de la gestión migratoria; 2) implementación de políticas migratorias para la integración; 3) construcción de una institucionalidad emergente; 4) circulación del conocimiento de la nueva gestión pública en diversas áreas de acción, 5) promoción de la capacidad de cooperación entre todas las instituciones del sistema político relacionadas con el asunto, entre otras áreas posibles de acción.

Los gestores públicos son responsables de liderar la desmonopolización de la gestión migratoria pública con el objetivo de ayudar a diseñar las directrices de los nuevos moldes para la gestión pública migratoria en formación, asimismo, implementar sus principales ejes orientadores, así como coordinar la cooperación entre las diferentes áreas que entrelazan su accionar en el sistema político.

Siguiendo las reflexiones precedentes, los gestores públicos que trabajan en la nueva gestión pública migratoria en formación asumen un desafío inédito para la gestión pública, en tanto, son los responsables de conciliar las respuestas públicas a partir de la ruptura internacional proporcionada por un contexto de globalización avanzada. Sobre la ruptura sistémica, podemos mencionar diversas tesis: 1) La tesis de la revolución de la movilidad de Moisés Naím;² 2) la tesis de la pérdida del hábitat, de la teórica holandesa

Saskia Sassen, como una de las principales consecuencias para entender las migraciones contemporáneas;³ 3) la tesis del politólogo estadounidense Ian Bremmer⁴ que aborda temas como los refugiados climáticos, las tensiones geopolíticas climáticas y riesgos climáticos diversos, entre otras tesis que debaten sobre las características de una nueva realidad migratoria internacional.

En ese sentido, los moldes de la gestión pública burocrática o tradicional son reemplazados por un tipo de gestión pública que se relaciona de manera más directa con el entorno que la rodea. La globalización avanzada concita demandas sociales más variadas que el período anterior. A la vez, se manifiesta con una mayor rapidez e intensidad. Por otra parte, la mayor interdependencia económica, política, social y tecnológica, promovida por el contexto actual de la globalización, ha consolidado nuevos dilemas y desafíos para la gestión pública de los Estados modernos, entre ellas, la mayor convergencia entre los asuntos públicos globales y los problemas públicos de las agendas locales, incidiendo así en los diferentes servicios públicos que integran el palco de las relaciones internacionales.

De ese modo, los nuevos gestores públicos deben liderar la acción pública ante un entorno cambiante. Entre las rupturas asociadas es posible encontrar demandas sociales más variadas, la emergencia de una presión social promotora de la eficiencia, eficacia y efectividad de las respuestas estatales. Al mismo tiempo, los destinatarios sociales más movedizos o dinámicos, obligan a cambiar las formas de diseño, implementación y acción de lo que se denomina como gestión pública tradicional. De esta manera, el sistema político y sus actores deben intentar clarificar el siguiente interrogante: ¿cómo responder a los cambios políticos, económicos, sociales y tecnológicos promovidos en contextos de globalización avanzado para la gestión pública actual?

De acuerdo con el cientista social Reinhard Friedman, “al entrar al siglo XXI presentamos el perfilamiento de un mundo cualitativamente distinto, caracterizado por el policentrismo, la diversidad de la vida, la paradoja y el desencadenamiento de la com-

3 Sassen, S. (2017). La pérdida masiva del hábitat. Nuevas motivaciones para las migraciones. *Revista Iglesia Viva* (270), 11-38. Recuperado de <https://iviva.org/archivo/?num=27>

4 Bremmer, I. (2023). *O poder da crise. Como três ameaças - e nossas respostas - mudarão o mundo*. Río de Janeiro: ALTACULT Editora.

plejidad. Es decir, una sociedad plural, multiopcional y policéntrica. Por ello, la centuria que acaba de iniciar plantea grandes retos al sector público”.⁵

Ante el perfilamiento de nuevas relaciones sociales, políticas, económicas y culturales es necesario ajustar la gestión pública a los desafíos actuales. En su texto, Reinhard Friedman nos invita a reflexionar sobre los nuevos enfoques que aparecen, desde otros campos del saber, para construir una gestión pública acorde con un entorno en constante movimiento, es decir, consigna desde un plano teórico las posibilidades para ajustar el accionar público a un entorno en constante movimiento en el horizonte de construir un sector público inteligente y en constante aprendizaje.

Los gestores públicos en áreas relacionadas con la nueva gestión pública migratoria son relevantes porque nos permiten identificar y abordar los cambios actuales, cada vez más recurrentes en un contexto de globalización avanzada. A la vez, posibilitan al sector público generar instancias para reflexionar y entrelazar la relación entre servicios públicos y el impacto en los destinatarios. De ese modo, ayudan a evitar la asimetría entre los tiempos de la contingencia y la administración pública. Favorecen, además, el reemplazo de la gestión pública tradicional, lo que es útil debido a que “las organizaciones jerárquicas y rígidas no están en condiciones de responder a los cambios de la nueva centuria”.⁶

Por consiguiente, los gestores públicos son los encargados de liderar la nueva gestión pública ante una ruptura de proporciones en diferentes áreas de sociabilización, tanto en las agendas públicas domésticas como en temáticas derivadas de los nuevos problemas públicos globales. En el caso de la nueva gestión migratoria, el papel de los gestores públicos es fundamental, en primera instancia, para implementar políticas públicas de innovación. Asimismo, configuran instancias de aproximación entre la institucionalidad

5 Friedmann, R. (2003). La Gestión Pública en el siglo XXI. Anticipando los cambios que se vienen. Hacia un sector público inteligente y en constante aprendizaje. Santiago de Chile: Instituto de Estudios y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central. Recuperado de https://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/estudios/com_exterior/etica_profesional/VII_La_gestion_publica_en_el_siglo_XXI.pdf

6 Friedmann, R. (2003). La Gestión Pública en el siglo XXI. Anticipando los cambios que se vienen. Hacia un sector público inteligente y en constante aprendizaje. Santiago de Chile: Instituto de Estudios y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central. Recuperado de https://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/estudios/com_exterior/etica_profesional/VII_La_gestion_publica_en_el_siglo_XXI.pdf

nacional y los nuevos residentes que habitan en el país, reflexionan sobre las fortalezas de las nuevas iniciativas públicas migratorias, así como de los límites que se van observando en su proceso de aplicación, entre otras.

La estrategia de las certificaciones, desarrollada por el Programa Sello Migrante, demuestra la voluntad por parte del Estado de Chile para enfrentar los nuevos desafíos que impactan al mundo en un contexto de globalización avanzada. En ese sentido, su implementación se transforma en una de las áreas del proceso de desmonopolización migratoria que se evidencia en Chile, proporcionando dispositivos de gestión pública innovadora proyectados por nuestra institucionalidad para alinearse con los nuevos desafíos que se presentan en el siglo XXI.

Sobre los desafíos del programa, en procesos de implementación es posible observar elementos que en el diseño son difícil de visualizar, en ese sentido, instancias como la presente son instrumentales para reflexionar sobre los avances en la materia, desafíos y oportunidades que se presentan.

La institucionalidad emergente en temáticas migratorias que se inauguran en los municipios certificados por el Programa Sello Migrante, en su gran mayoría oficinas migratorias, favorecen al desarrollo de nuevas posibilidades normativas para los gobiernos locales alineados con los nuevos desafíos que se presentan en sus espacios geográficos. Sin embargo, en el proceso de implementación se presentan desafíos variados, los cuales analizados y debatidos como sistema, pueden transformarse en valiosos insumos para el fortalecimiento de la iniciativa pública.

Desde la literatura especializada se advierte que a pesar de que predominan “nociones de uso habitual en el campo como integración, cohesión social o diversidad, estas son escasamente problematizadas”.⁷ En el campo de la administración pública ese problema es más profundo aún en vistas de las recientes respuestas públicas sobre la materia. En el plano internacional se promueven algunas orientaciones sobre la nueva gestión pública migratoria, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) publica algunos

7 Thayer, L., Stang, F., & Dilla, C. (2020). La política del estado del ánimo. La debilidad de las políticas públicas migratorias locales en Santiago de Chile. Perfiles Latinoamericanos, recuperado de <https://doi.org/10.18504/pl2855-007-2020>

avances sobre el asunto: buenas prácticas en América del Sur en materia de aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; en una versión más sucinta, recomendaciones para promover la inclusión de las personas migrantes en las comunidades receptoras a través de actividades sociales y culturales (OIM).⁸

Para el caso chileno la literatura sobre el asunto es escasa, aunque me permito mencionar dos textos de mi autoría: *La nueva migración internacional y las medidas locales. Un análisis a la experiencia chilena*, publicado en la Revista Encrucijada Americana, e *Implementación del Programa Sello Migrante. Caracterización de la institucionalidad emergente y la circulación del conocimiento en los municipios certificados en Chile (2015-2022)*.⁹

En el primer manuscrito se abre un espacio académico para entrelazar las variables tratadas en el siguiente espacio de reflexión. De manera detallada, se argumentan las áreas de ruptura entre la gestión pública tradicional y la formación de una Nueva Gestión Pública Migratoria, además de los cambios sistémicos en transcurso cuyas tesis se esgrimen en las fuentes de información más recientes suministradas por la ONU-OIM. Entretanto, en la segunda investigación, se sistematiza el impacto de la implementación del Programa Sello Migrante al respecto de los criterios de evaluación (institucionalidad y capacitaciones) de los informes de certificación realizados por el Servicio Nacional de Migración, procurando reflexionar desde una perspectiva panorámica en torno de los efectos de la implementación.

Recursos económicos escasos, desconocimiento por parte de la gestión pública establecida, tanto municipal como a nivel central, en relación al diseño e implementación de la nueva gestión pública en formación en Chile, escasos insumos para ilustrar áreas de implementación y profundización del Programa, a la vez, incentivos relevantes, como las

8 OIM. (s.d.). Siete recomendaciones para promover la inclusión de las personas migrantes en las comunidades receptoras a través de actividades sociales y culturales. Recuperado de <https://americas.iom.int/es/blogs/7-recomendaciones-para-promover-la-inclusion-de-las-personas-migrantes-en-las-comunidades-receptoras-traves-de-actividades-sociales-y-culturales>.

9 Passi Livacic, G. E. (2023). La nueva migración internacional y las medidas locales. Un análisis a la experiencia chilena. *Revista Encrucijada Americana*, 1(15), 95-120. Recuperado de <https://doi.org/10.53689/ea.v15i1.206>; Passi Livacic, G. E. (2023). Implementación del Programa Sello Migrante. Caracterización de la institucionalidad emergente y la circulación del conocimiento en los municipios certificados en Chile (2015-2022). *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*. Recuperado de <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/1073>

certificaciones, empero, “estáticos” ante variables en constante movimiento, son algunas de los asuntos que como sistema deben ser considerados para fortalecer el valor público de la nueva gestión pública en formación.

Los gestores públicos que trabajan en la nueva gestión pública migratoria en formación son los actores que deben conectar las respuestas públicas con sus destinatarios, en consecuencia, cada vez tendrán mayor valor público y responsabilidades dentro del sector público, tanto en el diseño y rediseño de las políticas públicas como en sus procesos de implementación. Son las piezas del sistema político que trabajan en el movimiento, en la transformación, evaluando constantemente la capacidad de respuesta por parte de nuestras instituciones. Por lo mismo, los administradores públicos en áreas migratorias serán cada vez más asociados a acoplar las repuestas públicas con entornos en movimiento. Asimismo, cabe destacar que desde los espacios locales, en el proceso de desmonopolización de variadas funciones públicas, se abre una posibilidad de innovar y fortalecer el programa. De ese modo, instancias reflexivas como la que busca abrir este texto apuntan a visualizar las oportunidades y los desafíos que emergen con su construcción.

Varios de los desafíos ya fueron esgrimidos. Entretanto, con respecto a las oportunidades, es posible afirmar los siguientes puntos los gestores públicos serán relevantes para conectar la nueva gestión pública con la gestión pública tradicional, es decir, serán los actores que promuevan nuevas instancias colaborativas en el aparataje público; además, esa energía de cooperación intersectorial puede extrapolarse hacia otras áreas de desarrollo público también, como referencia de tratar de manera más directa con el entorno que rodea a los servicios públicos. En síntesis, los papeles de los nuevos gestores públicos pueden ser instrumentales en diversos espacios de los sistemas políticos. En una primera instancia, alineando los servicios públicos domésticos con la nueva realidad internacional en transformación constante, en segundo lugar, promoviendo procesos de innovación permanentes, por último, como fuente de referencia para la rearticulación de otras áreas de servicio público ante los cambios que se manifiestan en el ecosistema con el cual se interactúa.



Implicancias de la adopción de la Boleta Única en Papel

SEBASTIÁN GALMARINI (UBA) Y ANÍBAL TORRES (UNR-UNSAM)
15 DE OCTUBRE DE 2024

El pasado 1° de octubre la Cámara de Diputados de la Nación aprobó con 143 votos afirmativos (87 negativos y 5 abstenciones) la adopción de la Boleta Única en Papel (BUP), cuya media sanción ya había dado la Cámara Alta. De esta manera, se espera que para las elecciones legislativas nacionales de 2025 no se utilice más la boleta múltiple partidaria sino el nuevo instrumento de votación. La reforma supone la implementación del diseño utilizado en Mendoza, donde la oferta partidaria aparece en las filas superiores horizontales, mientras las distintas categorías de cargo se distribuyen en forma vertical.

En ciencia política se suele distinguir entre “agenda pública” y “agenda de gobierno”, las cuales no siempre coinciden en los temas que las conforman y las prioridades de los

mismos. En el impulso a la reforma del Código Nacional Electoral para adoptar la BUP y prolongar algunos plazos claves de los procesos electorales, se constata, como en otros casos, una desvinculación entre dichas agendas. Mientras que una parte considerable de la población ve perjudicada su calidad de vida por las iniciativas del gobierno libertario de Javier Milei, que en poco tiempo ha llevado al país a niveles históricos de pobreza e indigencia y al crecimiento del desempleo, el Poder Ejecutivo, tejiendo acuerdos políticos con parte de lo que hasta diciembre pasado denominaba peyorativamente como “la casta”, logró la mencionada aprobación parlamentaria. Si bien es cierto que se trata de un tema propio de las elites políticas, que puede resultar lejano para muchos ciudadanos “de a pie”, incluso hubo menor atención mediática de la esperada, en una cuestión trascendente para nuestra democracia. Temas internacionales (como la escalada bélica en Medio Oriente) y locales (como el veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario) se llevaron gran parte de la atención de la prensa masiva.

En este artículo nos proponemos analizar, primeramente, el lugar que ocupa la modificación del instrumento de votación en un sistema electoral. En segundo lugar, focalizaremos en ciertos argumentos esgrimidos por los defensores de la BUP, analizando su impacto en tres dimensiones: logística electoral, acto electoral y sistema político. En tercer lugar, y a modo de cierre, haremos unas consideraciones respecto a una reforma electoral integral.

La BUP, solamente un elemento menor del (complejo) sistema electoral

Los sistemas electorales representan estructuras compuestas por una gran cantidad de elementos que pueden ser combinados de diversas formas, y que según su articulación, se pueden reforzar, compensar o neutralizar sus efectos. Se suele señalar que no existen mejores sistemas electorales o un “best system”, sino que hay sistemas que se adaptan mejor o peor de acuerdo con las circunstancias de tiempo y espacio: a la cultura, tradiciones, hábitos y las conductas de los actores en competencia. Además, especialistas como Gary Cox,¹ afirman que los sistemas electorales se componen de 5 elementos

¹ Cox, G. (2004). [1997]. *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*. Barcelona: Gedisa.

principales: 1) distribución de las circunscripciones o magnitud de distrito, 2) la forma de las candidaturas o listas, 3) la forma de votación, 4) la fórmula electoral o de conversión de votos en bancas, y 5) la barrera o umbral electoral. A ello podemos agregar otros elementos, como el calendario electoral o el proceso de selección de candidaturas. Casi ningún experto menciona el instrumento de votación como un elemento central *per se* en el funcionamiento de los sistemas.

Estos sistemas complejos traducen las preferencias de los electores (que se manifiestan con su voto), en cargos ejecutivos o legislativos. Pueden ser mayoritarios o proporcionales, siguiendo las intenciones políticas del “mecanismo de relojería” o de “ingeniería electoral” seleccionado por las elites políticas que lo diseñan. Pero en ningún caso se trata de decisiones meramente técnicas o neutrales, sino que todos los sistemas tienen efectos.

Numerosos estudios académicos descuentan que las reformas tienen un carácter auto-interesado para reforzar su posición o limitar la competencia. Sin embargo, esta modificación, que se presenta como “la” reforma al sistema electoral nacional, se circunscribe fundamentalmente a un único elemento: el instrumento de votación. Lo curioso es que, pese a realizarse durante un año no electoral, se plantee que con modificar un componente entre otros (según vimos) del sistema electoral nacional, se terminaría con supuestos problemas que tienen que ver con lo que Marcelo Escolar alguna vez denominó certeramente “la fontanería electoral”. ¿Cuáles son los problemas a mitigar en toda configuración institucional de gobernanza electoral? Según el mismo autor, son tres: los errores sistémicos (involuntarios), la manipulación y el fraude electoral (voluntarios).²

En este sentido, en el impulso a la BUP no solo se confundió el nivel de la ingeniería o relojería electoral con el de la fontanería (o gobernanza) electoral, sino que se magnificaron problemas que en la realidad de los procesos electorales nacionales son hasta cierto punto irrelevantes. Nos explicamos: cuando algunos actores mediáticos y/o partidarios irresponsablemente agitan el fantasma del “fraude” al que sería propenso el sistema actual, con la boleta múltiple partidaria, parecen no tener en cuenta tres cosas: por un lado, que en estos 40 años de democracia, dicho instrumento de votación (tan vilipendiado

2 Escolar, M. (2010). La política de la reforma: notas sobre el sistema de partidos y la gobernanza electoral. En *La reforma política en Argentina* (pp. 51-81). Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros-PEN.

por algunos sectores) no ha impedido la alternancia en el Ejecutivo Nacional, lo cual es una señal de la consolidación de nuestra democracia, respetando la voluntad popular (a su tiempo llegaron a la Casa Rosada la UCR/Alianza, el PJ/FPV/FT, Cambiemos y LLA). Con la boleta múltiple partidaria se realizaron, entre 1983 y 2023, 10 elecciones presidenciales y 21 elecciones legislativas nacionales, además de su extendido empleo en el nivel subnacional, excepto en el puñado de distritos que desde hace un tiempo considerable se viene usando la BUP o la Boleta Única Electrónica (BUE). En ninguno de esos procesos electorales existieron elementos contundentes que hayan limitado las reales posibilidades de los partidos en competencia por hacerse de la victoria.

Por otro lado, el hecho de que en los procesos electorales impera la llamada “ley de los grandes números”, una de cuyas implicancias es que en la masividad de electores, el supuesto robo de boletas o incluso “fraude” en una mesa electoral, a favor de la agrupación política “A”, se anule con el robo de boletas o, más aún, la adulteración del resultado en otra mesa, en favor de “B”, o “C”, etc. Por otra parte, la realidad político-electoral de la Argentina, en su plano nacional, dista bastante de los estudios clásicos que se han hecho sobre el fraude electoral, como los llevados adelante para Costa Rica³ y México,⁴ donde el nivel de denuncias de adulteración de resultados, presentados formalmente ante las instancias competentes, no tiene nada que ver con lo ocurrido en nuestro país en la historia reciente. Dicho de otra manera, se está muy lejos –afortunadamente– de aquellas historias que contaran Roberto J. Payró en *Pago Chico* (1908) (sobre corrupción, negociados y fraude electoral en un pueblo bonaerense) y Gladys Onera en *Cuando el tiempo era otro* (1999) (sobre las prácticas en un pueblo santafesino en plena “pampa gringa”) y todo lo sabido sobre la etapa nefasta del “fraude patriótico” durante la década de 1930.

3 Molina, I.; Lehoucq, F.; y Núñez, R. (1999). La competencia política y el fraude electoral: un caso latinoamericano. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, N° 3 (julio-septiembre), (pp. 103-137).

4 Eisenstadt, T.A. (2004). *Courting Democracy in Mexico. Party Strategies and Electoral Institutions*, Cambridge: Cambridge University Press.

La BUP, entre mitos y falacias

En línea con el apartado anterior, cabe aclarar que el robo de boletas, si bien es un fenómeno existente, no ha afectado de manera sustancial la calidad de las instituciones democráticas ni los resultados de las elecciones, puesto que el impacto de esta práctica ha sido marginal en términos reales. Asimismo, es necesario desmontar mitos como el que sostiene que el voto en blanco favorece a los ganadores, una falacia que ha sido desacreditada en múltiples oportunidades.

El robo de boletas, fenómeno repudiable aunque marginal, suele achacarse en particular al distrito más grande y poblado del país: la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, numerosos estudios empíricos, como el análisis de María Page, Marcelo Leiras y Pedro Antenucci,⁵ realizado con posterioridad a los comicios de 2015, entre sus principales hallazgos tenemos que “en las elecciones de 2015 el conteo provisorio fue exhaustivo y preciso; hubo pocas mesas y circuitos con valores atípicos (que se salen del patrón); que esos valores que podrían indicar error o manipulación fueron más frecuentes en las categorías Intendente y Gobernador y ocurrieron en unas pocas mesas concentradas en pequeñas regiones de algunos municipios; que por su baja frecuencia y poca magnitud ninguna de las anomalías detectadas podría haber afectado el resultado de la elección para ninguno de los cargos estudiados; y que hubo valores atípicos para cada uno de los tres principales partidos, de modo que no hay un sesgo sistemático en favor de alguno de los principales contendientes”.

De manera entonces que la llamada “integridad electoral” (que Dieter Nohlen entiende como “honestidad” en los procesos electorales)⁶ no solo que no es “el” problema de nuestro sistema electoral sino que es, con suerte, un problema manejable por el complejo dispositivo de “controles cruzados” (integrado por la fiscalización partidaria, las autoridades de las mesas de votación, y el personal que movilizan los órganos electorales). Como dijera Marcelo Leiras en 2022: “La difusión de sospechas tan intencionadas como infundadas sobre la limpieza de las elecciones en Argentina, la presunta ventaja de sistemas

5 Page, M.; Antenucci, P.; y Leiras, M. (2017). *Autopsia de la PBA 2015: los datos electorales hablan*, Análisis 186. Buenos Aires, CIPPEC.

6 Nohlen, D. (2015). Arquitectura institucional, contexto sociocultural e integridad electoral. *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 10, (pp. 66-82).

como el voto electrónico o la boleta única, tienen la misma raíz ideológica: la creencia de que la organización territorial partidaria esconde alguna trampa ilegítima, el estigma del contacto directo entre partidos y votantes. Esos partidos populares, los grandes y los chicos, son organizaciones que construyeron nuestras abuelas, abuelos, madres y padres, y que sostenemos nosotros”.⁷

De manera entonces que hay que ser cuidadosos en los análisis, porque la boleta electoral cumple un rol fundamental no solo en la presentación de la oferta electoral, sino también en garantizar que los electores puedan expresar su preferencia de manera clara y sencilla. En el sistema utilizado a nivel nacional hasta 2023, de boletas partidarias, el elector puede identificar con facilidad la opción de su preferencia, ya que cada partido tiene su propia boleta. Esto permite una emisión rápida del voto y una simplicidad en el proceso que facilita tanto la elección como el conteo de los votos.

Pero la BUP puede complicar este proceso: al agrupar todas las opciones electorales en una sola hoja, se incrementa la posibilidad de errores por parte de los votantes. Por ejemplo, algunos votantes podrían confundirse o no marcar correctamente su elección, lo que generaría un mayor número de votos nulos o impugnados. Además, el tamaño de la boleta única, que debe incluir a todos los candidatos de diferentes categorías y niveles de gobierno, puede ser considerablemente grande, lo que dificultaría su manejo y lectura, especialmente para personas mayores o con dificultades visuales.

De manera entonces que, según entendemos, se ha partido de un diagnóstico equivocado, puesto que se identificaron problemas inexistentes o marginales. Veamos a continuación otros aspectos a tener en cuenta, según las tres dimensiones que identificamos:

Dimensión 1) Logística electoral

En cuanto a *los costos*, si bien los defensores de la BUP sostienen que abarataría los gastos del sistema electoral al reducir la cantidad de boletas necesarias, lo cierto es que la boleta

⁷ Leiras, M. No es un debate sobre el instrumento de votación. *Cenital*, 7/06/2022. Recuperado de <https://cenital.com/no-es-un-debate-sobre-el-instrumento-de-votacion/>

única requiere de un papel y una impresión especial, debido a sus características de diseño, medidas de seguridad y tamaño. Este tipo de papel no solo es más caro por su gramaaje, sino que también requiere medidas adicionales de seguridad para evitar falsificaciones como el sello de agua, códigos de barras e imprimes a ambos lados, lo que incrementa aún más los costos. Esto sin contar el mayor esfuerzo y gasto en capacitación de las autoridades de mesa y de los electores, ante la nueva modalidad de emisión del sufragio.

Además, la *producción y distribución de la BUP* representa un desafío logístico considerable. En el sistema empleado hasta ahora, las boletas de cada partido eran producidas y distribuidas por las propias fuerzas políticas, lo que distribuye la carga de trabajo y costos. Con la BUP, el Estado será el responsable de imprimir y distribuir todas las boletas, lo que implicaría un esfuerzo adicional y mayores gastos en comparación con el sistema actual. Lo cual, además, supone una flagrante contradicción con los preceptos ideológicos de “retiro del Estado”, que impulsa el gobierno de Milei.

También, con la *centralización de la impresión*, la Dirección Nacional Electoral (DINE), dependiente del Poder Ejecutivo, debería coordinar de manera eficaz y eficiente el diseño base de la BUP con la Cámara Nacional Electoral (CNE), más los diseños particulares de los Juzgados Federales o Juntas Nacionales, según la etapa del ciclo electoral. Por si fuera poco, Argentina carece de diversidad de ámbitos donde realizar la impresión de las BUP. Apenas un puñado de empresas estarían en condiciones de confeccionar este tipo de boleta única con todos sus requisitos.

Deben tenerse en cuenta también las *dificultades en el marco del federalismo electoral*, puesto que si la elección es simultánea (según el régimen de la Ley 15262/59) va a ser con dos urnas y dos boletas, lo cual conlleva mayores problemas logísticos.

Dimensión 2) Acto electoral

En cuanto a la *fiscalización*, con la BUP los partidos políticos requerirán la misma organización de fiscales en cada mesa de votación, porque seguirán siendo necesarios para verificar la identidad de los electores, controlar que no se incorporen boletas apócrifas en la/s urna/s y una especial atención para el recuento de los votos.

En relación con los *tiempos del escrutinio de mesa y el provisorio*, es de esperar que con la BUP se alargará la duración del proceso de votación así como del escrutinio, especialmente con la eliminación (como se hizo en el Senado Nacional) de la posibilidad de “votar lista completa”. Así lo muestra la evidencia comparada.

Otro elemento a considerar es el *incremento de los votos no positivos e inválidos*. La experiencia en otros países indica que la BUP eleva los porcentajes de votos en blanco y los votos nulos, sea por dificultades para comprender el sistema de votación o porque las categorías de cargos de menor nivel no promueven el interés de la ciudadanía.

Vinculado con lo anterior, es tan lícito pensar en electores sofisticados (más allá de la racionalidad acotada siempre presente), como también en quienes aplican la lógica del tipo “ta-te-ti”, dicho llanamente. O sea, cabe esperar que los *efectos nocivos* de las *fake news*, las campañas agresivas y polarizantes en redes sociales (saltándose incluso los espacios de veda electoral), la desafección política de sectores no menores de la ciudadanía, sean potenciados con la BUP, a partir de los llamados “sesgos de información” en el diseño del instrumento de votación (o sea, quién figura arriba de todo en la BUP, quién al final, quién en el medio, etcétera).

Además, con la BUP se daría un *escaso control y prevención del clientelismo político*, puesto que con las fotografías de la boleta marcada, sería muy difícil de prevenir, descubrir y sancionar.

Dimensión 3) Sistema político

Cabe esperar un debilitamiento de los partidos políticos, por la mayor personalización de la política, puesto que la BUP solamente exhibirá el logo del frente o coalición electoral y la cara de los candidatos que encabezan cada lista. Esta disposición personalizará la política todavía más. Y, también, ayudará a “esconder” a los demás candidatos.

Con la BUP se pasaría de una democracia de “partidos políticos” (como se dispuso en el art. 38° de la Constitución Nacional, o de “agrupaciones políticas”, como se indica en parte de la legislación electoral, formalizando la dinámica coalicional de los últimos

tiempos) a un sistema “ciudadano-céntrico”. Así, en la clásica tensión “representación” versus “governabilidad”, la BUP se inclina claramente por la primera, en detrimento de las mayorías partidarias, con lo cual se volvería más dificultoso el alcance de los necesarios consensos legislativos y, consecuentemente, la coordinación para implementar políticas públicas de calidad.

El desafío de una reforma electoral integral

Tengamos en cuenta que no todas las democracias consideradas avanzadas (como España o Noruega) utilizan la BUP, por lo cual, es necesario no dejarnos llevar por ciertos slogans engañosos de supuesta “modernización”. La adopción de la BUP no debe ser vista como una solución mágica para todos los problemas del sistema electoral. Cualquier reforma debe basarse en un análisis profundo y realista de los problemas existentes y de las posibles soluciones, sin caer en exageraciones ni simplificaciones. El sistema electoral que rigió hasta la última elección nacional en 2023 ni es un “don del cielo”, como parece ser para algunos, ni un “maleficio”, como parecen sostener otros. Es simplemente el que ha venido funcionando en condiciones aceptables de legitimidad, integridad y transparencia electoral, otorgando, en términos de Leiras,⁸ a la fiscalización partidaria el rol que en otros contextos (particularmente los anglosajones) tiene el instrumento de votación. Esto no quita, desde luego, que no sea perfectible. Pero las soluciones propuestas deben estar respaldadas por un análisis riguroso y sin sesgos cognitivos o normativos sobre un supuesto “deber ser” ahistórico.

La adopción de la BUP, aunque puede conllevar beneficios potenciales, como la simplificación y garantía de la oferta electoral, tiene riesgos y considerables costos asociados, tanto en términos de fiscalización, complejidad del escrutinio, aumento del gasto, y la ruptura de los vínculos partidarios. Por tanto, cualquier reforma electoral debe ser fruto de un debate profundo, que considere no solo las necesidades del presente, sino también las implicancias futuras para la democracia argentina.

⁸ *Ibidem*.

El sistema actual permite a las y los electores identificar con facilidad la opción electoral de sus preferencias y emitir el voto con agilidad. También les permite a las autoridades electorales realizar el escrutinio con agilidad y, a partir de la reciente incorporación de dispositivos electrónicos, transmitir los datos en tiempo más que aceptables. Sin embargo, entendemos que no sería así con la adopción de la BUP que impulsó el oficialismo libertario y sus aliados coyunturales.

Nadie debería oponerse a la discusión seria sobre la necesidad o no de una reforma electoral integral, tratando de dotar al sistema de un dispositivo que garantice igualdad de oportunidades para todos los partidos, sean estos históricos o de reciente creación. Sin embargo, cualquier cambio debe realizarse de manera cuidadosa y basada en un análisis serio de los costos y beneficios de cada opción. El debate no debe centrarse únicamente en las necesidades del gobierno de turno y sus pretensiones de alterar significativamente el equilibrio de poder, sino en la mejora del sistema en su conjunto, garantizando que todos los partidos, tanto consolidados como nuevos, tengan igualdad de oportunidades para competir. Por lo demás, la estatización total del proceso electoral (además de ser autocontradictoria con la ideología libertaria) iría en desmedro del principio de subsidiariedad, invadiendo la esfera de lo que las organizaciones menores, como los partidos políticos, pueden y deben realizar por sí mismos, aunque contando con la ayuda subsidiaria del Estado, como en materia de financiamiento público y difusión de sus propuestas.

En corto tiempo, en Argentina ya rompimos varios aspectos de nuestra economía y de nuestro tejido social. Es lamentable que también se rompa una de las pocas cosas que funcionan bien en nuestra forma de ejercer el derecho a elegir y ser elegidos. A veces se olvida que, como indica el más elemental sentido común, lo pretendidamente mejor suele ser enemigo de lo bueno.



Septiembre es memoria, octubre es nuestro

BELÉN ARENAS ARCE (UBA/IIGG/CONICET)
Y PAULINA GONZÁLEZ OYARCE (ARCIS/NIDPA)
21 DE OCTUBRE DE 2024

Organización multiforme al calor de la revuelta social chilena. Lecturas desde la experiencia de la gran comparsa del pueblo.¹

1 Este texto emerge desde nuestro trabajo de investigación compartido en el marco del Núcleo de investigación en danza, política y articulación gremial. En dicho espacio llevamos adelante, durante el 2023, una investigación en torno a los imaginarios de la revuelta de cuatro organizaciones de danza: La gran comparsa del pueblo, Pájarx entre púas, Agrupación de danza Atacama e Insistencia colectiva. El Núcleo de investigación en danza, política y articulación gremial es un espacio que impulsamos desde el trabajo en conjunto de la asociación gremial Red Nacional DanzaSur y la Red de trabajadoras de las danzas durante el estallido social y la pandemia (Covid) en Chile. En este texto compartimos nuestras reflexiones personales a partir de lecturas compartidas respecto a lo que nos pasó a partir del 18 de octubre. Reflexiones que hemos compartido con La gran comparsa del pueblo en una entrevista realizada durante el 2023, en el marco de nuestras investigaciones.

A cinco años... salir a la calle una vez más...

El 18 de octubre chileno se transformó en un nudo en el que el correr de la historia oficial se detuvo ante el estallido de una gran barricada inesperada. Desde las calles de todo el país lo que se declaró fue el fin del silenciamiento que nos han significado estos 30 años de experimentación neoliberal *desde* nuestro territorio-cuerpo.

Chile despertó en un grito que expresó el cansancio de los cuerpos que no resisten más horas de trabajo para sostener una mínima posibilidad de existir en un país que nos excluye constantemente del acceso a nuestra propia vida; donde el éxito del mercado y su lógica de competencia son el paradigma cultural que no necesita ser disimulado.

Los cuerpos sublevados, conmovidos y excitados, irrumpieron en las calles para desencajar el presente continuo. Frenando la rutina productiva aparentemente inacabable del capital, se actualizó desde la carne la memoria de que la vida en comunidad puede ser otra cosa que el orden moderno capitalista.

En esta irrupción, agrupaciones de todo tipo se forjaron para poner el cuerpo (a las balas) en un escenario de guerra declarada desde el gobierno. Entre estas, La gran comparsa del pueblo, organización de arte protesta que se conforma como un bloque de más de 100 personas que se explayaron en la llamada zona cero de la protesta (Plaza Dignidad), a partir de la expresión de su rabia por medio del canto, la música y la danza.

Un gran coro espectral, incuantificable e inasible, se presentó en el escenario de la historia y suspendió el tiempo histórico lineal. Ante esto, la vía institucional, se improvisó una semana después, a puertas cerradas entre un bloque de partidos políticos en un arco desde el ala progresista hasta la extrema derecha. El “acuerdo por la paz”, que marca el cierre forzado e institucional a la condición de estallido, y el proceso constitucional que inaugura, es la vía que desde el estado se encuentra para la domesticación de la protesta social.

Haciendo partícipes a los “ciudadanos correctos” de su propio destino bajo la promesa de la redacción de una nueva constitución, lo que se instaló desde la institucionalidad fue la construcción de un enemigo interno que debía ser juzgado por la ley (de seguridad del estado) y apartado de la legítima manifestación civil. Esto es expuesto rápidamente

por una serie de organizaciones sociales que, si bien luego algunas participan del proceso constitucional, no lo ubican como el horizonte a alcanzar por sus prácticas políticas.²

Hoy nos encontramos a la distancia escribiendo estas reflexiones en un mes que pesa y aletarga nuestras ideas de lo que pudo ser. Separadas por la frontera chileno-argentina y las historias políticas de cada país; de un lado y otro de la cordillera de los Andes, repasamos algunas ideas compartidas y otras que nos ponen en tensión. Ofrecemos en este texto lecturas desde nuestras experiencias de organización, nuestras experiencias de haber crecido al calor de las manifestaciones, en una tradición de organización social, como alguna vez pingüinas, luego estudiantes universitarias y ahora, como trabajadoras de las danzas. Las experiencias de haber vivido con el constante susurro de que el sistema institucional articulado desde la dictadura cívico-militar del 11 de septiembre del 73' iba y debía explotar.

Escribimos este texto porque estamos de acuerdo en la necesidad de insistir en que ante la negativa a la nueva constitución redactada por 155 miembros electos de una asamblea constituyente diversa, no queremos aceptar la derrota como fin. No queremos aceptar el fracaso de un grito de vida en la falla institucional de una aparente salida al conflicto. Es decir, proponemos que el fracaso de la vía institucional no es el fracaso de la organización social.

Este territorio-cuerpo, que tanto sabe de represiones, una y otra vez ha resistido el dominio de las fuerzas armadas y policiales, con ejemplos de lucha que solo podemos entender como actos genuinos de rabia y amor por una vida digna. Nos parece importante recalcar acá que si el foco fuera la vía institucional, la sensación de siempre perder sería la tónica, pero aquí más bien queremos leer el hecho de estallar socialmente como eso; una explosión de rabia, creatividad, creación y destrucción también. La revuelta en sí como un proceso catalizador, de lo que debe ya morir y ser destruido como lógica, como práctica política y social, dando espacio a que puedan actualizar las memorias de nuestra

2 Entre otras organizaciones que cuestionaron el proceso constitucional pero aún así reconocieron la importancia política de participar del debate desde una perspectiva crítica, está la Coordinadora Feminista 8M. Para ampliar recomendamos esta entrevista publicada por Tinta Limón en 2020: Coordinadora Feminista 8M (2020) Chile despertó. La revuelta antineoliberal. Recuperado de <https://tintalimon.com.ar/public/jzaz457ow4z3e0aq04s7b-76m40wd/Coordinadora%20feminista%208M.pdf>

tradición organizativa popular que reconoce otras formas, otras dinámicas, otras estrategias para no solo sobrevivir sino también vivir y disputar el constante despojo al que estamos cotidianamente expuestos por estos territorios cordilleranos.

Hoy las crisis políticas de nuestros contextos inmediatos nos insisten en sostener la mirada en ese momento pasado (pero no olvidado). Cuando parece que todo ha fracasado, que la organización social está debilitada y desarticulada, rememorar el estallido, nuestro estallido, se vuelve latente, necesario y urgente. Para mirar hacia adelante solo contamos con el pasado frente a nosotras y esto solo se entiende al practicarlo.³

El fracaso de la vía institucional no es el fracaso de la organización social

Con perspectiva y cercanía, al mismo tiempo, a cinco años, podemos decir que vemos como la organización social en Chile rompe las lógicas del éxito político cuando no se propone desde el acceso a un porvenir sino que desde sus propias prácticas políticas cotidianas, que dan cuenta de que se puede construir desde otros ángulos. En Chile, el tejido social, supuestamente debilitado y frágil, ha actualizado a lo largo de más de 30 años la insistencia de que la modernidad capitalista es un hecho histórico, no una verdad universal ni eterna. En este sentido es que nos convocamos a mirar los procesos políticos como entramados largos, complejos, no lineales ni menos inmediatos.

En octubre del 2019, el llamado a la evasión masiva, ante el alza del pasaje del transporte público, por parte de estudiantes secundarios, se fue articulando como un tejido de actualización y ebullición del descontento social. La protesta estudiantil se consolidó, desde las calles a los hogares, en un punto de intersección de las problemáticas compartidas: endeudamiento crónico, precarización del trabajo, jubilaciones de miseria, exclusión del sistema de salud, exclusión de la vivienda digna, exclusión en el acceso a la educación,

3 “En aymara el pasado se llama *nayrapacha* y *nayra* también son los ojos, es decir, el pasado está por delante, es lo único que conocemos porque podemos mirar, sentir y recordar. El futuro es en cambio una especie de *q'ipi*, una carga de preocupaciones, que más vale tener en la espalda (*qhilpha*), porque si se la pone por delante no deja vivir, no deja caminar. Caminar: *quipnayr uñtasis sarnaqapxañani* es un aforismo aymara que nos señala la necesidad de caminar siempre por el presente, pero mirando futuro-pasado, de este modo: un futuro en la espalda y un pasado ante la vista. Este es el andar como metáfora de la vida” Silvia Rivera Cusicanqui, (2018). *Un mundo ch'ixi* es posible. Ensayos desde un presente en crisis. Buenos Aires, Tinta Limón.

criminalización de la pobreza, persecución y criminalización de la organización y de las demandas político sociales, encarcelamiento, tortura y asesinato de referentes medioambientalistas, indígenas y sindicales.

La condición de estallido y el desplazamiento hacia los centros de las ciudades del país de la manifestación social, pusieron en el ojo público tanto las prácticas de protesta como las de represión que se han ido sofisticando en el país a partir de la última dictadura cívico-militar. Quedó así al descubierto lo que se mantenía en los márgenes, en los territorios de poblaciones criminalizadas donde se sostiene día a día la dignidad de la vida.

Por una parte, las fuerzas policiales y militares cumpliendo protocolos de contención de la manifestación con la impunidad de saber que cuentan con una justicia propia. La restricción del derecho a la protesta, además de restricciones burocráticas, como la exigencia de autorización previa para concentrarse, se enfocó en la penalización a partir de la utilización de la Ley de Seguridad del Estado. Apoyadas en la fuerte represión, las fuerzas policiales se expresaron en el uso indiscriminado de armas “no letales”, el copamiento policial, así como cortes de luz, hostigamiento con helicópteros y el impedimento de desplazamiento a manifestantes, interrumpiendo el transporte público. También las detenciones masivas, arbitrarias y violentas, las mutilaciones, tortura, violación y el hostigamiento a las familias de personas encarceladas funcionaron como táctica para disolver y disuadir las protestas, utilizando casos ejemplificadores para expandir el miedo de salir a manifestarse.

Por otro lado, además de las organizaciones estudiantiles y de trabajadores, se coordinan a nivel nacional diversas agrupaciones, entre las que destacan la Coordinadora 18 de octubre (compuesta por familiares de prisioneros políticos, organizaciones y personas anticarcelarias, entre otras), que se acopla a organizaciones de familiares de prisioneros políticos de dictadura y democracia. Así también, surgen diversas agrupaciones de asistencia médica y primeros auxilios en el marco de la protesta como el Movimiento de Salud en Resistencia. Con el mismo sentido se articularon geográficamente en el epicentro del enfrentamiento, la primera, segunda y tercera línea, posicionándose las tareas específicas ante la represión, desde quienes con escudos y antiparras resistían, hasta las ollas comunes para la alimentación de quienes se

manifestaban. En un cúmulo diverso, las organizaciones de arte-protesta se suman y entre estas está La Gran Comparsa del Pueblo.

La gran comparsa del pueblo aparece en la Plaza de la dignidad, como una organización conformada por diversas comparsas de Santiago que resisten en las calles, actualizando un pasado de lucha que pone en tensión constantemente el paradigma moderno capitalista y colonial de lo que significa cantar, bailar y protestar.

Ante el estallido, la cotidianidad cayó en un sinsentido. Ante la suspensión de todas las actividades diarias, el desplazamiento de la organización se tornó necesario. Es así como las agrupaciones carnavales de Santiago hacen un llamado a la unión conformando La gran comparsa del pueblo. Cada comparsa que se unió ofrendó una danza y una canción, parte de un repertorio de arte protesta popular: La remolino, “el derecho de vivir en paz” (ofrecida, a su vez, por la Comparsa sin cabeza); la Chin Chin, “Arauco tiene una pena” y El frente cuequero, “las balas”. Luego, en el común inventan “Chile despertó”, canción que crean ya como Gran comparsa.

A pesar de recuperar la tradición carnavalera de Santiago, La gran comparsa no se considera dentro de esta definición. Su identificación es como una comparsa de arte protesta que no cuenta con un vestuario específico, se visten con lo que tienen a mano, decisión que permite el ingreso de muchas más personas a la agrupación. Así también, se excluyen de participar en carnavales religiosos o los que son organizados por instituciones estatales (como las municipalidades).⁴

Como trabajadoras de las danzas, y particularmente investigadoras de danza y política creemos que, si bien teóricamente se podría considerar que todo arte es político, reconocemos que la relación de las expresiones artísticas y la política no significa siempre una crítica a, o ruptura con las caras del capitalismo. En nuestro caso, podemos afirmar que

⁴ El movimiento carnavalero en Santiago de Chile se teje de la mano con la organización social y territorial de la ciudad. A partir de los años noventa muchas de las agrupaciones que sostienen año a año un calendario propio de conmemoración y celebración popular que recupera y escribe una historia periférica de nuestra ciudad.

Para más información sobre la organización de comparsas y el movimiento carnavalero, invitamos a revisar el texto “El movimiento carnavalero santiaguino: una búsqueda por lo propio, desde la pertenencia territorial y la acción política colectiva desde el goce”, dentro de la investigación “Organizaciones de las danzas en Chile durante el período 1990-2020”. Recuperado de <https://www.observatoriodanza.cl/cms/wp-content/uploads/2023/01/Organizaciones-de-las-danzas-en-Chile-durante-el-periodo-1990-2020.pdf>

no toda danza es política en la misma medida, ni se busca a través de todas las danzas un desplazamiento estético político del cuerpo neoliberal. Las danzas de La gran comparsa no son danzas académicas o artísticas, en el sentido institucionalista del arte. Son danzas que transforman el sentido sensible de habitar, danzas que significan poner el cuerpo en la calle para enfrentarnos colectivamente a nuestros demonios. Son danzas que actualizan nuestras memorias de lucha a la vez que interpelan nuestras propias trayectorias como trabajadoras de las danzas.

Si de algo se trató el 18 de octubre chileno fue de la insistencia de romper el esquema geográfico que impone el desarrollo del país. Muchos cuerpos excluidos se ubicaron en el centro. Así, el territorio del punto cero de la ciudad de Santiago se transformó en un espacio de encuentro de muchos modos de actuar la protesta social. En esa diversidad se organizó un desplazamiento logístico que contuviera la protesta al mismo tiempo que detenía la fuerte represión policial. En las primeras líneas de enfrentamiento, La gran comparsa se articuló como un espacio de protección. Un lugar contenido en el cual protestar con una respuesta colectiva ante la exposición a la represión. Muchas de sus participantes son responsables o cuidadoras en sus núcleos familiares, además de que en muchos casos, sostienen también otras organizaciones territoriales. En medio de la revuelta, tenían que volver a casa. En este contexto, La comparsa se consolidó como una trinchera más.

Resignificar la acción: la lucha no desaparece, se transforma

No podemos permitirnos decaer, ni soltar la práctica de memoria y dejar de sentir con toda la carne el 18 de octubre. No podemos permitirnos dejar de reconocer la conmoción que nos invade hasta el día de hoy, incluso escribir respecto de este estallido. Haber vivido la efervescencia social y ver cómo la manifestación cobra magnitudes inesperadas y abre nuevos caminos nos devuelve una profunda convicción de que nunca nos acostumbraremos al horror y que siempre habrá quienes se levanten ante el despojo de la vida. El tejido se constituye así, en un cuerpo que anida una fuerza que llega, junto con otros cuerpos, a empujar los márgenes de lo posible a tal punto que resulta ineludible la cobertura mediática de aquellos medios que durante décadas se han negado a reconocernos.

Recalamos nuevamente, no se trata de empujarnos para asistir a un porvenir, sino de insistir en las múltiples posibilidades de habitar este mundo compartido. Afrontar nuestras formas de vida política a aquella normalidad aparentemente única y universal.

En la revuelta y su explosión multiforme, vemos cómo las distintas manifestaciones se tejen entre ellas y cohabitan, sin anularse mutuamente sino más bien generando un entramado diverso de resistencia de la pulsión en bruto que explota en transformación: la barricada acontece al mismo tiempo que las ollas comunes, que los conversatorios y asambleas barriales, que las atenciones de salud popular en los lugares de enfrentamiento y que las expresiones de danza y música callejeras. La conglomeración inmediata solo da cuenta de que lo que comenzó a pasar ya estaba ocurriendo.

Todas estas expresiones surgen desde una memoria a la cual se recurre casi inconscientemente como una práctica que muchas veces este territorio ha habitado, y en ello entendemos cómo los pueblos históricamente se han movilizado a través de la organización y han bailado en estas latitudes: para la cosecha y siembra, para los nacimientos, para la muerte, para la guerra...

Volviendo sobre la experiencia de La gran comparsa del pueblo, queremos recalcar que, a cinco años y siendo su nacimiento al calor de la revuelta, es una organización que sigue activa y vigente dentro del tejido social organizativo de la ciudad de Santiago. Creemos que esto puede deberse en parte a que, durante el complejo escenario de la convención constituyente, no se dejaron de plantear que existen horizontes de organización social posibles más allá del apruebo y el rechazo y de la legitimidad que otorgue o no el estado nación al proceso vivido. Asumiendo su compromiso y práctica política, pero sin perderse en el horizonte mayor, la organización habilitó espacios de debate referentes a las formas en las que construimos este momento histórico.

De la misma manera, vemos en la estrategia de atender y construir una lectura contextual que permitió tener la capacidad de generar nuevas estrategias de acción ante los distintos procesos que se han vivido a partir del 18 de octubre del 2019. Esa ductilidad de acción les hizo viajar desde la eferescencia de ser muchas personas cantando, bailando y tocando en medio de la llamada zona cero a un retorno al territorio cotidiano de las poblaciones.

A partir del debilitamiento de la manifestación social en Plaza de la Dignidad, rápidamente leyeron la correlación de esto con mayor exposición a la represión. Fue en este escenario donde, lamentablemente, fueron testigos de los asesinatos por parte de carabineros de la observadora de DD.HH. Denisse Cortés (durante la “Marcha por la resistencia mapuche y autonomía de los pueblos”, celebrada el 10 de octubre de 2021 en Santiago de Chile) y posteriormente, el asesinato de la periodista Francisca Sandoval en manos de la complicidad cívico-policiales (asesinada al recibir un impacto de bala, el 1 de mayo del 2022).

El proceso de pandemia no fue menor como escenario adverso para el movimiento social, pero en esta búsqueda de mantener las estrategias de lucha vigentes, aparece el sentido más basal de que el arte protesta se puede hacer en otros lugares y que el acompañamiento danzado y tocado para seguir alentando la organización social no terminaba en la Plaza Dignidad ni en el eje de la Alameda: también florece en el funeral de Luisa Toledo, en la romería anual por los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de la dictadura, en las actividades por los presos/as políticos/as y sobrevivientes al trauma ocular.

La experiencia multiforme de la revuelta actualizó una diversidad estratégica de la lucha, y reformuló el imaginario de lo posible para la organización social de este país.

A cinco años, la lucha no desaparece, se transforma...

“Somos políticos desde lo que hacemos, por cómo nos organizamos y cómo decidimos vivir en la vida”. La gran comparsa del pueblo.



“De bobo, nada”

Entrevista a Pilar Arcidiácono y Luisina Perelmiter

MARIANA PERCOVICH (UBA/UNPAZ)
30 DE OCTUBRE DE 2024

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) paga mensualmente 22 millones de prestaciones a grupos muy diversos a lo largo y ancho del país. ¿Cómo funciona *la caja de la democracia, la billetera, el brazo gastador* del Estado? ¿Qué características tiene su burocracia? ¿Es posible hacer política desde sus oficinas? ¿Por qué su expansión sembró malestares? ¿Terminaron estos malestares encendiendo el discurso de la motosierra? Estas son algunas de las preguntas que las Doctoras en Sociología e investigadoras del CONICET Pilar Arcidiácono y Luisina Perelmiter buscan responder en *De bobo, nada. Cómo funciona la Anses y por qué pone en cuestión los mitos contra el Estado* (Siglo XXI Editores).

A partir de una extensa recorrida por sus pasillos y mostradores, conversando con sus funcionarios y operadores –trayendo anécdotas, imágenes, memes, videos de influencers, canciones– las autoras reconstruyen el rol del organismo en el desafío de gobernar una sociedad cada vez más fragmentada y desigual.

Mariana Percovich: ¿Qué características de Anses les llamaron la atención como para hacer un libro sobre el organismo?

Pilar Arcidiácono: Dentro de lo que es el Estado argentino, Anses no es un caso cualquiera. Es el organismo que se encargó de la expansión de las prestaciones sociales en la Argentina, avanzando del mundo de las jubilaciones y las pensiones al mundo de las prestaciones no contributivas, pensadas para personas en situaciones de informalidad laboral o de desempleo. Ha sido el organismo que alojó la Asignación Universal por Hijo (AUH), las becas Progresar, las moratorias, como forma de expandir las jubilaciones a quienes no contaban con los 30 años de aportes. Es un organismo inmenso, que administra más o menos 22 millones de prestaciones para grupos sociales que son muy diferentes, que ejecuta entre el 9 y el 10% del Producto Bruto Interno, el 40%, del gasto público nacional, y entre un 60 y 70% del gasto público social. O sea que es un organismo que ha intervenido e interviene de modo estable, pagando mensualmente prestaciones; pero también lo conocemos actuando en situaciones de emergencia muy extremas, –como en la pandemia o en inundaciones– en las que transfirió dinero, llegando de esa manera a las familias. Anses va “corriendo” detrás de distintos grupos sociales que quedan por afuera de los derechos sociales asociados al mundo del trabajo formal. No siempre llega o no llega de la misma manera, pero fue buscando modos de alcanzar a una sociedad cada vez más fragmentada y escurridiza.

A pesar de su centralidad, se sabe poco sobre cómo funciona. Entonces, nos metimos al interior de este organismo que a contrapelo de las narrativas sobre la debilidad institucional o ineficiencia del Estado; nos fue mostrando un Estado que ganaba infraestructura en el tiempo –a través de las prestaciones, de la tecnología, de la expansión de sus oficinas locales–. El organismo nos mostraba un fuerte desarrollo de infraestructura estatal, capaz de estar en todos los lugares y llegar de modo masivo a las familias. Insisto,

con algunos huecos que se van armando a lo largo del desarrollo. Fue meternos en un nudo central de cómo interviene el Estado sobre la nueva cuestión social que se plantea cuando los derechos sociales clásicos no cubren a una gran cantidad de personas por la transformación del mercado de trabajo. Y fue ver cómo, de alguna manera, Anses anudaba la nueva cuestión social con los desafíos de estabilización del orden político democrático, a través de una herramienta concreta, que son las transferencias de dinero masivas.

Luisina Perelmiter: Nos dimos cuenta que Anses era un verdadero elefante en la habitación de la sociología política argentina mientras hacíamos investigación durante la pandemia. Las preguntas que nos hacíamos en ese momento tenían que ver con el cierre de las oficinas de asistencia social y de qué manera el Estado proveería asistencia o ayuda en un contexto de aislamiento obligatorio en el que las oficinas –donde la gente solía acudir– estaban cerradas.

Anses es un organismo que funciona como una ventana hacia los grandes problemas de gobierno de la Argentina. Con Anses se generaliza en la vida de las personas un tipo de vínculo con el Estado que no se parece a lo que existía previamente. El vínculo con el Estado y las clases trabajadoras estaba –y está– mediado por las grandes organizaciones sectoriales, como los sindicatos, y a partir de 2001 por las organizaciones sociales que nuclearon al mundo de los movimientos sociales de desocupados y hoy al movimiento de la economía popular.

En el mundo de la pobreza, entonces, con Anses se observa otro tipo de vínculo. Es un vínculo individualizante, que prescinde de los grandes actores colectivos. Cada uno de nosotros tiene un historial de su vida laboral, familiar, residencial en las bases de datos de Anses, un sistema que formalmente se denomina Administrador de Datos de Personas o ADP, a la que cualquier operador de mostrador puede acceder frente a distintos tipos de trámites. Este modo de vínculo burocrático con el Estado –previsible, estandarizado, informatizado– tiene consecuencias políticas. En el libro mostramos que estos vínculos administrativos generan un efecto de estabilización. Un efecto de estabilización en una sociedad, como la argentina, que vive crisis políticas y económicas de manera muy intensa y en espirales, y que en los últimos quince años sumó procesos inflacionarios y la

pandemia. En estas grandes crisis, Anses aparece como un gran instrumento de estabilización. Y así funcionó para distintas gestiones de gobierno.

Entonces, ¿por qué un libro sobre Anses? Porque no solo llega con recursos a las familias, sino que llega de cierto modo, a través de un tipo de relación administrativa que nos dice mucho sobre cómo se gobierna y se estabiliza una sociedad como la nuestra. Una sociedad que está cada vez más desecha, que cada vez es más difícil de agregar en términos de intereses, y de representación política. Este organismo lidia con esta realidad y también la profundiza a través de su modalidad de administración de las protecciones.

MP: ¿Quiénes son los destinatarios de su trabajo? ¿A quiénes les puede servir y quiénes les gustaría que lean el libro?

PA: Es un libro que tranquilamente puede ser leído por el mundo no académico, por el tema y el tipo de escritura, que limita la cantidad de citas de erudición y es ágil. Es un texto que podría ser leído por cualquier persona interesada en el mundo del Estado, de las políticas públicas, de cómo se hace política, de la rosca política. Nos gustaría muchísimo que el trabajador y la trabajadora estatal pueda leer este libro. Porque además muchos organismos interactúan con Anses cotidianamente. También sería interesante llegar al mundo previsional, judicial, a abogadas y abogados. El libro permite ver cómo se hace política por otros medios, que no son las más convencionales de la política social argentina, como es el mundo de los intermediarios o la política con mucho margen de discrecionalidad.

LP: Pasó con un libro anterior “Burocracia plebeya”, sobre el Ministerio de Desarrollo Social, que los propios trabajadores del Estado lo leyeron en talleres como una oportunidad de parar un poco la dinámica de la urgencia del día a día y pensar la trascendencia que tiene la tarea del Estado, la conducción, la construcción. Y contribuyó en la reflexividad de la institucionalidad estatal.

MP: El libro se publica en un clima de fuerte antiestatismo, de críticas al aparato estatal, como ineficiente, corrupto, caprichoso ¿qué puede aportar esta investigación sobre Anses en este contexto? ¿Con qué matices les gustaría que se leyera?

LP: Trabajamos mucho en tratar de ofrecer un análisis balanceado que no sea “Anses funciona bien” o “Anses funciona mal”. El libro habla de la construcción de capacidades estatales, pero también muestra cómo esa construcción es a prueba y error. Muchas veces, con las políticas por delante de los recursos: se saca la política y después se va coordinando. En la coyuntura es de un modo y en el largo plazo de otro.

En este contexto de antiestatismo furibundo tener perspectiva histórica sobre los organismos de gobierno que la democracia argentina fue capaz de construir es importante. Y saber que, por más que el gobierno actual hable del Estado de un modo despectivo y violento, que demonice al Estado, no deja de utilizarlo para gobernar. Anses fue uno de los organismos que más despidos tuvo en los primeros meses del gobierno, y se cerraron oficinas de atención; pero al mismo tiempo las prestaciones que van a las capas más vulnerables de la sociedad, la AUH, la Tarjeta Alimentar, se incrementaron. Tienen niveles de cobertura de la canasta básica inéditos, claro que en paralelo al desmantelamiento de otro tipo de políticas, como las del Ministerio de Capital Humano y los clásicos planes sociales.

Por otro lado, es interesante también mirar lo que está haciendo el gobierno actual con los nombramientos en las oficinas locales de ANSES. Lo estamos observando en las noticias de los diarios locales, en cómo los puestos de conducción de la red de oficinas –que son más de 400 a lo largo de todo el país– están siendo utilizados para la construcción de la Libertad Avanza a nivel federal, una construcción que no existe todavía. Cómo lo hicieron las anteriores gestiones. Los puestos de conducción de nivel capilar funcionaron en anteriores gestiones como estructuras para la construcción partidaria, pero no porque se pueda hacer política social discrecional desde ahí, sino porque son oficinas que permiten visibilidad política, que permiten catapultar carreras políticas a nivel local, construyen posibles candidatos a concejal, a intendente. En pueblos y ciudades eso funciona mucho, y el partido de gobierno actual las está usando como lo hicieron sus predecesores, para terminar de armar, de modelar el partido político.

MP: O sea que por ahora, más allá del discurso de la motosierra, y los despidos de los primeros meses, el gobierno sigue usando a Anses como instrumento de estabilización de una sociedad fragmentada.

PA: Es interesante ponerlo en relación con lo que hicieron en el Ministerio de Capital Humano. Frente a lo que ha sido efectivamente un cambio estructural en la lógica de los programas sociales, de procesos, de eliminar las organizaciones sociales como intermediarias, de estancar los montos para terminar licuándolos. A diferencia de eso, hemos visto que el equivalente en Anses es que fueron aumentando los montos de la Asignación Universal por Hijo o la Tarjeta Alimentar. De todos modos, esto no termina de atemperar el sufrimiento social porque con procesos inflacionarios, recesión económica, aumentos tarifarios, sumados a una merma de los ingresos laborales, se termina perdiendo el incremento en el combo de los ingresos que reciben las familias. Pero la Asignación Universal como ingreso, lejos de eliminarse, sigue totalmente estable.

Otro matiz que nos interesa plantear es que esa expansión que hizo Anses en las prestaciones —que es un esquema masivo muy significativo en la Argentina, y con lo que Argentina incluso marcó una diferencia a nivel de la región— no implicó una forma universalista de cobertura ni equiparó todos los niveles de protección de las personas. Esto también sembró malestares. En el libro mostramos memes, videos de influencers, canciones, que de alguna manera plantean estos malestares de grupos que quedaron por afuera de la cobertura, que no tienen las condiciones para acceder: algunos trabajadores informales, cuentapropistas, los que no tienen hijos o con hijos que ya son grandes —entonces la AUH no los cubre—, que también están muy vulnerables en coyunturas económicas como esta, porque no gozan de los derechos sociales de los trabajadores asalariados clásicos, pero tampoco reciben las nuevas prestaciones. Entonces, todo ese proceso de expansión fue también un proceso de segmentación de la protección social, que no es nuevo, por supuesto, pero que Anses consolida en la adversidad económica. Lo que trae consigo algunos problemas de legitimidad de estas políticas. Irrita a aquellos que no tienen cobertura y también a los que tienen pero menos que otros. Genera estos procesos de comparación constante entre semejantes, que reciben cosas diferentes, distintos montos o que no reciben; o que tienen más servicios

que otros. Decimos en el libro que las protecciones funcionan también como irritantes políticos, incluso irritan a sectores que han tenido una experiencia en el mercado formal y gozan de derechos sociales laborales y perciben como injustas las nuevas prestaciones no contributivas. Entonces ese matiz en la experiencia de la protección social lo queremos subrayar porque además creemos que ayuda a comprender parte del apoyo social a Milei. ¿Es difícil pensar un orden social sin Anses? Creemos que efectivamente es muy difícil pensar un orden social sin Anses. Pero es importante recuperar y seguir pensando qué es lo que generó el tipo de intervención que hizo el organismo, qué efectos sociopolíticos tuvo.

MP: ¿Hasta dónde la política del trámite y de la distancia propias de ANSES alimenta esta percepción que el otro recibe más que uno? ¿Hasta dónde la propia lógica de funcionamiento del Anses no oculta al beneficiario, al que recibe, que no se percibe como asistido o “planero”?

LP: Es que las políticas más emblemáticas de Anses, las moratorias y la AUH, fueron pensadas y presentadas con un criterio igualador. Es decir, buscaban reconocer los derechos de trabajadores sin registro. Pero la experiencia de esas políticas se entremezcló con la experiencia de la asistencia social, y con eso arrastró los estigmas y sospechas que históricamente pesan sobre el sector. De modo ambivalente y fluctuante si se quiere, pero progresivo. Desde hace varios años todo empieza a estar, digamos, en el mismo magma de experiencia de injusticia: las transferencias estables, los planes de empleo, los servicios de salud, de educación. Es un error acusar a la sociedad de estar equivocada en sentir o evaluar a estas políticas como injustas, porque es una experiencia sociológicamente razonable. Lo que nosotros deberíamos hacer, no solamente por un interés analítico, sino también por un interés político, que aporte a la discusión de alternativas hacia el futuro, es tratar de entender por qué este esquema segmentado de protección social se experimenta de este modo, por qué terminó siendo un irritante político.

Hay que tener presente que la segmentación es un rasgo histórico del Estado de bienestar argentino. No es de ahora. Los niveles de cobertura, los grados de protección siempre estuvieron estratificados al interior del mundo de los trabajadores formales. Luego se abrió una grieta tremenda entre el mundo de los trabajadores formales y los informales.

Y hay distintos mundos incluso adentro de esos mundos. La fragmentación social, entonces, hizo de la desigualdad algo palpable en el entorno cercano, en el vecino. Hoy la segmentación de las protecciones es más visible en la vida cotidiana que en el pasado.

Esto no es exclusivo de la Argentina, es un signo de los nuevos tiempos, del capitalismo actual. Lo dice de modo muy claro un sociólogo francés, François Dubet. Dice que las pequeñas desigualdades, “aquello que mi vecino tiene más que yo”, lastima la solidaridad social mucho más que las grandes desigualdades, entre la cima y la base de la pirámide social. Entonces la segmentación de las prestaciones, que está facilitada por la tecnología, termina astillando la solidaridad social aún más y haciendo foco en el vecino, porque siempre tengo cerca alguien que tiene más auxilio, más transferencias, más protecciones que yo. Y esto va alimentando un malestar, una fragmentación simbólica, además de material, de las mayorías. Entonces, hay que pensar mucho cómo revertir eso.

Y en la Argentina, que viene pasando por un largo momento de adversidad económica todo eso es más lacerante. En momentos de prosperidad no vas a ver en detalle qué es lo que tiene el otro.

Sumado a esto, la informalidad también supone dificultades de legibilidad para el Estado. Hay grandes capas de la sociedad que están por fuera no solo de las protecciones sino también de los registros. Y eso lo vimos en la pandemia con el IFE, el Ingreso Familiar de Emergencia; grandes capas de la población que el Estado ni las registra, no logra hacer legible. El IFE alcanzó a 9 millones de personas. La magnitud de la demanda fue una sorpresa para el propio gobierno y materia de controversia entre distintos actores en el espacio público, que se disputaban el conocimiento de la cantidad pero que proyectaban la mitad de las personas. Porque es muy difícil hacer legible a trabajadores que nunca han tenido un contrato de trabajo, que nunca han recibido un aporte previsional. Entonces, no es que Anses haga algo mal, sino que hay una complejidad en el modo de reproducción económica de nuestros capitalismo periféricos y en el estancamiento económico sostenido, que hace difícil gobernar de modo justo.

MP: ¿Anses trabaja o trabajó para que las familias identificaran más claramente el dinero que les transfiere? ¿Tuvo esa política?

PA: Trabajamos bastante reponiendo cómo el organismo inmediatamente en el momento post pandemia, cuando fue el IFE y también con las medidas posteriores de transferencia, que se llamaban bonos refuerzos, intentaba llevar a las oficinas a esta población más episódica –que tal vez era la primera vez que cobraba algo de este rostro más “asistencial” del Estado– a través de procesos de inscripción. O sea, la gente se iba a inscribir para estos bonos de refuerzo. Y nosotras nos preguntábamos para qué se van a inscribir si Anses ya puede identificarlos a través de las bases de datos que ya tiene del IFE. Y una de las cuestiones que aparecía en el trabajo de campo era justamente esto de poder hacer visible el origen de ese dinero que llegaba de manera más confusa a las cuentas de las personas, que no están analizando “esto es dinero de una changa y esto es bono refuerzo”.

Esta medida iba en contra de uno de los imperativos permanentes de toda la historia de ANSES: que la gente no se esté agolpando en las oficinas. En estos momentos de inscripciones había un montón de gente en las oficinas. Y se vinculaba con un objetivo político de procurar cierta acreditación política de ese dinero, que tuviera un rostro.

En el libro hay algunas pistas también sobre esto. Porque efectivamente más dinero no implicó más adhesión política, por lo menos a nivel electoral, en las urnas.

MP: ¿En qué momento de la investigación llegan a esta caracterización de las tres grandes dinámicas de actuación de Anses que describen en el libro?

LP: Fue un proceso, no sé si hubo un momento, fuimos tratando de hacer sentido de las cosas que nos iban diciendo nuestros entrevistados. Lo que encontramos muy pronto en la investigación fue la pregunta, lo que nos parecía enigmático en Anses. ¿Cómo se hace política con Anses si no se pueden decidir adónde van los recursos, no se puede hacer política sectorial ni política territorial? ¿Cómo se hace política con un organismo donde la gente hace trámites, dónde va a un encuentro burocrático previsible, que tiene estandarizado hasta el tiempo de atención para cada trámite? Las tres lógicas de acción que describimos en el libro –la política de la distancia, la política del trámite y la política de

las mediaciones— fue la respuesta a estas preguntas. El tridente que permite comprender a Anses como un instrumento de estabilización política.

La política de la distancia constituye el corazón de la acción de Anses. El centro del tridente, podríamos decir. El registro unificado de los datos residenciales, bancarios, laborales y familiares de las personas es su condición ineludible. Ese capital informacional es el que hace legible la sociedad y permite inyectar recursos monetarios de modo sistémico, de norte a sur del país. La política del trámite es el reverso de la política de la distancia, su existencia microscópica en los mostradores y en las pantallas. El tipo de encuentro burocrático que propone Anses está estructurado por la experiencia del trámite y lo que ocurre alrededor de este trámite. La política de las mediaciones, por último, es la faceta complementaria del tridente, la que muestra todo lo que hay de sociedad en el trabajo administrativo del Estado. Reconstruimos aquí los desbordes hacia mundos organizacionales diversos, que habilitan la extensión de la capacidad administrativa de Anses, cuando el organismo desborda y aparece en un centro de jubilados, en un sindicato o en operativos por todo el país, por fuera de la estructura de las oficinas.

MP: El capítulo de la política de las mediaciones pone en cuestión que en el organismo no intervengan actores colectivos.

PA: En la política social en general se cree que “no hay actores sociales en Anses”, que “Anses descolectiviza”, que en Anses “hay una relación diádica entre el Estado y el individuo”. Pero a nosotras nos iba apareciendo en todo el trabajo de campo cómo Anses tenía distintas formas de diversificar la llegada de su burocracia, cómo desbordaba sus espacios oficiales, cómo las oficinas de Anses aparecían en operativos. Aparecían banners de Anses y se convertían en lugares de atención del organismo en distintas organizaciones —centros de jubilados, organizaciones barriales—. Y esto sucede no solamente para políticas no contributivas o de los territorios, sino que hay personal de Anses que va a los sindicatos, a las empresas. Entonces empezamos a ver que más allá de la política de la distancia y del trámite, aparecían otros actores, otros personajes que mediaban la relación con Anses. No tenían los márgenes de discrecionalidad del mundo de los planes sociales pero que sí aparecían gestores, burocracias de otros organismos, familiares. Uno puede ver en Anses cómo distintos allegados ayudan,

sobre todo en el marco de prestaciones digitalizadas, que hacen que haya que manejar aplicaciones que no todo el público maneja. Entonces, aparecen un montón de personajes que hacen trabajo administrativo, mediando entre las personas y el Estado. Esta fue la punta menos obvia del tridente, observar que en una lógica de administración individualizante como la de Anses, igual aparecían los mediadores para que las personas pudieran acceder a las prestaciones.

MP: ¿Puede el gobierno libertario llegar a tocar alguna de estas tres grandes lógicas de acción de Anses?

PA: Los cambios más grandes estarán seguramente en las prestaciones pero esto dicho desde una lectura de diario porque ya no estamos ahí metidas, haciendo trabajo de campo. Dentro de lo que son las prestaciones desde Anses las que más vemos en cuestión o en transformación es el de las jubilaciones (con sus montos muy licuados) y las pensiones. En las pensiones no contributivas, también, donde los criterios de acceso se endurecieron días atrás. Sin embargo, en el sector de las infancias, la Asignación Universal aumentó, aunque no alcance, de hecho, aumentó la pobreza infantil.

LP: Mirando lo que pasa en el mapa institucional del Estado, con el desmantelamiento del ahora ex Ministerio de Desarrollo Social, evidentemente Anses va a cumplir un rol. Puede que haya una reforma previsional, pero es probable que Anses mantenga sus atributos burocráticos, porque son buenas herramientas para generar hechos políticos, para mantener el orden social, para mantener el orden político, en términos más proselitistas de construcción de legitimidad para un partido político. Es un instrumento administrativo que da autonomía al gobierno. Considerando eso, uno puede esperar que algo de lo que este organismo es capaz de hacer lo siga haciendo.

MP: ¿Qué trabajos les gustaría que completen esta investigación?

LP: Creo que el estudio empírico del funcionamiento del Estado es una gran herramienta para entender cómo se gobierna la Argentina. Quizás este libro sea una apuesta más

panorámica y después se pueda desagregar en estudios más locales sobre el funcionamiento de las oficinas de Anses.

Sería interesante completar con un estudio del otro gran visor de la sociedad argentina el brazo recaudador. El organismo recientemente modificado, que conocíamos como la AFIP y ahora denominado ARCA, tiene algunos rasgos en común con Anses: el uso de las tecnologías, la individuación en el cobro de impuestos, que también ahí la brecha entre el mundo social formal y el informal es un gran problema.

Saber cómo funciona este organismo, que hace nada más y nada menos que cobrar impuestos, es una tarea fundamental para la sociología política argentina. Ahí también hay una clave sobre la igualdad posible en nuestro país.